

Sumario

Página

El 'caso Rato' agrava las grietas del Gobierno EL PAÍS, 26.04.2015	4
La número dos de Antifraude fue tachada de parcial por un juez ABC, 26.04.2015	6
EL 'CORO' DE OCHO PERSONAS QOE HA TUMBADO 'A RATO' EL MUNDO, 26.04.2015	7
RATO BUSCA JUEZ DIEZ DÍAS DESPUÉS LA RAZON, 26.04.2015	8
EL PP NO ACUSA EL "CASO RATO" LA RAZON, 26.04.2015	9
LOS JURISTAS VEN ILEGAL PUBLICAR LA LISTA DE LOS 715 INVESTIGADOS POR HACIENDA LA RAZON, 26.04.2015	12
MONTORO: "TENGO MI CONCIENCIA BIEN TRANQUILA" LA RAZON, 26.04.2015	13
María José Carrascosa ve la calle, y a su hija por Skype EL PAÍS, 26.04.2015	15
María José Carrascosa, "feliz" tras dejar atrás nueve años de cárcel ABC, 26.04.2015	16
La casa de los horrores Una tuerca y una cuchilla condujeron a la picadora mortal ABC, 26.04.2015	18
El caso Ciempozuelos llega a su fin ABC, 26.04.2015	19
Adjudicaciones solapadas en el Mercado Municipal de Ventas EL MUNDO, 26.04.2015	20
La extraña detención de Rato desata el pánico en las filas del PP EL MUNDO, 26.04.2015	21
El "caso Rato" y la corrupción política LA RAZON, 26.04.2015	22
EL GRAN DESPROPÓSITO LA RAZON, 26.04.2015	23
Editoriales EL PAÍS, 26.04.2015	24

Página

Editoriales
ABC, 26.04.2015

25

Editoriales
EL MUNDO, 26.04.2015

26

Editoriales
LA VANGUARDIA, 26.04.2015

27

Editoriales
LA RAZON, 26.04.2015

28

El 'caso Rato' agrava las grietas del Gobierno

Los ministros reconocen que el Ejecutivo está dividido al menos en dos grupos por edades y sintonías ● Creen que falta una figura que encarne su 'milagro económico'

JAVIER CASQUEIRO
Madrid

El *caso Rato* y su caótica gestión ha agravado las grietas y las diferentes visiones de afrontar la política que perviven en el Gobierno de Mariano Rajoy casi desde su fundación, hace ya más de tres años. Existen en el Ejecutivo que preside Rajoy dos grupos de edad y de poder, dos generaciones, totalmente diferenciadas. El ministro José Manuel García Margallo (71 años) tiene casi 30 años más que Soraya Sáenz de Santamaría (43), por ejemplificar con los dos supuestos líderes de las dos facciones más evidentes. Treinta años más de experiencia, de callos políticos, de pasado y hasta de relaciones personales con el propio Rajoy. Jorge Fernández y el antiguo titular de Agricultura, Miguel Arias Cañete tienen ya 65 años, frente a Fátima Báñez y Alfonso Alonso, que acaban de cumplir 48. Unos estuvieron en cargos y puestos públicos en la Transición y otros acaban de llegar a la política y no se sienten herederos de casi nada y de nadie.

"Yo creo que aquí lo que hay, además de las lógicas preferencias, sintonías y amistades personales, como se dan en todos los grupos humanos, son dos percepciones diferentes de la vida política y en general de la vida, pero más por cuestiones de edad y por trayectoria que por divergencias internas graves", resume uno de los ministros menos etiquetables.

"Los Gobiernos son como un tiovivo" y el del Ejecutivo de Rajoy chirría. La teoría de que los gobiernos son un carrusel muy particular la expuso el ahora presidente del Congreso, Jesús Posada, a dos exministros del Gobierno de José María Aznar —ahora en el entorno de Rajoy— a la salida de una de esas convenciones por aclamación del PP, en febrero de 2008, en Valladolid, en el lanzamiento de la campaña nacional. Posada desarrolló su tesis y ahora la explican en los despachos del poder para justificar los desajustes y descoordinaciones que padece el Ejecutivo y que han sido palmarios con la gestión de la crisis

del *caso Rato*.

"El Gobierno es un tiovivo que no para de dar vueltas con su mu-siquita, el caballo blanco es donde va montado el presidente, todos los demás, los que vamos en el coche de bomberos, en la ambulancia, en la moto del policía, en el tigre, el león o incluso en la carroza, miramos para el caballo blanco y queríamos ir a su grupa, y a veces vamos más cerca y otras más lejos, pero siempre encima del tiovivo, que es lo importante, porque si te caes o te bajas, ya no estás en el poder, porque los de arriba vamos mirando para el caballo blanco, dando vuelas, y con el ruido, las sirenas y la música no escuchamos bien a los de abajo, que nos gritan y dicen, como hacen Aznar o Esperanza Aguirre, que lo estamos haciendo mal, que no comunicamos y no hacemos política, pero tú no les escuchas y les saludas con la mano", reinterpreta un ministro actual sobre la teoría de Posada.

"También hay un problema de origen en el diseño del Gobierno. Si el objetivo prioritario, casi único, era la salida de la crisis, la creación de empleo y las reformas económicas estructurales, no se entiende muy bien por qué no se creó la figura de un vicepresidente que aglutinara todas las responsabilidades en esa área y que ahora podría ser la cara de la recuperación y del milagro económico de Rajoy. Es una figura que no tenemos", concluye el titular de un departamento de esa área.

El Ejecutivo de Rajoy echa en falta un Rodrigo Rato. Sorprende escuchar esta frase en un despacho del entorno de Rajoy en esta semana crítica, donde el *caso Rato* ha descubierto de nuevo los problemas de descoordinación del equipo que manda en La Moncloa. Un ministro justifica esa idea: "El presidente intenta encarnar esa figura y personalizar los logros económicos, pero está en muchas cosas; la vice-

presidenta también lo hace, y lo repite cada viernes tras el Consejo de Ministros, pero no resulta creíble en esa función; Cristóbal Montoro es el malo, nadie le quiere y es rechazado por todos nuestros barones; y Luis de Guindos está más ocupado en marcharse y ocupar un puesto internacional cuanto antes. Está claro que se echa en falta un Rato, pero es que no lo tenemos". Un Rato, además, no se improvisa y seguramente no sería del agrado del propio Rajoy, que nunca ha querido ni fomentado a su lado personalidades muy sobresalientes. Su equipo lo formó a brochazos, de diversos retales.

El grupo de ministros conocido como G-5 se constituyó informalmente en miniclub autónomo tras un fin de semana primaveral de celebración con buenas viandas en la localidad riojana de Haro. Allí estaban los ministros Margallo, Jorge Fernández, Ana Pastor, José Manuel Soria y el extitular de Agricultura y ahora comisario europeo Miguel Arias Cañete. Todos con sus parejas. Todos amigos de Rajoy desde hace lustros y miembros de sus equipos en distintos departamentos. Todos muy autosuficientes, en política y profe-

El Gabinete es "un tiovivo que no para de dar vueltas", cuenta un ministro

Parte del equipo de Rajoy tiene un deje paternalista hacia Sáenz de Santamaría

sionalmente. Tanto, que les une un cierto desdén hacia los recién llegados, hacia los jóvenes y, en especial, hacia la vicepresidenta, que creen algunos que no les trata con la debida admiración o consideración a su categoría. No es tanto una descalificación machista, como creen algunos en el entorno de la vicepresidenta, como un deje paternalista. Quedan esos ministros más veteranos una vez al

mes y se invitan a cenas y fiestas privadas. Consideran que por amistad o pedigrí tienen un ascendente especial con Rajoy y se pueden permitir y se permiten llamadas y citas con el jefe sin filtros.

Entienden que Soraya Sáenz de Santamaría, además, en su afán perfeccionista y casi obsesivo de su trabajo, por controlar y coordinar más, no les deja casi espacio ni autonomía para salir públicamente, para tener más presencia mediática y para hacer más política. No está claro tampoco qué quiere decir hacer más política. Los ministros que cuestionan el perfil de la "superministra Santamaría y sus tecnócratas" no pueden dejar de admitir su capacidad para es-

tudiar bien los asuntos al detalle y su arrojo al querer exponerlos tras todos los Consejos de Ministros. Fueron también los miembros del autollamado G-5, luego etiquetados G-8 con la supuesta incorporación de Pedro Morenés, Rafael Catalá e Isabel García Tejerina, o *G-8 ampliado* con el presunto fichaje de José Ignacio Wert, los que abogaron por diversificar más la tarea de emitir mensajes, comunicar más y mejor.

Rajoy, que fue el que diseñó este Gobierno y el que dejó huérfano al PP tras ganar las elecciones, aceptó esa carencia y se nombró un segundo portavoz tanto en La Moncloa (José Luis Ayllón, 44 años y número

dos de Santamaría) como en el olvidado PP, con la figura más televisiva de Pablo Casado (34 años), para esconder las ausencias y lagunas de María Dolores de Cospedal y Carlos Floriano. Pero esa renovación cosmética no ha escondido ni tapado los desajustes estructurales en el Gobierno y el PP cuando se desata una gran crisis. Sucedió en el partido en Semana Santa tras la mala digestión del "castañazo" en las elecciones andaluzas, como define el propio Rajoy el mal resultado popular, con el inédito enfrentamiento abierto entre los partidarios de Cospedal y los de Javier Arenas y Sáenz de Santamaría. Y ha pasado ahora con el caos del *caso Rato*, donde varios ministros admiten que no saben bien ni qué ha ocurrido ni de quién es la culpa.

“Bochornoso espectáculo judicial”

J. C., Madrid

Esta misma semana varias personas han escuchado a Mariano Rajoy en La Moncloa descalificar lo sucedido con el *caso Rato* como un "espectáculo bochornoso" y dirigir todas sus sospechas y malestar de la gestión no a sus ministros más o menos afectados sino a las autoridades judiciales. En el Gobierno, otros ministros, apuntan aún más precisamente contra la Fiscalía General del Estado y particularmente contra la Fiscalía Anticorrupción, a los que culpan de las filtraciones. La Agencia Tributaria alertó hace casi un año y medio al ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, de que las sucesivas declaraciones de Hacienda, de regularización fiscal y de bienes en el extranjero de Rato a partir de 2012 no cuadraban e iban a generar una investigación de oficio. No se avisó nunca al vicepresidente. Tampoco lo supieron otros ministros y colaboradores de Rajoy en La Moncloa, lo que ahora ha destapado fricciones. Sí hubo charlas directas de Montoro con Rajoy que tuvieron su continui-

dad en el tiempo, como cuando en otoño se descubrió el escándalo de las tarjetas *black* de Bankia y Rajoy no daba crédito: "¿Pero en qué está metido otra vez ese señor?". Los *destellos* emitidos por Hacienda se fueron confirmando y, pese a los primeros reparos de la Fiscalía sobre la inoportunidad de llevar el caso, al final se optó por seguir adelante con el trabajo de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude porque se creyó que se habían acumulado pruebas suficientes.

En la tarde del miércoles 15 de abril Montoro recibió una llamada de Santiago Menéndez, director de la Agencia Tributaria. Le avisó: "La fiscalía de Madrid tiene ya todos los datos y el juez ordenará mañana la actuación". Montoro creyó que actuaría la Fiscalía de Asuntos Económicos. Nunca se puso en contacto o telefoneó al ministro de Justicia, Rafael Catalá. Tampoco habló con la vicepresidenta o el ministro del Interior.

A la mañana siguiente, temerosos ante un presunto alzamiento de bienes de Rato para responder a sus fianzas judiciales tras la publicación en un confiden-

cial de la investigación en marcha, todos los mecanismos se pusieron en marcha. La fiscalía de Madrid propuso y el juez aceptó el registro y detención de Rato. La fiscal general del Estado, Consuelo Madrigal, tardó en localizar al ministro Catalá porque estaba en un Consejo Fiscal y fue a media mañana cuando le comunicó las actuaciones, según fuentes oficiales. Catalá llamó entonces a Rajoy. Un poco después, casi al final de la mañana y con los rumores mediáticos desbordados, Montoro recibió otra llamada de Menéndez para comunicarle la ratificación de las decisiones de la fiscalía y del juez. Y el responsable de Hacienda marcó el número del presidente que le interrogó desconcertado ante el ruido y la inquietud presente ya en muchos medios de comunicación: "¿Pero qué está pasando ahí?".

El Gobierno explica así que todas las actuaciones fueron profesionales e independientes y que, además, nunca habrían podido detenerlas si se lo hubieran planteado.

La número dos de Antifraude fue tachada de parcial por un juez

► «No puede ser sustituido el imperio de la Ley por el de la Agencia Tributaria»

Y. GÓMEZ
MADRID

«No puede ser sustituido el imperio de la Ley (Constitución más resto de ordenamiento jurídico) por el imperio de la Agencia Tributaria», escribió el 11 de mayo de 2010 el titular del Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid, Ramiro García de Dios, en un asunto en el que había intervenido Ángela Carrasco, inspectora jefe de investigación de la ONIF (Oficina Nacional de Investigación del Fraude) que también juega un papel importante en la investigación a Rodrigo Rato por delito fiscal, blanqueo y alzamiento de bienes.

Ángela Carrasco y su inmediata superiora, Mar García Valdecasas, directora de la ONIF, fueron quienes hace dos meses presentaron a la Fiscalía Anticorrupción el primer informe sobre las presuntas actividades irregulares de Rato, que fue calificado por el Ministerio Público de prematuro.

En el demoledor auto de García de Dios, se asegura sobre el informe de Carrasco que «se caracteriza por haber decidido primero la conclusión predicada y, luego, buscar las aparentes señales que se estimasen coincidentes con la conclusión, rechazando las explicaciones jurídicas que no apoyasen la conclusión primero decidida».

No se conforma el magistrado con estas dos críticas feroces a la inspectora, ya que

Meticulosidad hasta el extremo

Hay una anécdota que describe bien a Ángela Carrasco. Fue a un supermercado de Vic a comprar, pidió el ticket y quiso sancionar al establecimiento porque decía que el recibo no tenía todos los datos que debía incorporar. Su insistencia forzó una modificación de la Ley General Tributaria, porque de lo contrario habría que sancionar a todos los supermercados de España.

en otro momento asegura que el deber de tributación establecido por la Constitución «no puede servir de base para la imaginación creativa en la interpretación del concreto marco legal tributario, ni servir para desnaturalizarlo, buscando la arribada o desembarco en el artículo 305 del Código Penal».

Y continúa el juez. «Permitase calificar como de bordear lo grotesco el empeño en tratar de ventilar la existencia de una placa o cartel en cuestión relevante a la hora de buscar indicios de inexistencia de medios o actividad».

Y concluye García de Dios Ferrero: «Resulta palmario que en el caso concreto instruido no existe el más mínimo indicio de delito. Es más, quien resuelve no puede dejar de señalar (en base al estudio derivado del análisis de supuestos idénticos documentados) que no sale precisamente bien parado el principio constitucional de objetividad en las actuaciones de la Administración».

EL 'CORO' DE OCHO PERSONAS QUE HA TUMBADO A RATO

El encuentro entre una artista multidisciplinar y un consultor resume lo que pasaría después. —Tengo un plan para meter en la cárcel a Rato —dice Simona Levi.

—¿Segura? —responde Sergio. —Sí. ¿Te unes?

Hoy, sentados en el bar de la Filarmoteca de Barcelona, rememoran aquel momento de hace tres años. —¿No pensaste que ella había perdido la razón? —indaga.

—Poco antes del aniversario del 15M, esta loca me dice que vamos a meter preso a Rato: «Lo tengo planificado». Y a mí me parece lógico...

—Sergio observa a Simona, al grupo. Todos ellos asienten. Son Emma, Maddish, Alfonso, Isabel [que lo hace en una pantalla de ordenador vía Skype], Laia y Carmen. Hay una complicidad única tras una batalla que parecía utópica. Ir contra el otro director del Fondo Monetario Internacional. Y derrotarlo.

—La caída de Rato es nuestra mayor obra de arte —suelta Simona.

Punto aclaratorio. ¿Por qué podemos atrevernos a decir que estos ciudadanos de a pie consiguieron tumbar a Rato? Intentaremos resumir 150.000 páginas. Meses y meses de trabajo. De no dormir. De esperanza en la Justicia. Todo en pocas líneas.

El movimiento 15MpaRato nace el 12 de mayo de 2012. Gritan en la plaza que iban a por Rato, que para ellos es el gran representante de la corrupción. Un icono a derribar. Lanzan el primer *crowdfunding* [micromecenazgo] político de la historia de España. Consiguen 15.000 euros, en horas, para lanzar una demanda. El 14 de junio de 2012 presentan su querrela que representa a 16 afectados por las preferentes de Bankia, llegando a ser hasta 44 con sucesivas ampliaciones. Se pide fianza, embargo y cárcel para Rato y la cúpula de Bankia.

En su escrito citan el artículo 282 Bis del Código Penal [«falsear información económico-financiera contenida en folletos de emisión de instrumentos financieros»]. Este punto es clave en lo que vino después. En diciembre de 2014, el juez Fernando Andreu, instructor del caso Bankia, afirma con toda claridad —apelando a este ítem— que existen «racionales indicios de criminalidad contra Rodrigo Rato» por delitos relativos al

mercado y los consumidores. En esta investigación, fruto de esta demanda, aparecen los pagos a Rato por parte de Lazard. Así, al ahondar en sus ingresos, la Fiscalía Anticorrupción descubre que el exvicepresidente de Gobierno se había aprovechado de la amnistía fiscal.

Tras eso, Hacienda investiga al último presidente de Caja Madrid. Eso deriva en la escena de Rato detenido e introducido, mano en el cogote, en un coche policial. Ese mismo 16 de Abril este grupo de soñadores proclaman un tuit celebratorio: «Una vez más: a todos los que nos habéis ayudado estos tres años: ¡Gracias! #LaCiudadaníaLohizo ¡Buenas noches!». Nadie les ha desmentido. Así, en resumidas cuentas, lo hicieron ellos...

No se atribuyen el mérito de modo individual. Ellos quieren decir que lo hizo #LaCiudadanía. Que los millones y millones de euros gastados por la defensa de Rato y la cúpula de Bankia no han servido frente a esos 15.000 euros que ciudadanos deseados de justicia donaron. Aún así, si hay alguien a quien felicitar es a ellos. A una cocinera, un químico, un músico, dos abogadas... [ver sus perfiles en el apoyo]. Hijos de campesinos, obreros, catedráticos... Soñadores todos. La única con antepasado de fama es Simona. Es sobrina nieta de Primo Levi, aquel antifascista y superviviente al Holocausto que conmovió con esa portentosa obra titulada *Si esto es un hombre*, el relato de su cautiverio en Auschwitz.

Por primera vez el grupo completo da la cara, cual coro. Cuentan lo que pasó, cómo lo consiguieron. Acaba de terminar una rueda de trabajo, donde hablaron principalmente Simona y Sergio. Sala llena. Los otros están, casi anónimos, trabajando en los espacios libres. Hay, además, una gran comunidad

que ayuda *online*. Tras un par de horas de haber finalizado la reunión explicativa, posan para *Crónica* con la cara de Rato tras ellos. Sus siluetas tapan una frase: «Alcastraz 2015».

—En su primer manifiesto anticiparon lo que sucedería: «Año uno (2013): Recopilar informaciones... Año dos (2014): Rodrigo ya es la comidilla de todos. Se ha acabado la impunidad. A Rodrigo ya le es insostenible vivir en España... Año 2017: Haremos que sea condenado por la

Todo comenzó cuando Simona reunió a un grupo de anónimos: «Tengo un plan para mandar a Rato a la cárcel». Juntó a un informático, una graduada en Turismo y una músico. Después se unieron un químico, una cocinera, dos abogadas... Recolectaron 15.000 euros y le pusieron una querrela. Antes, hasta sus familias creían que estaban locos. Hoy les felicitan. Esta es la historia de su lucha

POR MARTÍN MUCHA

evidencia de las pruebas presentadas». Parece profético...

—Lo era. Se va cumpliendo con sorprendente rigor. Por eso, cuando soltaron a Rodrigo Rato, dijimos que aún no era el momento.

Hay personas clave en esta historia. «Un testigo importante que citaron al juicio: un exdirectivo de Bankia que aportó documentos que probaban sus denuncias de fraude desde el año 2010, destrucción de documentos, falsificación... y sus avisos

al Banco de España o la Fiscalía. Hasta ese momento sin conseguir reacción». Es julio de 2012.

Mientras recuerdan, comentan que nadie les creía. Sus amigos, sus familiares, los tomaban por locos. Orates que iban a por lo imposible. La respuesta, unánime: «A los poderosos no les pasa nada». Se miran cual mosqueteros a los que, cuando se mofaban de ellos, cada burla les hacia más fuertes. Les gusta el eufemismo de los espadachines. Por cierto, el grupo de WhatsApp que utilizan para comunicarse se llama *Ninjas Barcelona*.

Marzo de 2013. «Llega el informe secreto de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las preferentes...». Al siguiente mes, nuevas querrelas de 15MpaRato, UPyD, el bufete Jausas o la Asociación de Clientes Financieros. «Por primera vez otros hablan de la inclusión de las preferentes, supuesto que nosotros defendíamos desde un principio». El informe, demoledor.

FILTRAN LAS 'TARJETAS BLACK'
Un filtrador escribe a la Comisión Ciudadana Anticorrupción del Partido X [los mismos que 15MpaRato] a finales de 2013: «Tengo una información muy importante que apuesto que dibuja un cuadro claro de la corrupción institucional en España». Así se descubren los 8.000 emails de Blesa y, por añadidura, las *tarjetas black*. Tres meses más tarde, en marzo de 2014, consiguen llevar a tribunales a Blesa y Díaz Ferrán.

El escándalo es incoñtenible. El 10 de septiembre de 2014, «piden la inclusión de los correos de Blesa en la causa de preferentes». Esta causa ha traído enormes alegrías colaterales. Simona muestra en su móvil los mensajes recibidos. Como resultado de este procedimiento, los estafados consiguieron la información para enjuiciar a sus bancos.

«Gracias. Acabo de conseguir que a mi madre le devuelvan casi 30.000 euros de los 38.000 en preferentes y, antes de Navidad, espero otra partida de 8.000... No me lo creo».

Hay un silencio de orgullo en la abogada Laia. Sólo ella, en los procesos que lleva, ha recuperado más de siete millones de euros.

Es 16 de octubre de 2014. *Día D*. «Rato acudió a la Audiencia Nacional como imputado del caso Bankia... por el uso de su tarjeta opaca. Sin embargo, al término de su comparecencia pudo comprobar que el cerco judicial que se estrecha sobre él iba mucho más allá... El fiscal seguía otra pista. Los seis millones que había recibido de Lazard... El político dudó... pero terminó reconociendo la existencia de una transferencia... Ese pago se hizo a una cuenta en un

paraíso fiscal...», publica *Voz Populi* el 15 de abril de 2015.

«Documentos judiciales, a los que tuvo entonces acceso este medio, demuestran que Andreu y la Fiscalía llevaban 20 meses [coincide en fechas con la demanda de 15MpaRato que inició todo] investigando dichos "asesoramientos financieros"... Fruto de toda esta investigación... Anticorrupción encontró la confirmación

EL GRUPO DE WHATSAPP CON EL QUE CHARLAN SE LLAMA 'NINJAS BARCELONA'... TIENEN UNA GRAN COMUNIDAD DE AYUDA 'ONLINE'

de que Rato se había acogido a la amnistía fiscal. No sólo eso, Rato forma parte del grupo de 705 contribuyentes que están siendo investigados por la Oficina Antifraude por presentar indicios de haber podido cometer blanqueo de capitales». Es el momento en el que el trabajo de Simona, Sergio, Laia, Emma... llega a un punto crucial. Rato casi tiene una mano en el pescuezo.

El 28 de enero de 2015, el juez imputa a los consejeros de las *tarjetas black*, incluido Rato. «Gracias a la ciudadanía y a nadie más. Ningún partido, ningún gobierno. Fue gracias a la sociedad civil organizada que pudimos conocer los correos de Blesa, que sacaron a la luz las *tarjetas negras*», señalan desde 15MpaRato, quienes aceptan contar su historia completa, «por la manipulación que se ha hecho de una batalla ciudadana».

Un mes más tarde se consigue la fianza récord de 800 millones por la estafa de la salida a Bolsa de la que deberán responder. «El juez del caso Bankia da la razón a la acusación de 15MpaRato... En el auto, el juez argumenta, además, que fija esta fianza por haber indicios del delito tipificado en el 282 Bis del Código Penal, nuestra línea de denuncia desde el primer día y sólo presente en nuestra querrela». Añaden: «Al Capone, el mayor criminal de Chicago, acabó en la cárcel por evasión de impuestos. Rato, que robó decenas de millones,

DAN LA CARA POR PRIMERA VEZ, Y CUENTAN SU HISTORIA, 'POR LA MANIPULACIÓN QUE SE HA HECHO DE UN ÉXITO SÓLO CIUDADANO'

cayó por el 282 Bis [información falsa] de la querrela de 15MpaRato». Este viernes, «vergonzosamente», la Audiencia Nacional rebajó esos 800 millones a 34 millones de euros.

Rato cae, 16 de Abril. Siente la mano en la nuca del agente de aduanas Alberto. La humillación. A Sergio le pilla volviendo cansado a Cataluña. A Maddish,

que estaba en el Ateneu Popular de Barcelona, le invitaron a una copa. A Simona, en Madrid, le dio taquicardia. Alfonso grita un: «¡Tomab!». Los comienzan a llamar los suyos, que ya se creen su «doura». En lugar de celebrar trabajan en lo siguiente. «Rato es un chivo expiatorio. Queremos que caigan todos». Hoy hasta piensan en vivir juntos. Sergio ya vive en las oficinas. Confirman optimistas que su revolución silente seguirá. @MartínMucha

RATO BUSCA JUEZ DIEZ DÍAS DESPUÉS

● *Tras su polémica detención y la «batalla» entre la Fiscalía de Madrid y Anticorrupción, la incógnita reside ahora en saber quién instruirá el caso* ● *La Audiencia Provincial debe decidir en los próximos días*

R. C.

MADRID-Diez días después de la detención de Rodrigo Rato y de la maratónica jornada de registros en su domicilio y en su despacho, el ex ministro no sabe ante qué juez terminará declarando en relación con los cinco delitos fiscales y otros dos de blanqueo de capitales y alzamiento de bienes que se le imputan en este procedimiento.

La Fiscalía de Madrid, que instó de forma urgente esas medidas, se vio obligada a dejar la investigación en manos de la Fiscalía Anticorrupción conminada por la fiscal general del Estado, Consuelo Madrigal. Casi al unísono, el juez encargado del caso, Antonio Serrano-Artal, titular del Juzgado de Instrucción número 31 de Madrid, acordaba una inhabilitación «exprés» en favor del magistrado de la Audiencia Nacional Fernando Andreu, que investiga a Rato desde hace meses—a raíz de una querrela impulsada por UPyD— por las supuestas irregularidades en la salida a bolsa de Bankia y por el uso de las polémicas «tarjetas black» en la entidad. Serrano-Artal entiende que la última investigación judicial abierta al ex presidente del Fondo Monetario Internacional (FMI) estaría vinculada con el «caso Bankia», pues Rato habría tratado de eludir el pago de la fianza civil de 133,3 millones (reducida el pasado viernes por al Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional a 5,6). Esa «conexidad» avalaría, con la ley en la mano, que el juez Andreu se hiciese cargo del asunto, siempre y cuando el magistrado compartiese ese mismo criterio.

¿Hay conexidad?

La Fiscalía Anticorrupción, sin embargo, piensa todo lo contrario y tardó muy poco en recurrir en apelación la decisión del juez

de Madrid de enviar la investigación a la Audiencia Nacional. Con estas premisas, la decisión salomónica corresponde ahora a la Sección número 23 de la Audiencia Provincial de Madrid. Si avala los argumentos de Anticorrupción, al juez Serrano-Artal no le quedará más remedio que seguir adelante con la instrucción de la causa mientras no afloren indicios sólidos de esa conexidad a la que alude.

Por el contrario, si la Audiencia Provincial respalda al magistrado, será al juez Andreu a quien corresponda decidir si acepta o no la inhabilitación cursada por su compañero de los juzgados ordinarios. Si el magistrado, como parece, respalda los argumentos de Anticorrupción y rechaza que las causas que instruye contra Rato estén relacionadas con la última investigación por delitos fiscales, blanqueo y alzamiento de bienes, tendría que intervenir el Tribunal Supremo para dirimir la controversia si el juez Serrano-Artal persistiese en su criterio.

El proceso, en marcha

Pero, mientras se resuelven esos dime y diretes judiciales, el procedimiento no se paraliza. A día de hoy, el juez de Madrid sigue siendo competente para investigar a Rato. De hecho, tiene ya sobre la mesa una batería de diligencias solicitadas por la Fiscalía en una causa que continúa declarada secreta.

Otra cosa es que, con la competencia en disputa, el titular del Juzgado de Instrucción número 31 de Madrid cite a declarar a Rato como imputado. Fuentes jurídicas apuntan a que esperará, por un lado, a que se pronuncie

la Audiencia Provincial y, en su caso, el propio juez Andreu. Por tanto, el ex ministro tendrá que esperar para conocer la identidad del juez ante el que tendrá que comparecer para dar explicaciones de los hechos que se le imputan.

Al margen de que esta última investigación esté vinculada o no a las causas abiertas en el juzgado de Andreu, el «caso Rato» podría terminar en la Audiencia Nacional si a lo largo de la investigación se infiere que los hechos han ocasionado «una grave repercusión» en la economía nacional, han afectado a una «generalidad de personas en el territorio de más de una Audiencia» o si el hipotético blanqueo se ha llevado a cabo en el extranjero a raíz de una supuesta actividad delictiva cometida por el ex ministro. Unos supuestos que, según Anticorrupción, no se han podido aquilatar ni siquiera mínimamente en una fase «tan incipiente» de la instrucción.

Así las cosas, y al margen del rumbo que tome este procedimiento, Rato continúa imputado por varios delitos societarios en el «caso Bankia» —por falsear supuestamente las cuentas de la entidad en su salida a bolsa— y por administración desleal y apropiación indebida en la causa abierta, también por Andreu, por la utilización de las «tarjetas black» de Caja Madrid y Bankia.

Además, el juez de la Audiencia Nacional investiga el pago a Rato de 6,1 millones del banco de inversiones Lazard en 2011 por unos trabajos de asesoramiento. Andreu ya rechazó el pasado diciembre el ingreso en prisión de Rato, como pedía UPyD, y ahora tiene que pronunciarse sobre la retirada de su pasaporte.

EL PP NO ACUSA EL «CASO RATO»

● Tras la detención del ex ministro, los populares lograrían un 28,6% de los apoyos frente al 29,7% de finales de marzo ● Los de Rivera aumentarían un 1,5% ● Podemos ya se deja más de 10 puntos desde diciembre de 2014

Lorente Ferrer

La «crisis Rato» apenas ha pasado factura electoral al PP, pues se cuantifica en tan solo un descenso mensual de 1,1 puntos, al pasar del 29,7% sobre el voto válido en el mes de marzo al 28,6% del presente mes de abril, con un trabajo de campo realizado en la semana del 20 al 25 de abril y que recoge las consecuencias de la detención de Rodrigo Rato del pasado día 16.

Electoralmente, el PP se encuentra con el mismo resultado que tenía en diciembre de 2014. Con respecto al pasado mes de marzo se mantienen muy estables las siguientes variables; retiene el 58,7% de sus votantes de 2011 y continúa siendo la abstención y la transferencia de voto a Ciudadanos las dos principales brechas por las que pierde parte de su electorado; Ciudadanos recibe el 15,1% del voto popular y la abstención el 18%. El único dato que realmente marca la diferencia con respecto al sondeo de marzo es que la migración de

votantes populares a Ciudadanos pasa del 13,4 al 15,1% y, por el contrario, la abstención se reduce del 18,2 al 18%.

Pero sí son significativos los cambios en las dos fuerzas emergentes. Si al finalizar 2014 la situación política se caracterizaba por la amenaza que se cernía sobre el PSOE de convertirse en el tercer partido nacional ante un probable sorpasso por parte de Podemos, diciembre registró la diferencia menor entre PSOE y Podemos, tan solo dos décimas separaba a ambos partidos.

En febrero ya se constataba una ligera bajada de Podemos que se convirtió en tendencia en los próximos meses. El anticipo electoral en Andalucía y su campaña fueron claves para precipitar un radical cambio de escenario; en el mes de marzo se constata una importante caída de 8,4 puntos de Podemos y un sorprendente ascenso de Ciudadanos, que en un solo mes pasa

del 3,3% que le asignaba la encuesta de LA RAZÓN de febrero, al 10,5 en el sondeo de LA RAZÓN del mes siguiente. La diferencia entre Podemos y Ciudadanos quedaba reducida a 3,6 puntos.

Pero con la llegada de abril, se constata que sigue reduciéndose la distancia entre ambos partidos emergentes a tan solo 0,9 puntos, favorables todavía a Podemos. Y la tendencia se empeña en advertirnos del inminente sobrepaso de Ciudadanos a Podemos.

Durante poco más de un semestre, el tiempo que media desde junio de 2014, el mes siguiente de la celebración de las elecciones al Parlamento Europeo, hasta febrero de 2015, hemos asistido al ascenso, contención y descenso de una formación política de nueva planta

**LOS POPULARES
VOLVERÍAN A
GANAR LAS
ELECCIONES Y EL
PSOE CONFIRMA
UN LIGERO
AUMENTO DE
SUFRAGIOS**

**CIUDADANOS YA
SÓLO ESTÁ A 0,9
PUNTOS DEL
PARTIDO DE PABLO
IGLESIAS**

que ya sorprendió consiguiendo representación en las europeas. En un principio fue nutriéndose básicamente de electores indignados o procedentes de formaciones a la izquierda del PSOE, especialmente de IU. Pero tras el verano ya recibía cientos de miles de votos de electores socialistas y populares, descontentos con sus partidos, que se complementaba con la llegada de votantes de prácticamente todos los partidos, con y sin representación parlamentaria. No sólo sustraja votos al «bipartidismo» entendido como el sistema de alternancia

en el Gobierno PP-PSOE, sino de todos los partidos sin excepción. El electorado de Podemos era un inmenso mosaico, como de heterogénea la ideología de los que se subían al carro del mediático Podemos, de moda a finales de 2014.

En los meses inmediatamente siguientes sus dirigentes incurrieron en múltiples contradicciones programáticas e ideológicas. Fue puesta en duda la transparencia de su financiación, que desde determinados medios se aseguraba que recibían fondos de potencias extranjeras con regímenes poco amistosos con España, así como de la conducta empresarial y profesional de algunos de sus fundadores. La ilusión de los indignados en contar con un partido que sí les representara tocaba a su fin mientras que en el PSOE respiraban. Podemos se agotaba cuando estaba a punto de superar en voto al PSOE y convertirse en el nuevo referente de la izquierda. No lo pudo lograr porque la mayoría de los que les iban a votar se posicionaban en el centro y en el centro-izquierda. Además no transmitían a estos potenciales votantes un sólido proyecto por el que comprometerse, más allá de los diagnósticos de la situación social, política y económica. Gran parte de esta enorme masa de votantes críticos con los partidos tradicionales y además en su mayoría exvotantes de ambos, tanto del PP como del PSOE, comienzan a identificarse con el proyecto de C's, les resulta realista, a diferencia de Podemos, así como moderado y a la vez innovador. Seguro y regeneracionista.

La abstención también es clave

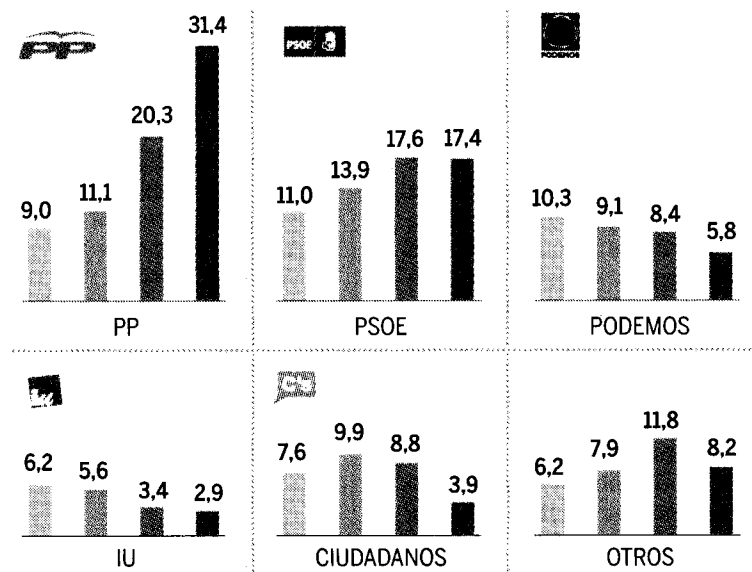
► El 58,7% de los que votaron al PP en las elecciones del 20-N de 2011 lo volverá a hacer ahora. La principal fuga de electores se da por la abstención, que le cuesta el 18% de sus simpatizantes. Un 15,1% optará por C'S.

► Los socialistas logran conservar el 62,8% de sus votantes de noviembre de 2011. La mayor parte del voto que pierden los de Pedro Sánchez se debe al trasvase a Podemos del 13,3% y a la abstención de otro 11,8%.

Segmentación del voto por edades

En porcentaje

■ De 18 a 29 ■ De 30 a 44 ■ De 45 a 64 ■ 65 y más



FICHA TÉCNICA: Universo: Españoles con 18 años y más. Ámbito nacional. Muestra estratificada: 900 entrevistas con un margen de error aproximado de 3,33% para los datos globales y un nivel de confianza de 95,5% dos sigma y p/q=50/50. Muestreo: selección aleatoria proporcional de los municipios y de los entrevistados por tablas de números aleatorios y cuotas de edad y género. Entrevistas: Metodología telefónica. Distribución de la muestra: 57 municipios de las 17 CC.AA. Trabajo de campo: 20 al 25 de abril de 2015. Empresa: NC REPORT.

Infografía LA RAZÓN

EL 60,7% DE LOS CIUDADANOS CREE QUE LA DETENCIÓN PERJUDICA AL PP

F. M.

MADRID- Desde el momento en el que se conoció la nueva investigación contra Rodrigo Rato y se extendió por todos los rincones la imagen de su detención, los populares eran conscientes de que su imagen iba a verse perjudicada, pese a que el partido de Mariano Rajoy es totalmente ajeno. Pero Rato fue uno de sus hombres fuertes y una clara imagen del partido. Y los ciudadanos, también opinan así y creen que este proceso no beneficia nada al PP de cara a los próximos comicios porque son muchos los que relacionan a Rato con el PP.

Por un lado, tal y como se desprende de una encuesta de NCReport para LA RAZÓN, una gran mayoría, el 60,7 por ciento, tiene claro que la investigación perjudica seriamente la credibilidad de los populares aunque no tengan nada que ver. Los menores de 29 años son el grupo que más apoya esta opción. Mientras, sólo uno de cada cuatro encuestados, el 26,7 por

● *El 78,7% de los encuestados cree que el ex vicepresidente es uno de los políticos más representativos del PP*

ciento, cree que le beneficia, siendo los mayores de 65 años los que más se identifican con esta posibilidad.

Pero, ¿por qué? Entre otros motivos, porque consideran que se trata de uno de los políticos más representativos de la formación de Mariano Rajoy. Al menos es lo que piensa el 78,7 por ciento de los ciudadanos, que lo ve como un icono del partido.

Todo ello hace que algo más de la mitad de los españoles, el

51,3 por ciento, dé por hecho que será un handicap a tener en cuenta por los populares en la próxima cita con las urnas del 24-M. Por el contrario, el 37,1 por ciento considera que no les afectará de ninguna manera y que podrán concurrir sin que esto le reste votos.

En cuanto a su opinión acerca de si esta investigación da buena imagen del Gobierno en el marco de su lucha contra el fraude fiscal, la mayoría de los ciudadanos consultados cree que no le ayudará a la hora de dar una imagen de fortaleza frente a este tipo de delincuentes, sean del partido que sean. Es la opción que elige el 52,6 por ciento, frente a uno de cada tres ciudadanos que piensa, sin embargo, que sí que beneficiará a los populares de cara a los comicios.

Pero la mayoría más abrumadora que se desprende de este último sondeo surge cuando a los españoles se les pregunta si el Gobierno de Mariano Rajoy debería hacer pública la lista de 715 supuestos defraudadores que se acogieron a la última amnistía fiscal. Un 80,3 por ciento de los encuestados, esto es, cuatro de cada cinco españoles, no duda ni un segundo a la hora de exigir que se conozcan los nombres y apellidos.

Un escaso 9 por ciento es contrario y rechaza que se publique una lista que invade la intimidad y que, de salir a la luz, se estaría cometiendo una ilegalidad.

LOS JURISTAS VEN ILEGAL PUBLICAR LA LISTA DE LOS 715 INVESTIGADOS POR HACIENDA

● *Sólo se podría hacer con una nueva ley sin perjuicio del artículo 18 de la Constitución*

F. Velasco / Claudia Solera

MADRID- La publicación o no de las identidades de los acogidos a la regularización fiscal de 2012, la conocida en algunos sectores como «amnistía fiscal», ha provocado un enfrentamiento político de considerables dimensiones entre el Gobierno y el partido que le sustenta, el PP y la oposición, principalmente el PSOE. El primero se niega a difundir esos datos, mientras que el segundo exige su publicación antes de las próximas elecciones generales.

Al margen del debate político, hay algo que va más allá. ¿Es legal esa publicación o atenta contra

derechos fundamentales? Los juristas consultados por este periódico vienen a coincidir, salvo en un caso, que con la actual legislación es materialmente imposible acceder a lo solicitado por la oposición. Y, además, ello supondría la afectación de derechos constitucionales, principalmente, el derecho a la intimidad. Así, por ejemplo, Agustín Azparren, abogado, magistrado en excedencia y exvocal del CGPJ, sostiene que esa publicación exigiría unos requisitos «muy estrictos», comenzando con una ley que lo permitiese y que ésta respetase el principio de proporcionalidad, es decir, «que su publicación tuviese más bene-

ficios que perjuicios sobre el derecho a la intimidad».

Yes que en su artículo 18 nuestra Constitución incluye, entre los derechos fundamentales y libertades públicas, el «derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen». La jurisprudencia del Tribunal Constitucional ha incidido además en la inclusión de los datos fiscales en la esfera de ese derecho a la intimidad en su calidad de «intimidad económica». Los contribuyentes, por tanto, tendrían derecho a la confidencialidad de sus datos al margen de que se hayan acogido a una amnistía fiscal.

José Joaquín Gallardo
Decano Colegio Abogados de Sevilla
«El derecho constitucional a la intimidad abarca también a la información fiscal»



«Considero que el derecho constitucional a la intimidad abarca también y muy especialmente a la información fiscal de cualquier ciudadano. En ese sentido, creo que quienes se acogieron a un procedimiento legal no renunciaron por ello, a su derecho a la confidencialidad de esa información fiscal». Sería ilícito difundir información fiscal facilitada por cauce legal».

Agustín Azparren
Abogado y juez en excedencia
«Los datos fiscales están dentro de la "intimidad económica"»



«Los datos fiscales están dentro del derecho a la intimidad, lo que el TC llama "intimidad económica". Hasta ahora, esa publicación sólo se admite con autorización judicial y en investigaciones penales, por lo que publicar esas listas fuera del ámbito penal tendría un difícil encaje constitucional, de acuerdo con la doctrina del TC y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos».

Joaquim Bosch
Magistrado y portavoz de JpD
«La confidencialidad de datos tributarios puede tener excepciones justificadas»



«Yo creo que la confidencialidad tiene que ser la regla general en el caso de los datos tributarios, pero este criterio puede tener excepciones justificadas que nos lleven a optar por la publicidad de los datos. En los supuestos de personas que ocupen cargos públicos, el interés de la sociedad requiere que se puedan conocer los datos, porque tienen dimensión pública»

Juan Cayón
Rector de la Universidad Nebrija
«Resulta patente la ilegalidad de publicar datos de personas investigadas por Hacienda»



«Resulta patente la ilegalidad que supondría el tratamiento o cesión, cuanto más la publicación, de los datos identificativos de las personas objeto de investigación por la Agencia Tributaria. No parece opinable con fundamento jurídico que, sin alterar la legislación orgánica, se pueda publicar el listado con los nombres de las personas investigadas».

Francisco Javier Esteban
Profesor Dº Constitucional. UCJC
«Los datos tributarios pueden cederse a otras instituciones, pero no su publicación abierta»



«Los datos de trascendencia tributaria tienen carácter reservado, con algunas excepciones que permiten la cesión de los mismos a otras instituciones del Estado, pero en ningún caso su publicación abierta. La administración debe velar por la confidencialidad de los mismos. El Gobierno está sometido a la Ley, aunque sí que puede cambiarla».

Enrique Álvarez-Conde
Catedrático Dº Constitucional URJC
«No se podría publicar toda la lista, sino sólo los de aquellos que estén imputados»



«Ahora mismo no se podrían publicar esos datos, porque la ley lo prohíbe y, por lo tanto, sería necesario que la cambiaran. Una vez modificada la ley, tampoco se podría publicar toda la lista, sino únicamente los datos de todos aquellos que estén imputados por decisión judicial».

Javier Hernando
Profesor Dº Constitucional. CUV
«El derecho a la intimidad limita incluso la publicación de datos en sentencias»



«Está claro que la publicación de la lista vulneraría la legislación tributaria actual. ¿Y si se cambia la ley? Me parece que estaría en el límite de la constitucionalidad. El derecho a la intimidad limita incluso la publicación de datos identificativos en las sentencias; sería aún más complejo con nombres de personas que no han tenido ocasión de defenderse».

El PSOE insiste en una exigencia electoralista pese a ser ilegal

El secretario general del PSOE, Pedro Sánchez, volvió a reiterar ayer, por enésima vez, su exigencia al PP para que haga públicos antes de las próximas elecciones autonómicas y municipales todos los nombres de quienes se han beneficiado de la amnistía fiscal aprobada en esta legislatura, «la amnistía de la vergüenza y de Mariano Rajoy», como la calificó. El líder de los socialistas hizo estas declaraciones mientras defendía la apertura en el Congreso de una comisión de investigación sobre esta amnistía fiscal, «una pasarela para los grandes defraudadores», informa Efe. Y eso que su partido nunca ofreció datos relacionados con las dos amnistías que llevaron a cabo estando en el Gobierno. Pero insisten en esa ilegalidad de publicar datos confidenciales asegurando que si el PP no hace público quién se ha beneficiado, lo hará el PSOE «cuando lleguemos al Gobierno».

La semana negra del ministro

MONTORO: «TENGO MI CONCIENCIA BIEN TRANQUILA»

● *Se sabe «el coco», pero se aferra a la confianza de Rajoy para aguantar los ataques, que le llegan hasta de su partido*

MADRID-La tarde del martes todas las alertas sonaron en el Congreso. Numerosos diputados del PP inundaban los pasillos con su móvil ardiendo. El escándalo de la detención de Rodrigo Rato coleaba por las esquinas y la Cámara se preparaba para una reprobación en bloque de la oposición contra Cristóbal Montoro. «El ministro más atacado pero, al tiempo, el más apoyado», dice uno de sus colaboradores sabedor del respaldo absoluto de Mariano Rajoy a su titular de Hacienda. En medio del fragor de la batalla, asediado por periodistas, inquirido por sus compañeros y foco de toda la expectación, el hombre de la austeridad en España, azote y látigo contra el fraude, entró en el hemiciclo y, antes de ocupar su escaño, susurró una frase: «Tengo mi conciencia bien tranquila».

Lo hizo como resumen de unos días de enorme calvario, los más duros de su vida política. «Estoy tocado, pero mientras tenga la confianza de Rajoy seguiré», comentó a un grupo de periodistas tras la bronca sesión. «Sé que mi misión es ser el coco, y cuanto más mejor», dijo tras admitir con resignación que así ha de ser el ministro de Hacienda que cogió un país en crisis, con unas arcas vacías y unas cuentas trasquiladas. «Si otro lo sabe hacer mejor, que venga», añadió este hombre nacido en Jaén,

hijo de la emigración venida a Madrid en los 60, de una familia extremadamente humilde y que confiesa no tener apego al cargo. «A veces no sé ni cómo aguantar», confesó en esta conversación informal. Sabe que en estos días ha sido el señalado de todos los males que atentan a su partido.

La cruzada comenzó con acusaciones desde algunos medios por su relación con Equipo Económico. Una sociedad fundada hace tiempo por Montoro, que él ya dejó, y en la que aún trabajan antiguos colaboradores y familiares del ministro. Se extendieron como la pólvora posibles tratos de favor de la Administración a esta empresa y Montoro tuvo que responder en el Congreso: «He dicho hasta la saciedad que no puedo hablar de una empresa en la que ya no estoy», se desgañaba ante los ataques. Pero todo quedó sepultado por el escándalo de Rato, lo que ha provocado una fuerte fractura dentro del Gobierno y reavivado la eterna batalla entre Montoro y el ministro de Economía, Luis de Guindos.

En el entorno del ministro de Hacienda trataron de culpabilizar a Guindos de la filtración, asegurando que el expediente llevaba año y medio en la Agencia Tributaria y no saltó a la luz hasta que lo supo el Sepblac. Por el contrario, en el círculo de Guindos desmienten tal extremo, reconocen que el ministro estaba al tanto, pero niegan las filtraciones. Las relaciones entre ambos ministros nunca han sido buenas, pero en estos días la tensión ha sido máxima. Desde Ha-

cienda afirman que Montoro ha estado muy tranquilo, hablando cuando ha sido necesario con el presidente, quien le reiteró su confianza, y con la vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría. «Sólo ha cumplido con su deber y mira que es difícil», dicen sus allegados.

Admiten que algunos «barones» regionales sí le han llamado, con preocupación. En Montoro han encontrado siempre el mismo mensaje: la ley está por encima de todos. En lo que sí coinciden es en la chapuza enorme de la detención de Rato. «Toda esta sobreactuación para acabar en un limbo procesal», lamentan veteranos diputados que denuncian los hechos como errores incalificables. Expertos juristas, incluidos algunos claramente de izquierdas, nada sospechosos de ser afines al PP, critican sin dudar la detención de Rato que, en su opinión, vulnera toda garantía procesal y el Estado de Derecho. «Más de uno ha metido la pata hasta el fondo», opinan al destacar el caos entre los fiscales, que se le ha ido de la mano a la Fiscal General del Estado, Consuelo Madrigal.

En el seno del Gobierno y el partido existen ahora dos bandos encontrados: quienes detectan conspiraciones palaciegas para desterrar a la vieja guardia corrupta, y los que defienden «una limpia», caiga quien caiga, para salvar las elecciones.

**SUS DETRACTORES EN
EL PP CREEN QUE CON
SUS DECISIONES
LES HARÁ
PERDER LAS
ELECCIONES**

nes. Según varios dirigentes, ahora más que nunca aflora la división entre los «Sorayos» y el «G-8», integrado por los ministros contrarios a la vicepresidenta. «¿Y dónde está Montoro?», preguntan muchos. «En el trabajo que le corresponde», afirma su entorno, admitiendo su buena relación con Sáenz de Santamaría. «No sabe ni tiene tiempo de conspirar», añaden.

El ministro ha pasado estos días refugiado en su trabajo y su familia.

En el despacho con maratónicas horas de trabajo junto a su «núcleo duro»: los secretarios de Estado de Hacienda y Presupuestos, Miguel Ferré y Marta Hernández Currás, junto a su jefe de Gabinete, Felipe Martínez Rico y su secretaria Julia Mansilla. Ellos forman su guardia pretoriana, sabedores de que son «los malos de la película». En el viejo caserón de la calle Alcalá, donde Montoro ha trabajado tantos años, el eco duro y metálico de sus paredes imprime carácter a cuantos lo habitaron, todos los guardianes de la hacienda pública en la historia de España.

No ha cambiado sus costumbres. Todos los días, a eso de las ocho, los escoltas le aguardan a las puertas de su piso en Madrid, en una zona cerca de La Moncloa. Un día a la semana, entra muy temprano en una peluquería próxima para cortarse el pelo. «Tengo poco, pero me gusta aseado», suele bromear. Está muy unido a sus dos hijas y a su segunda esposa Beatriz, una enfermera encantadora con quien se casó en una discreta ceremonia oficiada por su antiguo compañero Alberto Ruiz Gallardón. Sus gustos y aficiones tampoco han variado. Hombre de pueblo, le apasionan el campo y la naturaleza, aunque una caída de caballo le fracturó el coxis y ahora sólo camina mucho. Lo hace en los alrededores de una casa que posee hace muchos años en la sierra de Guadarrama, con sus perros y su familia.

Es un hombre sencillo, honesto y muy rígido en su trabajo, dicen sus defensores. «Es un ogro y nos va a hacer perder las elecciones», opinan los detractores. Cristóbal Montoro no deja a nadie indiferente y exaspera al adversario con ese hablar suyo monocorde, entre el sentido del humor y un punto de soberbia. Estos días ha recibido insultos, pitos, broncas y fuego amigo. Bien lo sabe. Acostumbrado a escalar pendientes y montañas, lo aguanta estoico. «Bastantes picos subo en mi trabajo», asegura. Dicen que en su fuero interno está muy decepcionado con Rodrigo Rato, su antiguo mentor. Unos le tildan de ingrato y otros de justiciero. Pero mientras Mariano Rajoy se lo pida, él sigue dispuesto a aguantar lo que le echen y lo tiene claro: «Me va en el magro sueldo».

María José Carrascosa ve la calle, y a su hija por Skype

La abogada valenciana queda en libertad condicional tras nueve años presa en EE UU por llevarse a la menor del país

SILVIA AYUSO
Washington

La española María José Carrascosa tenía muy claro lo primero que haría tras salir en libertad condicional de la cárcel de Nueva Jersey (EE UU) donde ha pasado los últimos nueve años de su vida por llevarse del país a su hija sin el consentimiento de su padre, un ciudadano norteamericano. En el coche del sacerdote que fue a recogerla la tarde del viernes agarró un teléfono para ver y conversar vía Skype —“¿esto qué es?”, preguntó confundida— con Victoria.

La última vez que la tuvo entre sus brazos, en 2006, era todavía una niña pequeña. Ahora es una adolescente de 15 años que, desde Valencia, donde ha estado todo este tiempo viviendo en el seno de la familia de Carrascosa, lloraba de alegría al ver a su madre, también deshecha en lágrimas pero feliz. “¿Estás bien? ¡estás preciosa!”, comentó María José Carrascosa, llorando “como una Magdalena”, como relataría más tarde en entrevista con Efe,

tras haber podido ver a su hija por primera vez en este tiempo.

“Tengo un montón de cosas por hacer, mucho trabajo. No solamente retomar mi vida, que ha estado en suspenso durante casi nueve años, sin mi hija, sin mis padres, sin mis amistades”, declaró la abogada valenciana. “Mi

La mujer se marchó a España con la niña en pleno pleito por su custodia

idea es volver a España, reunirme con mi hija y mis padres, y allí Dios proveerá”, agregó.

Pero no está claro que pueda cumplir pronto su deseo. Su regreso a España y a su hija es algo que está en manos de la misma justicia estadounidense que en 2009 la condenó a 14 años de cárcel. En ese momento, el juez la consideró culpable de secuestro y de desacato a la autoridad por haberse llevado a su hija a España sin el consentimiento

del padre de la niña, Peter Innes, un ciudadano estadounidense del que se había separado tras cinco años de matrimonio, fruto del cual nació Victoria Solenne Innes, en 2000.

En enero de 2005, Carrascosa decidió llevarse a su hija a España a pesar de que estaba en pleno litigio por su custodia. Un tribunal de Valencia decidió que la madre debía hacerse cargo de la pequeña. Pero en Nueva Jersey, otro juez decidió por su parte dar la custodia al padre y ordenó a la madre que entregara a la hija de ambos a Innes. Cuando la abogada regresó en 2006 a Esta-

dos Unidos, en plena batalla legal, fue detenida y acusada de secuestro y de desacato a la autoridad por negarse a devolver a la niña, hecho que la ha tenido en la cárcel todos estos años.

Aunque su hija podría viajar a Estados Unidos para reencontrarse con su madre, Carrascosa ha rechazado por el momento esta posibilidad, porque considera que, con el pleito legal aún abierto, sería “extremadamente peligroso”.

María José Carrascosa, «feliz» tras dejar atrás nueve años de cárcel

► Un tribunal estadounidense acepta poner en libertad condicional a la abogada valenciana, presa desde 2006

ROSANA B. CRESPO
VALENCIA

El calvario que comenzó en 2006 para María José Carrascosa llegó a su fin el pasado viernes después de que un tribunal de Nueva Jersey acordara su puesta en libertad condicional. Salía de prisión nueve años después de ser detenida y, posteriormente, condenada a 14 años de cárcel por cometer el delito de sacar a su hija Victoria del país y traerla a España en medio de un litigio por su custodia con su exmarido, Peter Innes.

La abogada valenciana abandonaba la prisión e, inmediatamente, mantenía una emotiva conversación con la menor - a la que no veía desde que tenía seis años- a través de Skype. Las palabras «te quiero» eran repetidas constantemente entre madre e hija, ambas «un mar de lágrimas», según relataban los familiares a ABC.

La noticia era por fin recibida en casa de sus padres, que residen en Valencia junto a Victoria. Según detallaba su hermana, la abogada de María José ya la había puesto en sobreaviso la noche del viernes y sus padres también estuvieron en contacto con los representantes del consulado, que les fueron facilitando todos los detalles de la decisión judicial.

«Estamos muy contentos, al fin está libre que es lo que queríamos», declaraba su hermana. Del mismo modo se expresaba su padre, José, momentos después de mantener una conversación con ella durante algunos minutos ayer por la tarde: «Ya era hora de que esto llegara, llevábamos esperándolo demasiado tiempo. Su hija está muy contenta y con ganas de verla y de abrazarla. Hemos hablado todo lo que se ha podido, nos ha dado ánimos y nos ha pedido que seamos fuertes. Estamos muy emocionados».

La sentencia era esperada, aunque llegaba con más retraso del previsto. «La intención de María José era que la audiencia se adelantara para antes

del 17 de abril, que era el día en el que Victoria cumplía 15 años, pero finalmente no pudo ser. Aun así, estamos muy satisfechos», comentaba José.

«Impedimentos judiciales»

Para su padre, ha sido un tema «viciado» desde el principio porque, en su opinión, la detención fue «ilegal». «Mi hija siempre ha dicho que fue a EE.UU. con dos sentencias a su favor para demostrar su inocencia. Siempre se negó

Una vida que quedó en suspenso

Carrascosa se casó en Buñol (Valencia) con el estadounidense Peter Innes en marzo de 1999, unos meses después de que lo hubiera conocido en un chat de Internet. Al quedar embarazada, volvió a España y su marido la acusó de secuestro. Un tribunal de Valencia le concedió a la abogada la custodia de su hija en julio de 2005, pero un año después la madre regresó a Estados Unidos y quedó detenida el 21 de noviembre de 2006. Fue condenada a 14 años de prisión en diciembre de 2009 y, en varias ocasiones durante los últimos años, ha pedido la libertad condicional, concedida ahora. Innes, a quien los tribunales estadounidenses concedieron la custodia en 2006, perdió todos los recursos en los que pedía que la niña volviera a Estados Unidos.

a que la niña saliera de España y además había resoluciones judiciales por las que no se la podía sacar del país hasta que no cumpliera los 18 años. Teníamos la razón, pero nos hemos



María José Carrascosa
«Tengo que ponerme los zapatos de mi vida. Hay mucho trabajo por hacer»

José Carrascosa
«Ha sido un tema viciado desde el principio y mi hija siempre ha pretendido demostrar su inocencia»

Victoria Carrascosa
«Estamos muy emocionados, al fin está libre, que es lo que llevábamos esperando todo este tiempo»

José Carrascosa
«Nos ha dado ánimos y nos ha pedido que seamos fuertes. Creemos que los trámites de regreso no se demorarán más de un mes»

topado con muchos impedimentos judiciales», afirma.

La actuación del Gobierno español ha sido para él «demasiado tibia», aunque reconoce que entiende la posición. «Creo que han hecho lo que han podido dentro de sus posibilidades, porque todos sabemos lo que pesa EE.UU.», admite.

Ahora lo que le importa es que vuelva a casa lo antes posible y cuide su salud. «La hemos visto muy merma física. Se encuentra convaleciente de una operación a la que tuvo que ser sometida el año pasado y en la que le tuvieron que extirpar el bazo y medio páncreas. Ahora tiene diabetes derivada de la intervención y allí no le han dado las medicinas necesarias, por lo que aquí tendrá que some-

terse a un chequeo completo», explica.

Trámites para el regreso

Una vez fuera de la cárcel, María José actuará paso a paso y con un deseo: «Tengo que ponerme los zapatos de mi vida». Esa que quiere retomar al lado de su hija en Valencia y volviendo a ejercer de abogada. «Hay mucho

trabajo por hacer», declaraba en una entrevista a Efe.

Por el momento, la familia desconoce las condiciones concretas de la puesta en libertad y prefiere ser prudente, ya que todavía se encuentra a la espera de que el juez federal dé la orden oficial de libertad condicional. Únicamente han podido confirmar

que cuenta con una casa a su disposición hasta que se aclaren los trámites legalés que tiene que solventar para que las autoridades estadounidenses le permitan regresar a España, de los cuales prefieren no dar detalles, aunque no creen que se demoren más de un mes.

La casa de los horrores

Una tuerca y una cuchilla condujeron a la picadora mortal

► El detenido trató de impugnar el registro en Majadahonda por las faltas de ortografía

M. J. ÁLVAREZ/C. HIDALGO
MADRID

El ADN hallado en la trituradora guardada bajo llave en el garaje ha hablado. Perteneció a la última inquilina del denominado chalé de los horrores de Majadahonda (Madrid). Ahora, se está a la espera de que los investigadores de la Guardia Civil terminen de desmontar la maquinaria para ver qué otros restos biológicos puede contener. «Se sospecha que hay más que sangre», vaticinan.

La víctima de este espeluznante episodio es Adriana Gioiosa, de 55 años, que desapareció misteriosamente nada más regresar a Madrid procedente de su país, Argentina, donde acudió a visitar a su familia. En su dormitorio aún estaba el billete de avión sin guardar y otros efectos personales. La fecha: 29 de marzo. Al día siguiente envió un mensaje a su hermano diciendo que había llegado bien. Fue a casa de una amiga a recoger su portátil y su flauta. No se llevó las plantas que le dejó porque se había hecho un esguince en una muñeca. Quedó en volver otro día. No lo hizo. Los agentes datan su desaparición entre ese día y el 1 de abril.

De otro lado, se encuentra el sospechoso de su homicidio, acusado hasta la fecha de detención ilegal: Bruno Hernández, español, de 32 años, aquejado de trastornos psiquiátricos que provocaron, al menos, tres ingresos hospitalarios: el último en 2014. Era su casero, que se dedicaba a alquilar habitaciones en el chalé propiedad de su tía, de la que tampoco se sabe nada desde hace casi un lustro.

Muy puntilloso

«¿Podemos entrar para ver si está Adriana?», le preguntaron los agentes. «Pasen, pasen. Aquí no está. Se marchó», respondió Bruno, cortés. Era 6 de abril. Ese día, el hermano de la víctima, alarmado por los extraños mensajes que ella le enviaba desde su regreso a España, y en vista de que no contestaba a sus insistentes llamadas, puso una denuncia en el cuartel, tras volar desde Buenos Aires.

La amabilidad del casero se torció ante las preguntas de los funcionarios. Volvieron un día después, ya con un orden de entrada y registro. Todo pin-

«El tarado este es un siniestro», decía Adriana sobre su casero

Se iba a cambiar de casa. No le soportaba. «El tarado este es un siniestro», decía Adriana sobre su casero. No le dio tiempo. Quizá por ello discutieron. Solo ella lo sabe porque Bruno no ha confesado. Lo ocurrido ha destrozado a dos familias. Una, al otro lado del océano, se resiste a perder la fe. Se aferran a que no han encontrado el cuerpo. Del otro lado, los familiares de Bruno están consternados. Criado con su padre y alejado de sus parientes maternos, vivió con Lidia, la segunda desaparecida, cuyos hermanos no la habían echado en falta: no se hablaban.

taba muy mal y la Guardia Civil halló los primeros indicios que apuntaban a que la desaparición de la inquilina no era, ni mucho menos, voluntaria. Precisamente fueron una tuerca y una cuchilla halladas en ese primer regis-

tro las que condujeron a los agentes hasta la trituradora de carne que ocultaba en el garaje, que se ha convertido en la principal prueba incriminatoria contra el casero. La minuciosa inspección duró ocho horas.

Estaba tratando de desmontar sus piezas para deshacerse de ella como, según sospechan los encargados del caso, hizo con la víctima. La hipótesis con la que trabajaban es que la mató tras una discusión, la descuartizó y trató de picar sus restos. No lo logró, por lo que los arrojó a varios contenedores. El cadáver troceado habría acabado en el vertedero de Pinto, en donde se busca entre una montaña de 20.000 toneladas de basura.

El sospechoso, extremadamente frío y calculador, se leyó de cabo a rabo el auto de entrada y registro. «Se fijó hasta en las faltas de ortografía. Trató de impugnarlo sin éxito. Estaba escrito “libertat” en vez de “libertad”», precisaron las fuentes consultadas por ABC.

Si bien consideran que no planeó el crimen, sí maquinó eliminar los flecos pendientes. Así, cortó la comunicación con su familia, alegando que «era muy feliz. Se había enamorado y se iba a vivir al extranjero». Se llevó el móvil de ella a Barcelona para dejar pistas falsas, su portátil y su coche, que creen que pensaba vender bajo cuerda. En la segunda inspección del chalé, el día 20, se recabaron hasta 200 muestras biológicas. La mayoría estaban en el salón, cocina, garaje y baño. Ahora se está a la espera de los análisis de Criminalística.

Los investigadores sospechan que Bruno mató también a su tía, Lidia Hernández, a la que habría arrojado también a la basura. ¿El motivo? Una disputa porque ella puso a la venta el chalé. Según él, la ingresó en una residencia en Ávila. No aparece por ningún lado y lleva unos tres años cobrando la pensión, sin realizar ni un solo reintegro. Un misterio más por desvelar.

El caso Ciempozuelos llega a su fin

► El miércoles, la Audiencia comunicará el fallo contra los dos exalcaldes del PSOE, tras casi nueve años de polémica

CARLOS HIDALGO
MADRID

La Sección Tercera de la Audiencia Provincial ha citado el próximo miércoles 29 de abril a los procuradores y letrados del llamado caso Ciempozuelos, para darles traslado de la sentencia. La suma de penas para los dos exalcaldes socialistas que encabezan la supuesta corruptela, desvelada en 2006 por ABC, es de 13,5 años de prisión, por cohecho, blanqueo y falsedad documental.

El fiscal Anticorrupción José Grinda pide para Pedro Antonio Torrejón siete años de cárcel y 29 millones de euros de multa; su amigo y también exregidor del municipio Joaquín Tejeiro podría pasar 6,5 años entre rejas y tener que abonar 23 millones. Torrejón, que tuvo que dimitir del cargo tras la revelación de este periódico en octubre de 2006, montó su propio partido independiente; con el que, por cierto, volverá a concurrir a las elecciones municipales del mes que viene.

Los procesados son en total 14 personas, incluidas las esposas de Torrejón y Tejeiro, la hija mayor del primero y un grupo de empresarios sospechosos de repartir dádivas y presuntas técnicas de blanqueo de capitales para conseguir beneficios propios de los políticos señalados.

La aprobación inicial del Plan General de Urbanismo de Ciempozuelos está en el fondo de la cuestión. Ese, se-

gún Anticorrupción y las acusaciones, fue el punto de encuentro entre exalcaldes y empresarios.

El punto de inflexión fue un contrato presentado ante la entidad de crédito Andbanc, de Andorra, como garantía de la solvencia de los nuevos clientes, con la firma de Tejeiro y una fecha, la del año anterior de la aprobación del Plan, que también está bajo sospecha.

En el documento se pactaban comisiones de hasta 40 millones de euros por la recalificación de unos terrenos del conocido como Cerro de los Sotos, en el sector 2, cercano al casco urbano. Los iba a pagar, supuestamente, la inmobiliaria Esprode, cuyos responsables también han sido procesados.

En la vista oral, iniciada en diciembre de 2013, dos informes periciales (uno de parte de Torrejón, y el otro de la Guardia Civil) fueron incapaces de determinar si las firmas del contrato

El garantista juez Beltrán, ponente de la sentencia

El presidente de la Sección Tercera y ponente de la sentencia es el veterano magistrado Arturo

Beltrán (en la imagen). Conocido como «un jurista

garantista», también presidió el tribunal que condenó al juez Elpidio Silva a 17,5 años de inhabilitación,

por el caso Blesa.

Beltrán emitió un voto particular en el que mostraba dudas sobre la prevaricación cometida por su colega Silva.

eran reales o no, al haberse analizado fotocopias del original, enviado desde el fax de casa de Torrejón a Andorra.

En cuanto a su contenido, un estudio no hizo más que confirmar que lo escrito en él se fue desarrollando en los meses posteriores, según el PP, que ejerce una de las acusaciones. «Los plazos, la concesión del terreno a Esprode, el coeficiente de edificabilidad... Y todo ello antes de la aprobación del Plan», indicaron fuentes jurídicas.

El doble de viviendas

La defensa de Tejeiro reconoce que «algunos de esos datos coinciden con la realidad». Pero niegan la mayor: «Mi cliente afirma que la fecha de ese contrato es de un año después de la redacción del Plan, y no de antes». Sobre la acusación de que se duplicó el número de viviendas del proyecto (de 7.000 a 14.000), para favorecer a Esprode, el abogado Arana responde: «Eso es una falacia del PP. Lo único que se hizo fue cambiar la edificabilidad».

Adjudicaciones solapadas en el Mercado Municipal de Ventas

El Ayuntamiento saca a concurso la gestión, asignada a otra empresa hasta 2036 por un juez

MARTA BELVER MADRID

Los clientes del Mercado de Ventas probablemente ignoran el culebrón judicial en el que están inmersos los puestos donde compran la fruta o el pescado. El Ayuntamiento de Madrid ha sacado a concurso la concesión de esta superficie comercial de propiedad municipal (el plazo de presentación de ofertas terminó el viernes) cuando en realidad ya hay otra concesión en vigor ni más ni menos que hasta 2036.

Así, si la jurisdicción contenciosa administrativa no se ha pronunciado de aquí al 1 de junio, el escenario resultante puede ser cuando menos surrealista: una empresa nueva tendría que empezar a gestionar una instalación que a su vez está gestionada por otra empresa con el visto bueno del Juzgado de lo Mercantil nº10.

«Es completamente inaudito», resume el abogado Antonio Díaz de Mera, del bufete Indo Iuris, que representa a Más Vivo que Nunca, la compañía que por ahora ostenta la dirección del Mercado de Ventas. En el Ayuntamiento de Madrid, en cambio, aseguran que dadas las circunstancias actuales están «obligados» a seguir adelante con el nuevo proceso de licitación.

Tratamos de desenroscar la maraña judicial en la que está enganchada la pelea administrativa que mantienen las partes a menos de un mes de las elecciones locales. Y el primer hilo del que tirar es el espacio «úni-

co en Europa» destinado a la degustación y comercialización productos ecológicos que en 2007 planeó el entonces alcalde Alberto Ruiz-Gallardón para la tercera y cuarta planta de esta superficie comercial, situada en el distrito de Ciudad Lineal.

La iniciativa fue un fracaso y las dos empresas que la pilotaban dejaron de pagar el alquiler, pero no fueron desalojadas por el Ayuntamiento de Madrid hasta 2012, cuando ya habían acumulado una deuda de más de dos millones de euros. El efecto colateral fue que la Asociación de Comerciantes del Mercado Municipal de Ventas, adjudicataria hasta entonces de la gestión municipal, cargó con esa losa económica y se vio abocada al concurso de acreedores en septiembre de 2013.

Aquí es donde el asunto comienza a enroscarse de forma ostensible. Durante el proceso de liquidación, el titular del Juzgado Mercantil nº10 autoriza «la venta de la unidad de negocio» o, dicho de otra forma, que la actividad comercial pudiera seguir generando ingresos en manos de una nueva empresa. Se hizo un procedimiento abierto al que sólo se presentó Más Vivo que Nunca, una empresa creada para tal fin por algunos de los comerciantes con puesto en las instalaciones, a la que el magistrado titular concede entonces la concesión pública hasta 2036.

El Ayuntamiento de Madrid no está de acuerdo con esta solución y pri-

mero recurre el plan de disolución de la asociación quebrada ante la Audiencia Provincial, que desestima su petición, y luego deniega en dos ocasiones la cesión de la gestión a la adjudicataria designada por mandato judicial y que, de facto, está ejerciendo como tal. Pese a todo, el Área de Economía y Hacienda decide convocar un nuevo concurso.

Entre tanto, Más Vivo que Nunca ha llevado a la jurisdicción contenciosa administrativa la negativa del Gobierno municipal al traspaso oficial de papeles y su abogado confía en que les darán la razón: primero porque la jurisprudencia ya se había pronunciado en el sentido de que «cuando se compra una unidad de negocio en un proceso concursal también se compra la concesión en vigor» y, además, porque la reforma de Ley Concursal de 2014 ha venido a poner marco legal a esa suerte de subrogación automática. La respuesta al recurso presentado podría llegar en cuestión de días.

«No entendemos que el Ayuntamiento de Madrid corra el riesgo de encontrarse con una licitación declarada nula, ya que las consecuencias serían importantes desde el punto de vista de las indemnizaciones que debería afrontar por daños a los posibles adjudicatarios y a los actuales concesionarios», explica el concejal socialista Gabriel Calles, que pedirá explicaciones en el Pleno de este martes, el último de la legislatura.

CASIMIRO
GARCÍA-ABADILLO

La extraña detención de Rato desata el pánico en las filas del PP

Diez días después de la detención de Rato, aún existen muchas dudas sobre una investigación que ha generado numerosas teorías, algunas dignas de un guión de serie al estilo de 'House of cards'. Sin embargo, no fue una conspiración, sino la rivalidad entre dos cuerpos policiales lo que provocó la vejatoria situación a la se que vio sometido el ex ministro. Pero, ¿qué fue lo que levantó las sospechas en la Agencia Tributaria, para inspeccionar a Rato? La cuantía de su regularización fiscal fue ridícula: inferior a 600.000 euros. La tesis de Hacienda es que usó la amnistía como artimaña para no ser investigado. Los bulos han sido alimentados por una errónea política de comunicación y el miedo al abismo de algunos líderes del PP ante el 24-M

Sobre las 10 de la mañana del jueves 16 de abril, los policías que se encargan de la seguridad del ex vicepresidente del Gobierno **Rodrigo Rato** percibieron que un vehículo les estaba siguiendo. Inmediatamente, dieron la voz de alarma y solicitaron a la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, de la que dependen, el establecimiento de una *contra* (así se llaman a un servicio de contravigilancia). Dos coches camuflados de Policía se pusieron en marcha y detectaron que no sólo era uno, sino dos vehículos los que seguían al coche donde viajaba Rato. Comprobaron matrículas y descubrieron que se trataba de agentes de Vigilancia Aduanera. Se produjo entonces una comunicación entre mandos de la Policía y del Servicio que depende directamente de la Agencia Tributaria. Éstos se negaron a dar información sobre el objetivo de su operativo.

A las tres de la tarde se produjo un momento de máxima tensión. Agentes de paisano de Vigilancia Aduanera trataron de entrar en el domicilio del ex ministro de Hacienda y los policías que lo custodian les pidieron identificación y que explicaran qué pretendían. La respuesta fue rotunda: «No podemos decir nada, el asunto está judicializado y bajo secreto». En la calle Don Ramón de la Cruz había ya cinco coches de Vigilancia Aduanera interrumpiendo el tráfico. El subgrupo de la Unidad de Intervención de la Policía envió a otras dos patrullas de apoyo, pero la persona al mando del grupo de Vigilancia Aduanera insistió en el «secreto» impuesto por el juzgado 35 de Madrid, para no revelar sus intenciones. Para evitar males mayores, la dirección de la Policía ordenó retirarse a sus efectivos. Miembros de la Comisaría General ya habían avisado por la mañana a los medios de lo que estaba ocurriendo.

Ya con medio centenar de periodistas en la calle, Rato, detenido, aunque no esposado, fue introducido en uno de los coches de Vigilancia Aduanera por uno de sus agentes, que le cogió del cuello innecesariamente para evitar que se golpeará.

Vigilancia Aduanera pidió más tarde por vía oficial a la Dirección General de la Policía que habilitase un calabozo para alojar al ex director gerente del FMI. Se preparó primero una sala en la sede de Rafael Calvo. Pero, después, Aduanas informó que habría que tomarle huellas y fotografías. Así que se dispuso un calabozo para Rato.

El ministro de Justicia, **Rafael Catalá**, alarmado, habló con la fiscal general del Estado, **Consuelo Madrigal**, para evitar que el asunto se fuera completamente de las manos. Tras varios registros en su domicilio y en su despacho, el ex ministro fue puesto en libertad. El fiscal se opuso a las medidas cautelares que solicitó Aduanas. O sea, que fue el Gobierno el que evitó que Rato durmiera en el calabozo.

Sin embargo, la imagen de la detención, que había sido transmitida en directo por televisión, ya había dado la vuelta al mundo.

El presidente del Gobierno calificó de «vergüenza» la forma en la que se había tratado a una persona a la que consideraba su «amigo» en una reunión con empresarios el pasado miércoles en Moncloa. Un par de ministros con los que he hablado estos días van en la misma línea: «Me dio asco», dice uno refiriéndose al gesto del agente de Aduanas; «fue lamentable», afirma el segundo al comentar el escarnio que supuso verle en una situación incompatible con la presunción de inocencia.

A las dudas sobre si el procedimiento seguido por la Agencia Tributaria con el ex ministro ha sido excepcional (la apreciación de delito fiscal y la denuncia a la Fiscalía suele ser el último trámite de un procedimiento de inspección), se suma la intervención como policía judicial del Servicio de Vigilancia Aduanera, cuya directora general, **Pilar Jurado**, depende directamente del secretario de Estado de Hacienda. La filtración del registro tenía precisamente ese objetivo.

Fue la propia Agencia Tributaria la que solicitó en su escrito a la Fiscalía del 15 de abril que el registro fuera llevado a cabo por el Servicio de Vigilancia Aduanera. No contaban, claro, con la retransmisión en directo.

La investigación inicial sobre Rato se inició hace casi dos años. Las alarmas sonaron en mayo de 2013 (justo tras su salida de Bankia) cuando procede a una regularización fiscal por un patrimonio ridículo: imenos de 600.000 euros! ¿Por qué lo hizo? La tesis en Hacienda es que con ello pretendía blindarse. Es decir, que pensó que, al regularizar, ya no se le sometería a ninguna investigación. Más o menos como **Bárceñas**. Pero no fue así. La Agencia cruzó lo declarado en la regularización (modelo 720) con lo que declaró en patrimonio (modelo 714) y las cifras no cuadraban. A esa discrepancia luego se añadió la investigación por el uso de la *tarjeta black* (septiembre de 2014) y otras indagaciones paralelas que afectan a algunos de sus socios.

La investigación era secreta y no se le abrió un procedimiento de inspección porque eso, argumenta Hacienda, hubiera permitido a Rato llevar a cabo maniobras de ocultación con sus sociedades no declaradas en el exterior.

El 21 de enero, cuatro inspectores de la Agencia Tributaria mantuvieron una conversación con el fiscal adscrito a la Fiscalía Anticorrupción **Alejandro Luzón**, que lleva el caso *Bankia*, para que asumiera la investigación del caso *Rato*. Este lo rechazó porque no vio conexión entre ambos asuntos y porque la fianza (cuya elusión era esgrimida para el supuesto delito de levantamiento de bienes) ya había sido depositada.

Un mes después, en febrero, la denuncia se trasladó a la Fiscalía de Delitos Económicos de Madrid. El martes 14, la noticia sobre la investigación de Hacienda a Rato se filtró a *Voz Populi*. A partir de ese momento, se activó la denuncia ante dicha Fiscalía y fue el día 15 cuando se entregó el escrito en el que se pide el registro y la detención del ex ministro.

El desasosiego que ha producido el caso *Rato* en el seno del PP y del Gobierno tiene que ver con el vértigo a perder las elecciones del 24-M. Estamos en el *sálvese quien pueda*.

La Policía se vengó de Aduanas filtrando el registro en la casa del ex ministro

Hacienda sospechó porque Rato sólo regularizó menos de 600.000 euros

El «caso Rato» y la corrupción política

José María Marco

La sociedad española ha estrenado recientemente una nueva intolerancia ante la corrupción. Es un hecho excelente, del que todos debemos felicitarlos. En consecuencia la exigencia hacia quienes se dedican a la cosa pública, sobre todo con respecto a los políticos, ha aumentado. También hemos de felicitarlos por esta realidad (que no se cumple del todo en Cataluña ni en Andalucía).

Sea lo que sea, la nueva situación plantea algunos peligros. Uno de ellos es la hiper regulación. Impulsada por la mentalidad entre socialista y tecnocrática de nuestros gobernantes, la multiplicación de normas puede acabar dificultando la actividad económica... e incentivando las trampas. Otro riesgo es el de proyectar hacia atrás de los nuevos estándares, lo que llevará al juicio retrospectivo sobre lo ocurrido antes de ayer o ayer mismo. Es una tendencia muy característica de la actualidad, que gusta de simplificar, en particular lo referente a la política –siempre complicada-, y establecer valoraciones simples de orden aparentemente moral. Como es natural, la condena no deja de tener también motivaciones políticas. En este caso se trata de resaltar la limpieza y claridad de lo nuevo...

El último tramo del caso de Rodrigo Rato es un buen ejemplo de esto último. En cuanto saltó a la luz pública, y con qué espectacularidad, fue clasificado como de corrupción política. No es así,

sin embargo. Las acusaciones que llevaron a la detención de Rodrigo Rato el día 16 de abril no son de orden político: afectan a la conducta de un particular que, al parecer, habría realizado actos encaminados a defraudar y engañar a Hacienda. No fueron cometidos cuando Rodrigo Rato ocupaba un cargo público, y ningún partido –tampoco el Partido Popular- se benefició de ellos. Ni el gobierno ni el PP son responsables de la conducta de Rodrigo Rato, ni de la cualquier otra persona, fuera del ejercicio de su cargo.

Hay una diferencia importante con la actuación de Rato en el caso Bankia. Bankia era un banco público, por lo que este asunto sí tiene una dimensión política indudable. Las tarjetas «black» pueden ser entendidas como una forma de beneficiar a los partidos y sindicatos presentes en los órganos de gobierno de Cajamadrid. En este caso, la corrupción política atañe a todo el espectro, derechas e izquierdas reunidas.

Es cierto, por otra parte, que Rato fue un personaje político de primera fila y ha llegado a simbolizar –de forma desmedida, en mi opinión– las reformas y el progre-

EL GOBIERNO NO ES RESPONSABLE DE LA CONDUCTA DE UNA PERSONA FUERA DE SU CARGO

AHORA SE OPTA POR SIMPLIFICAR PARA ENFRENTAR A LOS DE ABAJO CON LOS DE ARRIBA

so económico de tiempos de Aznar. También fue uno de los protagonistas de la refundación del partido en los 80. Está por tanto identificado con la esencia misma del PP. El que se le confiera la presidencia de Bankia después de su poco brillante paso por el FMI dice mucho acerca de la inconsistencia con la que el Partido Popular suele seleccionar a sus amigos y a su personal.

Las derivadas políticas del caso son por tanto poco discutibles. Aún más en tiempos de demagogia populista, cuando el descrédito de las elites se convierte en el eje principal de la vida pública y se opta por las simplificaciones que enfrentan a los de abajo con los de arriba. Aquí el PSOE tiene mucho menos por ganar que las nuevas fuerzas políticas, aunque parece estar convencido de lo contrario.

Esto conduce a otra de las paradojas de la campaña desatada desde la detención de Rato. Ahora mismo cualquier caso de corrupción adquiere tintes políticos, aunque no lo sea. En realidad, tampoco estamos tan lejos de una situación previa, que muchos lectores recordarán. Hace pocos años, cualquier mínima acusación de corrupción era descarta-

EL GRAN DESPROPÓSITO

EL APUNTE DEL DIRECTOR

Francisco
Marhuenda

Los días pasan y se afianza la opinión de que se ha actuado con una desmesura inusitada contra el ex vicepresidente y ex director del Fondo Monetario Internacional, Rodrigo Rato. Es un gran despropósito que produce tanto estupor como vergüenza. La situación de indefensión ofrece la imagen de una Hacienda Pública implacable que actúa como si fuera una operación antiterrorista o la urgencia en detener a un peligroso líder de un cártel de la droga. Lo inquietante es que se desarrolló al margen del Gobierno y, por supuesto, del sentido común. No hay ningún elemento que justifique la desmesura con que se ha actuado contra Rato. Por supuesto, la filtración de los datos sobre su regularización fiscal, algo que nunca había sucedido con estas características y ensañamiento, refleja que el objetivo de la operación era destruirle personal, política y empresarialmente. Se hizo con una espectacularidad propia de una operación contra un peligroso delincuente y cabe preguntarse si es una actuación proporcional.

El asalto se hizo aprovechando la presencia de sus hijos menores, que vieron cómo su padre era detenido por un tema de carácter fiscal. Ni siquiera estamos hablando de corrupción, porque es la discrepancia entre un contribuyente y la Hacienda Pública. No importa la relevancia social de la persona, porque todos tenemos que ser iguales ante la Ley. ¿Las personas investigadas por la regularización fiscal han de temer que aparezcan en sus casas unidades del Servicio de Vigilancia Aduanera, las detengan, entren en sus despachos y se lleven toda la documentación de forma indiscriminada? ¿Los jueces van a actuar como fieles servidores de una nueva inquisición tributaria manejada al margen del Gobierno de España y emitirán las órdenes de detención

y registro como si fueran papeletas para una rifa? Es todo muy inquietante. La igualdad ante la Ley y la seguridad jurídica son elementos consustanciales al Estado de Derecho. La quiebra de ellos nos sitúa en un escenario preocupante, porque estamos en un año electoral y parece que hay una operación para expulsar a Rajoy y el PP del Gobierno.

El otro aspecto de la operación de acoso y derribo contra Rato es precisamente el objetivo político que esconde y que resulta tan evidente que hace necesario que el Gobierno tome buena nota. Rato es la excusa para acabar con Rajoy. Al daño personal irreparable que ha sufrido el ex vicepresidente tanto con las filtraciones como con la operación policial y fiscal, se une precisamente el fin partidista que perseguía esta campaña.

Rato es un contribuyente cuyos derechos se han vulnerado de forma inmisericorde. No se le ha dado la oportunidad de aclarar las diferencias o discrepancias que pudiera tener en materia tributaria, ni ha podido defenderse en el trámite de inspección, ni ha tenido la posibilidad de pagar la deuda tributaria antes de enviarlo al juez. Hasta ahora yo estaba convencido de que el objetivo de Hacienda era recaudar dentro de la legalidad y no meter a la gente en la cárcel. ¿Por qué ha actuado la fiscalía con este ensañamiento? Los propios fiscales estaban estos días estupefactos. No he encontrado ninguno, al margen de sus ideolo-

**CON RATO SE
VIOLÓ LA
PRESUNCIÓN DE
INOCENCIA Y
RECIBIÓ UN
TRATO
VEJATORIO Y
HUMILLANTE**

**SE QUERÍA
IMPEDIR QUE EL
GOBIERNO
TUVIERA NOTICIA
DE UNA
OPERACIÓN QUE
BUSCABA
DESGASTAR AL PP**

gías, que considere que la operación tenga algún sentido. La requisa de la documentación es otro despropósito que genera absoluta indefensión y muestra la voluntad de hacer una causa general contra Rato. Se le priva, además, del derecho constitucional a la defensa. La generalización de este sistema significaría que cualquier persona acusada de delito fiscal podría ver cómo se le requisa toda la documentación y se le impedía la posibilidad de defenderse. La actuación de Vigilancia Aduanera en una operación de estas características es tan excéntrica como inusual, porque no hay precedentes. ¿Por qué no lo hizo la Guardia Civil o la Policía? ¿Por qué se quiso impedir que el Gobierno tuviera información de lo que sucedía? El trato dispensado fue vejatorio y humillante. Es sorprendente, porque la inspección de Hacienda trata siempre con exquisita corrección a cualquier ciudadano, aunque existan indicios de un delito fiscal. Finalmente, se violó la presunción de inocencia y el deber de confidencialidad.

Líneas rojas

Grecia debe comprender las razones de sus socios si quiere sortear su crisis de liquidez

DOS MESES después del gran principio de acuerdo alcanzado entre la Grecia de Alexis Tsipras y el conjunto de la eurozona para transitar un puente entre el segundo rescate (casi finalizado) y el tercero (aún por diseñar) de la economía griega, las negociaciones se han empantanao. Peor aún: la tensión entre los protagonistas se ha exacerbado hasta el extremo, como demostró esta semana la reunión del Eurogrupo (los 19 ministros de Hacienda de la eurozona).

Mientras tanto, en ausencia de acuerdo, la República Helénica registra una recurrente y exponencial crisis de liquidez, así como una continua degradación de su economía real, apenas disimulada por la apertura de la temporada turística. Esa crisis de liquidez no es aún trágica en sí misma, dada la limitada cuantía de los recursos urgentes para contenerla. Pero sí resulta peligrosa, por cuanto podría generar en cualquier momento un accidente indeseado. El agotamiento de los recursos públicos ha llevado al Gobierno de Tsipras a confiscar las reservas de los municipios, un expediente polémico y contestado que simboliza la gravedad del momento.

Seguramente esta tensión se prolongará hasta el último momento en que pueda sostenerse. Siempre ocurre así en las negociaciones europeas, y más aún cuando más que entusiasmo por el acuerdo, alguno de los actores parecen preferir el despliegue de todas las tácticas propias del jugador de naipes, al objeto de agotar la

paciencia de sus socios. Además, conviene no olvidar que lo que se está ultimando es solo la culminación del segundo rescate, y resulta lógico que ni el deudor ni los acreedores se precipiten a realizar concesiones que puedan deteriorar sus respectivas posiciones para la negociación del tercero, el clave. Así que la propia secuencia de la discusión desincentiva objetivamente un acuerdo rápido: inquietante paradoja, puesto que ese resultado sería el mejor escenario para todos.

Mejor, sobre todo para Grecia, la parte más frágil y que más se juega en el envite. Convendría a los ciudadanos griegos que sus dirigentes comprendiesen el (considerable) grado de sensatez inherente a las implícitas líneas rojas de la UE: no deshacer la senda de consolidación fiscal (saneamiento presupuestario) alcanzada en Grecia, aunque pueda obtenerse con algunas medidas distintas; no encajar que con su ayuda financiera la situación del país socorrido (en generosidad de las pensiones o cuantías de los salarios mínimos) sea más favorable que la propia; rechazar que la justificación moral para recoser la fractura social griega pueda usarse como chantaje contra sus socios, no todos ellos ricos; exigir que las medidas alternativas propuestas sean proporcionadas, sin cálculos ilusorios de ingresos rampantes, ni optimismos inverosímiles en la reducción de gastos.

Si Atenas desdeña esas posiciones y solo piensa en sus —a veces justificadas— razones, todo irá a peor.

Mejor sin intransigencia

La dureza en Andalucía del líder de Ciudadanos no es más que exhibicionismo populista

EL PRESIDENTE de Ciudadanos, Albert Rivera, exagera al exigir "por escrito" las renuncias de Manuel Chaves y de José Antonio Griñán a continuar en la vida política, previamente a cualquier posible negociación para la investidura de la socialista Susana Díaz como presidenta de Andalucía. Descartando que se trate de una *boutade*, es un error plantear las cosas de tal modo que dé la impresión de que no hay nada respecto a lo que transigir, porque, en realidad, Ciudadanos solo acepta un trágala.

Íñigo Errejón, de Podemos, se ha apresurado a apuntarse el tanto de la salida de Chaves y Griñán de la vida pública, pero a renglón seguido ha reconocido que los electores piden un entendimiento para el que está dispuesto a trabajar. Rivera, por el contrario, da la impresión de estar interesado en desbordar a los de Pablo Iglesias por la vía populista, tratando de mostrarse como el más duro del *saloon*. Esas posiciones resultan contradictorias con la defensa de posturas centradas y moderadas, teóricamente orientadas al espacio donde se ganan las elecciones o se sitúa el fiel de la balanza de posibles compromisos.

Las expectativas de voto a Ciudadanos han crecido en muy pocos meses gracias

al acierto de sus dirigentes en presentar ideas frescas, un programa económico detallado y propuestas de regeneración política, con las que ha interesado a capas urbanas y profesionales. Rivera debe administrar con cuidado ese capital político, sin ceder a la tentación de tirarlo por la borda con arrebatos de intransigencia. Y es importante lo que hace y lo que dice, porque su estilo de liderazgo incluye la centralización de todas las decisiones internas en el núcleo ejecutivo del partido, con advertencias a los candidatos a las elecciones municipales y autonómicas de que les está vedado opinar o pactar algo sin permiso.

Nunca sabremos si todo habría sido igual en caso de un mejor entendimiento entre los principales actores políticos durante el primer decenio del siglo, cuando se estaba incubando la crisis económica y financiera que ha dejado tan graves secuelas en España. Pero estamos seguros de que mejorar el funcionamiento y la eficiencia de la política requiere actitudes más constructivas y favorables a la cultura del pacto de las que muestra en este caso el líder de Ciudadanos. A la mayoría de los electores les sobran las posiciones irrenunciabiles y los partidismos exagerados.

MADRID, UNA INCÓGNITA PARA EL PP

A un mes de los comicios, la encuesta de GAD3 para ABC refleja que el retroceso del PP en Madrid es importante, lo que convierte a Ciudadanos en imprescindible

EL Partido Popular será, el 24 de mayo, el partido más votado en las elecciones para la Asamblea autonómica de Madrid y para el gobierno municipal de la capital. Ganará claramente en ambas contiendas electorales, pero sufrirá un grave retroceso respecto a 2011. A un mes de los comicios de mayo, la encuesta de GAD3 para ABC refleja un estado de opinión preelectoral más perfilado que en anteriores sondeos. La candidata del PP al Ayuntamiento, Esperanza Aguirre, ganaría con el 34,5 por ciento de los votos y obtendría entre 21 y 23 escaños. Perdería 15 puntos de apoyo y entre 8 y 10 concejales. Su única posibilidad de alcanzar la Alcaldía es pactar el voto favorable –no la abstención– de Ciudadanos, cuyos 15,6 por ciento y 9 o 10 concejales serán determinantes para formar la mayoría absoluta, fijada en 29 actas. Las estimaciones de voto están tan apretadas que el frente de izquierda que quiere formar Pedro Sánchez aún tendría opciones sumando a Podemos e Izquierda Unida. La incógnita sobre el resultado podría mantenerse hasta el último voto.

En la Comunidad de Madrid, la candidatura de Cristina Cifuentes retrocede 19 puntos respecto a 2011, pasando del 51,7

por ciento de los votos al 32,1 por ciento. En escaños, el PP obtendría entre 44 y 46, frente a los 72 de hace cuatro años. El retroceso es espectacular y, como sucede en el Ayuntamiento, Ciudadanos, con su 17,9 por ciento de votos y entre 24 y 26 escaños, será imprescindible para que Cifuentes sea presidenta de Madrid.

El PSOE no sólo no recoge el voto perdido del PP, sino que retrocede respecto a sus ya bajas posiciones de 2011, perdiendo votos y escaños y reforzando el papel de Podemos y sus marcas filiales, aunque tampoco el partido de Pablo Iglesias provoca el vuelco en la izquierda al que aspiraba.

Esta encuesta dibuja una correlación de fuerzas que puede repetirse en otras muchas comunidades autónomas y capitales de provincia que actualmente gobierna el PP con mayoría absoluta: depende de la política de pactos de Ciudadanos. Para el votante tradicional del PP que ahora reniega de este partido, la expectativa que se abre es un motivo de reflexión, porque no está escrito en ningún sitio que Ciudadanos vaya a facilitar por principio la investidura de los candidatos populares. Lo que suceda en Andalucía, con la circunstancia de que el PP no es opción de gobierno por faltarle escaños, es una prueba anticipada del curso que tome la estrategia de Albert Rivera. Una variable que los exvotantes del PP deberían considerar es que su voto de castigo limitado –no votar al PP, pero sí a Ciudadanos para que pacte con el PP– puede acabar facilitando gobiernos socialistas. Ciudadanos es una incógnita en muchos aspectos.

SINDICATOS, RENOVARSE O MORIR

LOS sindicatos españoles deben renovarse de forma urgente si pretenden sobrevivir, ya que sufren una crisis muy profunda, tanto a nivel financiero como institucional, de la que no saldrán bien parados en caso de que no sepan adaptarse a las nuevas circunstancias. El recorte de las subvenciones públicas, el descenso de la afiliación y los escándalos de corrupción surgidos en los últimos años no solo han puesto en tela de juicio el funcionamiento de las anquilosadas estructuras sindicales, sino la utilidad de dichas organizaciones para representar y defender los intereses de los trabajadores. Prueba de ello es la escasa capacidad de movilización y la pérdida de afiliados que han registrado CC.OO. (-262.000) y UGT (-152.000) durante la crisis.

Sus respectivas direcciones reaccionaron para intentar detener esta sangría mediante vagas promesas de reestructuración interna, pero lo cierto es que no han logrado los objetivos pre-

tendidos. El proceso de cambio iniciado en los congresos sindicales de 2013 está siendo lento e insuficiente. No basta con reducir y rejuvenecer sus arcaicas cúpulas, abrir nuevas vías de financiación o fusionar sus numerosas federaciones estatales. La clave consiste en reformar y modernizar el ineficiente modelo sindical español para mejorar su funcionamiento interno y ofrecer servicios realmente útiles y atractivos para sus afiliados, a imagen y semejanza de lo sucedido en otros países europeos. CC.OO. y UGT siguen anclados en el pasado, ya que pretenden reinstaurar el sistema organizativo y financiero que imponía la anterior regulación laboral, caracterizado por la rigidez de los convenios colectivos y el reparto indiscriminado de subvenciones, en lugar de apostar por la negociación flexible a nivel de empresa y el cobro de servicios sindicales. Los sindicatos necesitan un cambio de estructura, pero también de mentalidad.

Límites a las terapias genéticas

QUINCE años después de la secuenciación del genoma humano, no existe ninguna duda de que aquel hito científico supuso el mayor avance cualitativo en la historia de la investigación biológica y médica. Sin embargo, todo este tiempo de estudios y experimentación han demostrado que la codificación del genoma es más compleja de lo que se presumía en un principio y que el conocimiento que tenemos sobre su funcionamiento es aún bastante primario. El optimismo inicial, que presuponía la rápida detección y curación de muchas enfermedades, ha dejado paso a la cautela que exige una empresa de tal envergadura, cuyo desarrollo requiere de muchísimo esfuerzo y de la dotación de importantes recursos para que los resultados puedan tener una aplicación eficaz en pacientes.

A esta complicación científica, que están intentando superar cientos de laboratorios y universidades en todo el mundo, se unen las reservas éticas que plantean algunos Estados y una parte de la comunidad científica cuando se pretende la alteración

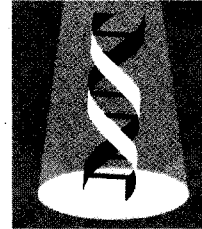
de la información genética en embriones humanos. Los resultados de la investigación desarrollada por un equipo de 16 científicos que publicábamos ayer ponen en evidencia esta doble problemática. Por un lado, el grupo de investigadores chinos liderado por Junjiu Huang ha tenido que reconocer su fracaso en el intento de modificar un gen mutado (causante de graves enfermedades relacionadas con la anemia) actuando directamente sobre el núcleo de la célula, donde se encuentra el 99,8% del ADN. La escasa eficacia obtenida y las mutaciones no previstas que se produjeron en otras zonas del genoma hicieron desistir de su empeño al equipo de Huang.

Pero los reproches al fallido experimento no han venido tanto por sus escasos resultados cuanto por el hecho de que se haya realizado con embriones humanos. Hay que aclarar que se trata de embriones desechados por clínicas de reproducción asistida que nunca habrían podido engendrar un feto debido a las anomalías que presentaban, pero que son perfectamente utilizables para la investigación. No obstante, voces críticas venían advirtiendo del riesgo de usar prematuramente esta tecnología en embriones humanos sin haber conse-

guido resultados satisfactorios en experimentos con animales, añadiendo el problema ético de que este tipo de manipulaciones afecta a la línea germinal, esto es, las modificaciones serían hereditarias, a diferencia de la alteración que se realiza sobre células adultas, que sólo afectan al ADN del paciente.

Lo que se desprende de esta polémica es que los avances científicos son imparables, pero que es necesario llegar a un consenso en la regulación internacional para evitar traspasar límites cuyas consecuencias podrían provocar resultados indeseados.

En España no sería posible realizar este tipo de experimentos, ya que el Convenio de Oviedo, un documento promovido por el Consejo de Europa sobre derechos humanos y biomedicina, firmado por nuestro país en 1997, condiciona las intervenciones en el genoma humano a que no se modifique la línea germinal. Una restricción acertada, porque aun siendo legítimas las esperanzas puestas en las intervenciones genéticas con fines terapéuticos, como demuestran éxitos médicos como el del *bebé-medicamento*, la ley debe marcar los límites necesarios para evitar prácticas aberrantes de eugenesia o de diseño de personas a la carta.



propio peso: según datos demográficos, en 2050 EEUU será el país con mayor número de hispanohablantes y se estima que en tres generaciones lo sean el 10% de la población mundial.

Pero lo que sigue resultando incomprensible es que la segunda lengua más importante del mundo se siga marginando en comunidades dentro del territorio nacional. Es denigrante, por ejemplo, que ciudadanos catalanes tengan que acudir a los tribunales para intentar que sus hijos ejerzan el derecho de ser educados en castellano, viendo cómo autonomías gobernadas por partidos nacionalistas vulneran sistemáticamente la legislación con el consentimiento implícito, por su inacción, del Gobierno central. Sólo cuando esos derechos legales sean garantizados conseguiremos que, como mantenía Miguel Delibes, el español sea un idioma que «viene del pueblo y al pueblo busca, porque el pueblo es el verdadero dueño de la lengua».

En EEUU, los hispanohablantes son casi el 15% de la población, más de 50 millones de personas, y su repercusión política es ya tan fuerte que el voto hispano es determinante electoralmente. Pero este poder institucional contrasta con su consideración social: el inglés goza de mayor prestigio intelectual. Ahí está el principal reto, en acabar con un complejo de inferioridad que o caerá por falso o por su

El español, lengua sin fronteras

EL ESPAÑOL es, con el inglés, la lengua más hablada en países alejados de su región de origen y el tercero con mayor presencia en internet. Un idioma que no entiende de fronteras geográficas: más de 540 millones de personas lo utilizan como lengua nativa, segunda o extranjera, lo que se traduce en que el 6,7% de la población mundial es hispanoparlante. Pero todavía debe hacer frente a varios retos y amenazas, pues el prestigio de una lengua no sólo es consecuencia del número de personas que la comparten, sino de la situación política, económica y social de los países en los que se habla.

Hoy se cierra en Madrid el Foro Internacional del

Español 2.0, una cita mundial que reivindica el papel de nuestro idioma como patrimonio cultural y económico y en cuya organización participa Unidad Editorial, empresa editora de EL MUNDO. En él se ha debatido, a lo largo de cuatro jornadas, sobre la salud de la que goza el español. El foro lo inauguró el director de la RAE, Darío Villanueva, quien explicó que «el español se hizo global por las independencias americanas». Ése fue el germen de nuestro idioma como lengua internacional y es allí, en América, donde se juega gran parte de su futuro.

En EEUU, los hispanohablantes son casi el 15% de la población, más de 50 millones de personas, y su repercusión política es ya tan fuerte que el voto hispano es determinante electoralmente. Pero este poder institucional contrasta con su consideración social: el inglés goza de mayor prestigio intelectual. Ahí está el principal reto, en acabar con un complejo de inferioridad que o caerá por falso o por su

Municipales: ¿cambio de ciclo?

Dentro de cuatro semanas, el domingo 24 de mayo, se celebrarán las décimas elecciones municipales de la nueva democracia española desde los primeros comicios locales de 1979. Simultáneamente están llamados a las urnas los ciudadanos de trece de las diecisiete comunidades autónomas para elegir sus respectivos parlamentos. Nunca desde la transición unas elecciones locales han tenido el valor de test político como la cita del 24-M, hasta el punto de que sus resultados serán leídos en clave de primarias de las generales de otoño.

Dos razones explican el carácter de prueba de fuego de esta cita electoral: la erosión del largo ciclo de crisis económica en los grandes partidos de gobierno y el impacto de los casos de corrupción que corroen nuestro sistema político. En este contexto, a la tradicional coordenada ideológica derecha-izquierda, que en Catalunya se complementa con el vector identitario, está emergiendo con fuerza otro factor: la entrada en escena de aquellas fuerzas que se reclaman de la *nueva política*, con Podemos y Ciudadanos como referentes. El resultado de las elecciones locales y regionales –sobre todo los casos emblemáticos de Madrid y de Valencia– servirá para evaluar hasta qué punto nos encaminamos hacia un cambio de ciclo y cuál será el grado de implosión de las fuerzas centrales que auguran los sondeos.

Desde esta perspectiva, un repaso de la situación de las grandes fuerzas políticas puede ayudar a calibrar los retos que afrontan a un mes del 24-M. El Partido Popular acumuló en las municipales de hace cuatro años el mayor poder local de la nueva democracia (34 de las 50 capitales de provincia) y la mayoría de las comunidades autónomas. Ahora, de confirmarse el retro-

ceso registrado en las andaluzas, Mariano Rajoy vería cuestionada su estrategia –fiarlo todo a la innegable recuperación económica– y ganarían enteros aquellas voces que, como la del gallego Alberto Núñez Feijóo, abogan por abrir un “periodo de reflexión” para corregir el rumbo antes de las generales. Por su parte, el PSOE afronta la cita local como la hora de la alternativa de Pedro Sánchez, sobre todo después del buen resultado de Susana Díaz en las andaluzas del 22 marzo. De no recuperar el terreno perdido el 2011, cuando el socialismo se quedó con menos de una decena de capitales de provincia, el nuevo secretario general podría ver cuestionado su liderazgo en las primarias internas para designar el candidato del PSOE a la Moncloa.

En Catalunya, entre tanto, la cita local estará marcada por la pugna por la hegemonía de las dos fuerzas que lideran el proceso soberanista, es decir, CiU y ERC. La coalición nacionalista del president Mas acumuló hace cuatro años un notable poder local (una treintena de las 42 capitales de comarca) y es en ese terreno donde el partido de Oriol Junqueras espera arrebatarle votos y alcaldías. A todo ello, la batalla de Barcelona servirá para evaluar si el alcalde Trias renueva su victoria del 2011 y para medir también el impacto de la *nueva política* que auspicia la coalición de Ada Colau, en la que se ha integrado Iniciativa. El PSC pondrá a prueba su capacidad de resistencia en el área metropolitana.

Unas elecciones, en suma, en las que todas las fuerzas se la juegan: unas para mantener posiciones y otras para entrar en escena. La última palabra, sin embargo, la tendrá la ciudadanía. Es de esperar que la campaña sirva para debatir sobre propuestas programáticas, la principal vía para promover la participación electoral.

Niños y violencia

La educación de los niños y los jóvenes es una ocupación central en toda sociedad madura porque es un eje sobre el que pivota el futuro y el progreso. Muchos padres emplean horas y esfuerzo en esa tarea en condiciones a veces adversas, tanto por la coyuntura de la crisis económica como por los cambios sociales –incorporación laboral de la mujer, familias monoparentales, precocidad juvenil, etcétera–. Todo cambio produce incertidumbre y dudas, también respecto a la formación de los hijos que se traduce muchas veces en una preocupación que puede ser desmedida y que provoca de forma inconsciente sobreprotección y, por tanto, negación de herramientas para un desarrollo equilibrado de la persona.

Esa preocupación puede ser ocasionalmente potenciada por noticias que, como el crimen ocurrido recientemente en un instituto de Barcelona y al margen de la posible existencia de una causa patológica, apuntan hacia la presencia permanente de la violencia en el entorno del niño, especialmente en el cine, en la televisión o en los videojuegos.

Es entonces cuando la sociedad se pregunta cómo proteger al niño de ese fenómeno de agresividad cotidiana, con el riesgo añadido de marginar la necesidad de una educación y formación basada en valores como

la solidaridad, el civismo, el razonamiento y el diálogo.

Ciertamente, es de todo punto necesario el control de los contenidos de los medios audiovisuales dirigidos a los niños en lo que se refiere a los valores que aquellos transmiten y, en especial, a la violencia. Hay, desde hace años, una preocupación social en este sentido y existen normas –como los horarios de emisión– que tratan de acotar esa exposición permanente. Pero no basta con ello. También existen campañas para que el niño no vea esos contenidos en solitario, sino que esté siempre acompañado de un adulto que pueda interpretarlos de forma adecuada.

Pero esta es una solución casi utópica por diversos motivos, como son la ausencia de los padres por razones laborales u otros. Asimismo, la pedagogía moderna y la labor de los maestros tratan de llenar este vacío social, incidiendo en lo que los alumnos han visto en sus casas y de lo que hablan en los recreos.

La formación del niño es una labor colectiva que empieza en el seno de la familia y que se extiende desde la escuela a toda la sociedad. Pero, al mismo tiempo, hay que evitar que esa preocupación degenera en una sobreprotección que forme niños-burbuja, sin herramientas con que enfrentarse a la realidad. Sin duda, el equilibrio del sentido común es el que debe prevalecer.

El «caso Rato» no pasa factura

Los resultados del último sondeo mensual sobre intención de voto de los españoles, que NC Report realiza para LA RAZÓN, constatan que el llamado «caso Rato» no ha pasado factura entre los votantes declarados del Partido Popular, pese a su extraordinaria repercusión mediática y a las excepcionales condiciones de publicidad en que se llevó a cabo la detención temporal del exvicepresidente del Gobierno y ex director general del FMI. Aunque el PP pierde una décima con respecto a la encuesta de marzo –con el mismo resultado de intención de voto que obtuvo en el sondeo de diciembre de 2014, él 28,6 por ciento–, su principal rival, el PSOE, se mantiene prácticamente plano, cinco puntos por debajo de los populares. Los resultados más significativos, sin embargo, corresponden a Podemos, en menor medida, a Ciudadanos. La formación populista de extrema izquierda que lidera Pablo Iglesias continúa su acusado descenso en la preferencia de los encuestados, con una pérdida en abril de 1,2 puntos en intención de voto, la mayor de todas que, forzosamente, marca tendencia. En efecto, desde el fulgurante estallido de diciembre de 2014, cuando los sondeos atribuían un empate virtual entre Podemos y PSOE – un 23,2 por ciento frente a un 23,4 por ciento–, el partido de corte bolivariano ha perdido 11 puntos y se queda a diez puntos porcentuales de los socialistas. Entre los

El PP se mantiene en cabeza en intención de voto y continúa el desplome de Podemos

consultados, parece que se reajusta la percepción hacia Podemos, que empieza a identificarse como un partido dentro del mismo espectro político que Izquierda Unida. Por su parte, Ciudadanos sigue creciendo ligeramente en intención de voto, hasta el 12 por ciento, con pequeños trasvases desde PP y UPyD. En definitiva, no se ha producido entre la opinión pública española el ventado cataclismo que iba a dinamitar la campaña electoral de los populares, sin duda

porque entre sus simpatizantes se asume como evidente que en el asunto Rato ha habido una intervención encubierta del PSOE y sus afines, con la intención de sabotear la campaña al partido en el Gobierno. Opinión que se comparte en el círculo de La Moncloa, lo que aconseja a Mariano Rajoy mantener la estrategia electoral, en

el convencimiento de que los ciudadanos comienzan a percibir tanto la mejora en la economía como los riesgos de abocar a las instituciones a la inestabilidad política. Y aunque el PP corre el riesgo de perder posiciones significativas en ayuntamientos y comunidades autónomas –entre otras cuestiones porque parte de un nivel histórico de representación política–, lo cierto es que será el partido más votado en las próximas elecciones del 24 de mayo. También pierde fuerza el PSOE, que arranca de posiciones más modestas pero, frente a los augurios apresurados, no parece que la eclosión populista vaya a arramblar con el sistema.

Sumario

Página

El PP presume de haber cumplido el 91 por ciento de su programa electoral ABC, 27.04.2015	4
La elección de vocales del CGPJ, "en sentido contrario" ABC, 27.04.2015	6
El campo de golf de Alcalá sigue abierto a pesar del Supremo EL PAÍS, 27.04.2015	7
Hacienda rastrea el pago de un fondo de EEUU a Rato EL MUNDO, 27.04.2015	8
Rato declaró sólo 115.000 euros al acogerse a la amnistía fiscal LA VANGUARDIA, 27.04.2015	10
Ayudas andaluzas de formación para moldes de "pensar cocaína" ABC, 27.04.2015	12
Ex altos cargos de la Junta y empresarios, en la nueva fase de la "operación Edu" LA RAZON, 27.04.2015	13
Marta Ferrusola es "beneficiaria" de la empresa de Guernsey que Oleguer usa para sus inversiones EL MUNDO, 27.04.2015	14
La justicia desimputa a la alcaldesa de Ciempozuelos y candidata del PP EL PAÍS, 27.04.2015	15
Imputado el alcalde del PP y candidato de Cercedilla EL MUNDO, 27.04.2015	16
Los menores víctimas de la trata aumentan en un 337% LA RAZON, 27.04.2015	17
La fiscal venezolana dice que González no puede defender a opositores EL PAÍS, 27.04.2015	19
Venezuela, asilo de proetarras/ El Gobierno de Maduro se implica en la campaña a favor de excarcelar a Otegi ABC, 27.04.2015	20
El fiscal pide 14 años por una muerte en la Mar Bella EL PERIODICO DE CATALUNYA, 27.04.2015	22
"Quiero matar inválidos" LA RAZON, 27.04.2015	23
Ante la delincuencia juvenil EL MUNDO, 27.04.2015	24

Página

Editoriales EL PAÍS, 27.04.2015	25
Editoriales EL MUNDO, 27.04.2015	26
Editoriales ABC, 27.04.2015	27
Editoriales LA VANGUARDIA, 27.04.2015	28
Editoriales EL PERIODICO DE CATALUNYA, 27.04.2015	29
Editoriales LA RAZON, 27.04.2015	30

El PP presume de haber cumplido el 91 por ciento de su programa electoral

► Un informe elaborado por el partido trata de desmontar con datos la acusación de que el Gobierno se ha saltado sus promesas

SARA MEDIALDEA
MADRID

El Partido Popular presume, a seis meses del final de la legislatura, de haber cumplido con el 91 por ciento de su programa electoral. De las 406 acciones concretas que propuso, asegura tener ya en marcha la inmensa mayoría. Salvo 28 que no ha abordado, reconoce, entre las que se cuentan un 50 por ciento de mejoras en infraestructuras previstas -por restricciones presupuestarias-, o medidas fiscales relacionadas con la vivienda. Y aunque intenta driblar el asunto del aborto -pretendiendo que la «minirreforma» que ha comenzado a tramitar en el Parlamento sustituya a su promesa inicial de cambiar la ley-, no puede hacer lo mismo con otro compromiso: la reforma del sistema de elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial, donde reconoce que se ha hecho justo lo contrario de lo que decía el programa.

Al enfilarse la recta final de la legislatura, el partido en el Gobierno hace balance de sus actuaciones, tras un periodo especialmente complicado en el que existe la convicción generalizada de que muchas de las promesas electorales se han ido por el sumidero, arrastradas por la crisis. Pero desde el Ejecutivo no se resignan a archivar sin más su trabajo de cuatro años.

Un informe elaborado por el PP cuantifica su trabajo en estos cuatro años. El documento señala que la «intensa actividad legislativa y parlamentaria» se ha traducido en 61 reales decreto-ley, 125 proyectos de ley, 2 pro-

posiciones de ley y 471 proposiciones no de ley, lo que convierte al de Rajoy en «el gobierno más reformista de la historia de la democracia».

El discurso popular en esta legislatura está marcado por las cifras: las del paro, las del déficit, las del ahorro en gasto público y otras muchas. Por el empleo, precisamente, empieza su balance el PP, recordando que «el número de desempleados registrados ha bajado en marzo en 60.214 personas, el mayor descenso en 13 años». De hecho, aseguran que el área económica es «la que alcanza un cumplimiento más alto del programa». Destacan la ley de Estabilidad Presupuestaria, la reforma de las Administraciones Públicas, la reforma laboral o la reforma fiscal.

Fiscalidad y vivienda

En materia de infraestructuras, admiten que se ha quedado «por desarrollar» lo relativo a la adecuación de los límites de veocidad con arreglo a criterios objetivos según la siniestralidad, la contaminación, la calidad de las vías y su trazado. Y tampoco se han cubierto objetivos en prácticamente la mitad de las mejoras previstas, por «las restricciones presupuestarias del comienzo de la legislatura». Si se ha llegado al cumplimiento casi absoluto en materia de turismo.

Los ciudadanos se han quedado sin disfrutar, sin embargo, varias mejoras fiscales relacionadas con la vivienda: la deducción por adquisición de piso y las rebajas en el impuesto de transmisiones son algunas de ellas, según recoge el documento de los populares. En el lado de lo que sí se ha cumplido, está la Lomce, la nueva ley de educación, aunque se ha quedado sin hacer una de las promesas relacionadas con este campo: la Agencia Estatal de Financiación de la Investigación.

El punto de vista es crucial a la hora de situar una medida en la columna del «debe» o en la del «haber». Así ocurre con las pensiones: los populares

Las reformas del Gobierno Rajoy
La actividad reformadora llevada a cabo por el Gobierno se ha traducido en 61 reales decreto-ley, 125 proyectos de ley, 2 proposiciones de ley y 471 no de ley

consideran cumplida su promesa de poner en marcha una fórmula que garantizara la sostenibilidad de éstas a corto y largo plazo, «estableciendo una revalorización anual». Y en efecto, se ha aprobado la ley Reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones», aunque esto se haya traducido en una decepcionante subida del 0,25 por ciento.

Energía

Caso parecido es el de la regulación energética: para los populares, se ha cumplido porque se cambió la forma de fijar el precio de la electricidad al consumidor doméstico, y los prometidos contadores inteligentes se están empezando a instalar. No obstante, recuerdan los consumidores que el cobro por horas -para aprovechar los distintos precios que tiene la electricidad a lo largo del día- no se aplicará hasta este verano.

La más retrasada de todas las áreas de Gobierno en el cumplimiento de sus acciones es la jurídico-institucional. Faltan, entre otras, el Estatuto del funcionario, las medidas relativas a reforma del sistema electoral municipal y a mayorías parlamentarias -ambas porque requieren consensos amplios que no se han logrado-, o la modificación del procedimiento de elección de magistrados del Tribunal Constitucional, una pro-

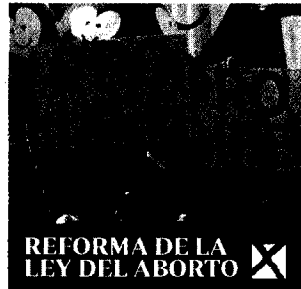
LEY DEL ABORTO

El compromiso más reclamado dentro del partido

S. M. MADRID

Si en el asunto de la elección de miembros del Consejo General del Poder Judicial se terminaba aprobando lo contrario de lo que se prometió, caso diferente ha sido el de la ley del Aborto: en el programa se recogía el compromiso de cambiar «el modelo de la actual regulación para reforzar la protección del derecho a la vida, así como de las menores».

Lo que se inició como un proyecto de ley que cambiaba la normativa, acabó con la retirada de la reforma y la dimisión del ministro que la elaboró, Alberto Ruiz-Gallardón. Ahora se acaba de iniciar la tramitación de una «minirreforma» relativa a la prohibición de que las menores pue-



dan abortar sin permiso paterno, que ya ha dado lugar al «plante» de varios diputados populares y a un gran malestar entre sectores de los votantes conservadores.

puesta de calado que «requieren un gran consenso entre los grupos» y que se ha quedado en el cajón.

El informe recorre una por una las medidas del programa, y su estado ac-

tual. Se han realizado, por ejemplo, la limitación de sueldos a los altos cargos de bancos que hayan recibido dinero público; se ha modificado el régimen especial del IVA para que los

Rajoy saca pecho y ataca a los frívolos

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, defendió ayer en Salamanca que «aunque aún queda muchas cosas por hacer», en dos años y medio «hemos dado la vuelta» a la situación de crisis «sin devaluar y como nadie lo ha hecho nunca en nuestro país». Además, aseguró que en 2015 España será «el primer país, y con diferencia» en crecimiento del PIB de la UE y que el objetivo es llegar a los 20 millones de trabajadores al final de la próxima legislatura. Eso sí, advirtió de que «no puede haber frivolidades» ni «decisiones sin pensarlas», por lo que abogó por seguir por el «buen camino» emprendido y cargó contra propuestas «disparate» como subir un 3% el IVA a los alimentos.

autónomos no tengan que pagar el tributo hasta que hayan cobrado las facturas; se ha suprimido el canon digital y se ha puesto en marcha el Portal de Transparencia.

INCUMPLIMIENTOS

La elección de vocales del CGPJ, «en sentido contrario»

S. M. MADRID

A la hora de hacer balance, el PP incluye más conceptos en la lista del «haber» que en la del «debe». No obstante, hay un caso en el que la promesa electoral no sólo no se ha cumplido, sino que ha terminado siendo justo lo contrario de lo que se comprometió. Y sus responsables lo reconocen así en el balance de legislatura que avanza hoy ABC.

En efecto, se ha cambiado una promesa electoral para terminar haciendo exactamente lo contrario a lo que se había dicho que se haría:

este ha sido el caso de la modificación del sistema de elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial. La idea era que doce de sus veinte miembros fueran elegidos de entre los jueces y por los jueces. La ley de Reforma del CGPJ, aprobada en junio de 2013, realizó esta modificación, pero «lo hizo en sentido contrario del programa electoral», reconoce el documento interno del PP. La razón fue, como explican los populares, «tender puentes con la oposición en una norma que ha de ser de gran consenso».

Por buscar el ansiado consenso, que tampoco llegó, se ha quedado sin hacer otra reforma judicial de importancia: la que compete a la elección de los magistrados del Tribunal Constitucional.

Y están pendientes compromisos electorales como el Estatuto del Docente; el IVA superreducido para la compraventa de vivienda habitual; un marco general de financiación para las universidades «que sea suficiente, estable y transparente»; no se ha ampliado el permiso de paternidad –se llevará adelante «cuando la situación económica lo permita», dicen–. Tampoco se ha promovido una nueva ley de Responsabilidad del Menor.

El campo de golf de Alcalá sigue abierto a pesar del Supremo

El tribunal, que ya había anulado el uso deportivo de la finca, invalida la modificación del trazado de una vía pecuaria

J. MARCOS, Madrid

El Tribunal Supremo ha anulado la modificación del trazado de una vía pecuaria que cruzaba el campo de golf de El Encín, en Alcalá de Henares. El fallo, del pasado 4 de marzo y que da la razón a Ecologistas en Acción, establece que la Comunidad de Madrid no respetó el procedimiento administrativo y solapó el periodo de consultas previas con el de información pública.

El Ejecutivo autónomo de Ignacio González (PP) resta trascendencia al fallo: "A efectos prácticos, no supone ningún cambio a la situación actual". Los ecologistas critican la actuación del Gobierno regional y lamentan el escaso impacto de la sentencia, pese a que les dé la razón. "La valoración es positiva, porque es ganar un recurso y nos da la razón, pero la sentencia llega tarde: el campo de golf está construido y la vía pecuaria, desviada. Hay que iniciar un proceso tan complejo como el propio recurso para que se ejecute... Son procedimientos muy largos, que pueden llevar tantos años como el propio recurso", apunta Ángeles Nieto, de Ecologistas en Acción.

"Lo más eficaz es que aquí hubiera una responsabilidad política para este tipo de casos, en concreto de Esperanza Aguirre: fue un empeño personal suyo. No puede ser que la Comunidad

pierda sentencias y aquí no pase nada", añade Nieto. El Supremo ya falló en mayo de 2013 a favor de un recurso que los ecologistas presentaron contra la construcción del club de golf. En esa ocasión, el tribunal anuló el uso deportivo en El Encín, de nuevo sin consecuencias prácticas.

El Gobierno regional aprobó en 2007, con Aguirre de presidenta (2003-2012), la modificación del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Alcalá de Henares para permitir el uso deportivo de la finca de El Encín. De esta forma, la Comunidad daba viabilidad urbanística a la construcción, en 150 hectáreas de la finca agrícola, de un complejo deportivo con dos campos de golf (solo se construyó uno), pistas de pádel, canchas de fútbol, etcétera.

Los ecologistas cuestionaron desde el principio lo que definieron como un "macrocomplejo" de golf sobre terrenos protegidos. La finca, además, estaba atravesada de norte a sur por la cañada del Listón, una vía pecuaria de uso público. La Comunidad aprobó la modificación de su trazado, que ahora bordea el perímetro de los terrenos dedicados al golf, junto a una vía de ferrocarril.

"El Supremo ha anulado el uso deportivo de la finca de El Encín y la modificación del trazado de la vía pecuaria. Pone de manifiesto el mal proceder de la Comunidad una y otra vez y, sin

embargo, todo sigue igual", continúa la responsable de Ecologistas en Acción. A su entender, la razón detrás de las modificaciones aprobadas era poner en manos privadas El Encín, que previamente era una finca de investigación agroambiental. Ahora mismo está cedida a la empresa privada Desprosa.

La compañía, que se dedica a la gestión de instalaciones deportivas y cuenta con un centenar de trabajadores, tenía un capital social de 20,3 millones de euros en 2013, según el registro mercantil. El balance ese ejercicio tuvo unos números rojos de 2,5 millones. El presidente de la firma es Joaquín Molpeceres.

La Comunidad afirma que la sentencia no tiene efectos prácticos

La Fiscalía Anticorrupción exculpó en marzo a nueve empresarios, entre ellos Molpeceres, que figuraban supuestamente como pagadores en los llamados *papeles de Bárcenas*, la contabilidad secreta del extesorero del PP. El ministerio público observó que no existía correlación entre las cantidades en la caja b del PP y las adjudicaciones públicas a los empresarios.

Hacienda rastrea el pago de un fondo de EEUU a Rato

**El ex ministro asesoró a TPG para lograr un gran contrato con el 'banco malo' tras quebrar Bankia
► La Agencia Tributaria sospecha que utilizó una sociedad para pagar menos impuestos**

CARLOS SEGOVIA MADRID

La Agencia Tributaria incluye entre los capítulos fiscales de Rodrigo Rato que deben ser investigados, los pagos que recibió del fondo estadounidense Texas Pacific Group, actual TPG, según la documentación remitida a la Fiscalía a la que ha tenido acceso EL MUNDO.

La relación entre el ex vicepresidente y TPG destaca un episodio insólito y es que el ex ministro, a pesar de su pasado en Bankia, intentó ayudar a este fondo y a su participada Servihabitat a conseguir un gran contrato en la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb). Así se denomina el *banco malo* creado por el Estado a petición de la UE para hacerse cargo de los activos tóxicos de las cajas. Bankia endosó inmuebles por valor de 22.317 millones a la Sareb, que necesita a su vez a grupos como Servihabitat para gestionar los activos recibidos. **SIGUE EN PÁGINA 4**

De Bankia al 'banco malo'

● Hacienda rastrea pagos de un fondo de EEUU a una sociedad de Rato ● El ex ministro intentó ayudar a TPG y Servihabitat a lograr un súper contrato de la Sareb, que había rescatado activos tóxicos de Bankia

VIENE DE PRIMERA PÁGINA

Rodrigo Rato era asesor de TPG y, como es habitual en este tipo de fondos, cobraba una parte de sus honorarios en función del éxito de las operaciones en que intervenía. Las relaciones de Rato con el fondo TPG a través de la sociedad Guide Bridge ha provocado las sospechas de la Agencia Tributaria por si supone un nuevo caso de pagos no declarados debidamente al Fisco. Tanto TPG como Guide Bridge negaron irregularidades y mostraron disposición a este diario a aclarar cualquier extremo.

Rato fue nombrado asesor especial de Guide Bridge, agente operativo de TPG en España en 2013 y, en marzo de 2014, fue designado miembro del consejo de administración de la empresa de servicios inmobiliarios Servihabitat a propuesta del fondo estadounidense, que era el accionista mayoritario tras comprar participación a La Caixa.

Semanas después, la Sareb convocó un concurso gigantesco para adjudicar a empresas de servicios inmobiliarios para que gestionaran sus activos por valor de 50.000 millones. Servihabitat, líder del sector, jugó fuerte. «Servihabitat va a este concurso con todo el interés y como la compañía de referencia en el mercado que es y que aspira a seguir siendo», declaró en julio de ese año a Efe el consejero delegado, Julián Cabanillas que subrayó que el grupo competiría «con todas sus armas».

Rato solicitó entonces una reunión con la entonces de la Sareb, Belén Romana, para defender la candidatura de Servihabitat. Romana había sido directora general del Tesoro del Ministerio de Economía en 2003, siendo Rato el vicepresidente del Gobierno, pero se negó a recibirle en la Sareb, según fuentes conocedoras de la gestación del contrato. «Romana no quiso recibir a Rato ni a nadie para evitar cualquier ventaja en la adjudicación del concurso. Además, se establecieron duras y claras condiciones para que fuera transparente», aseguran fuentes próximas al *banco malo*.

«Cómo es posible que Rato pretendiera sacar partido ayudando a una empresa a ser contratista de la Sareb tras su pasado en Bankia? «Es que Rodrigo no tenía noción de haber cometido ninguna irregularidad en Bankia y estaba volcado en su nueva actividad profesional en, entre otras, Servihabitat», ase-

Rodrigo Rato se monta en su coche el pasado miércoles.
CHEMA BARROSO

guran fuentes próximas al ex vicepresidente del Gobierno.

Según los datos en poder de Hacienda, Rato poseía acciones de Guide Bridge equivalentes al 20% del capital. Eran en realidad, derechos sobre acciones en función sobre su participación en operaciones exitosas para TPG, según fuentes conocedoras de su vinculación con el fondo estadounidense.

En su primer año en Guide Bridge, Rato cobró a través de su sociedad Explotaciones Carabaña 98.672,59 euros, según la Inspección de la Agencia Tributaria, que no ha facilitado datos a la Fiscalía

LA RELACIÓN ENTRE RATO Y BANKIA

La presidencia. Rato fue nombrado presidente de Caja Madrid en enero de 2010 y de Bankia a finales de ese año. En febrero de 2011 protagonizó su salida a Bolsa, la mayor de la historia financiera del país.

La caída. Rato dimitió en mayo de 2012 después de que el Gobierno rechazara su último plan de saneamiento. El banco fue nacionalizado y José Ignacio Goirigolzarri asumió la presidencia. Reclamó unas ayudas superiores a los 20.000 millones de euros.

La demanda. La actual dirección de Bankia exige a Rato que cubra los 5,6 millones de fianza que reclama el juez Fernando Andreu por las presuntas irregularidades cometidas en la salida a Bolsa.

que suscitó en esas fechas las tarjetas b de Caja Madrid. Rato se convirtió entonces en asesor especial para Europa de TPG.

Según las citadas fuentes conocedoras de la decisión, se quiso evitar todo conflicto de interés por la presencia de Rato y de otro ex directivo de Bankia como es el mencionado Magnet en el consejo de administración de Servihabitat y ambos dejaron entonces sus cargos de la empresa de servicios inmobiliarios.

Tras sucesivos aplazamientos, la Sareb terminó adjudicando uno de los cuatro lotes del súper contrato, el llamado proyecto Ibero, a Servihabitat el pasado diciembre, que ofreció más de 100 millones para conseguir ser proveedor del *banco malo*. En concreto, gestionará durante siete años 30.342 inmuebles y créditos de NovaGalicia, Liberbank y de Banco de Valencia, valorados en Sareb por 9.200 millones. El principal accionista de Banco de Valencia hasta

Rato intentó ver a la presidenta de la Sareb pero ésta se negó a recibirle

TPG prescindió del ex ministro hace diez días, cuando el fiscal ordenó los registros

su nacionalización fue el grupo BFA-Bankia.

Las citadas fuentes aseguran que la participación de Rato en las operaciones del fondo eran limitadas y que concretamente en esta adjudicación terminó no teniendo ningún papel. Confirman que el fondo estadounidense prescindió de sus servicios hace diez días cuando fue detenido durante el registro de su domicilio dentro de las reglas de TPG de no contar con asesores que dañen su reputación.

A los inspectores de la Agencia Tributaria les ha llamado la atención, una vez más, el hecho de que el ex director gerente del FMI facturara su asesoría personal a Guide Bridge y TPG a través de una sociedad como Explotaciones Carabaña, lo que le ahorra impuestos. Fernando Magnet asegura que el asesor de la sociedad no es Rato personalmente, sino Explotaciones Carabaña. Está controlada por él.

sobre sus emolumentos en 2014, aunque sí le pide que analice cómo se beneficia de las constantes entradas de divisas de la compañía precedentes de TPG.

Fernando Magnet, máximo responsable y accionista de Guide Bridge explicó a este diario una por una las distintas entradas de divisas y afirmó que no hay nada que ocultar y que está todo en regla.

No obstante, TPG decidió prescindir del ex vicepresidente del Gobierno como consejero de Servihabitat en octubre de 2014, tras la frialdad mostrada por la Sareb con Rato y, sobre todo, el escándalo

Rato declaró sólo 115.000 euros al acogerse a la amnistía fiscal

Hacienda recibió la confesión con incredulidad y acabó iniciando las pesquisas

LA CRÓNICA

Manel Pérez
Barcelona



En el otoño del 2012, poco antes de finalizar el plazo para que los contribuyentes se acogiesen a la amnistía fiscal, Rodrigo Rato, el hombre que fue la imagen emblemática de la política económica de las dos legislaturas de los gobiernos populares de José María Aznar pero que ya vivía sus horas más bajas tras la intervención pública de Bankia y su dimisión como presidente, le explicó a Cristóbal Montoro, de nuevo ministro de Hacienda desde hacía justo un año, que tenía algún dinero en el extranjero y se planteaba aflorarlo aprovechando la oportunidad que brindaba la norma aprobada por su interlocutor, la amnistía fiscal. De acuerdo con la información recabada por este diario, Montoro defendió las bondades de la norma que él había sacado adelante forzado por la extrema crisis fiscal del Estado y le recomendó a Rato aprovecharla. Era noviembre del 2012, a pocos días del cierre del proceso en el que se podía aflorar el dinero oculto a Hacienda obteniendo el perdón de los posibles delitos fiscales siempre que se pudiera demostrar el origen lícito de los fondos declarados. Hacía mucho tiempo que la tribulaciones económicas de Rato eran conocidas por sus antiguos colaboradores en los gobiernos de Aznar así que pocos piensan que esa confesión causara gran sorpresa a Montoro, más allá de inquietud política y una cierta idea de temeridad por las posibles consecuencias si el hecho llegaba a saltar a la luz pública algún día. Como efectivamente ha sucedido.

¿Informó entonces Montoro a Mariano Rajoy, el presidente del Gobierno? Las fuentes antes citadas aseguran que no. El Ministro de Hacienda mantuvo silencio, aplicando en la práctica la norma que cubre con un manto de secreto y confidencialidad a todo el que acudía a la amnistía.

Pero la aparente tranquilidad duró poco. En la Agencia Tributaria la llegada de la Declaración Tributaria Especial (DTE), nombre del formulario del documento con el que se formalizaba el reconocimiento de la existencia de bienes o dinero no declarados al fisco, de Rodrigo Rato provocó conmoción, por la relevancia política del contribuyente, ciertamente, pero en igual medida extrañeza, habida cuenta del ridículo importe aflorado. El exvicepresidente del Go-

bierno y exdirector gerente del Fondo Monetario Internacional decidió figurar en la lista de amnistiados fiscales declarando unos fondos opacos de 115.333 euros, por los que pagó a Hacienda 11.533,35 euros. Incredulidad fue la reacción en los servicios de la Agencia. (Según Hacienda su patrimonio alcanzó los 27 millones).

Pese a ello, la confesión de Rato, hace ahora dos años y cinco meses, quedó registrada sin más incidencias. En marzo de 2013, apenas cuatro meses después de acogerse casi simbólicamente a la amnistía, Rato presentó la declaración de bienes en el extranjero del 2012, la 720, que según las fuentes consultadas se contradecía abiertamente con la anterior, aflorando bienes que eran desconocidos para el fisco. Entonces algunos empezaron a pensar que cuando Rato le comunicó sus intenciones a Montoro estaba en realidad pidiendo comprensión y benevolencia en el tratamiento de su compleja realidad fiscal y económica. El ministro de Hacienda ha negado siempre cualquier pacto de impunidad ni compromiso con su antiguo compañero de partido y de gabinete.

Hay que recordar que mientras la DTE de la amnistía anulaba los posibles delitos fiscales, sin borrar los penales relacionados con el posible origen ilícito del dinero, en el caso de la 720, la de los bienes en el

Rodrigo Rato

El exvicepresidente presentó en marzo del 2013 la declaración de bienes en el extranjero que desató las alarmas

extranjero, no hay amnistía de ningún tipo si esos bienes no están regularizados previamente ante el fisco. La propia norma está recurrida en Bruselas por sus draconianas condiciones, desde la imprescriptibilidad a las sanciones que pueden alcanzar al 150% de la base no declarada.

Si Rato buscaba ayuda, lo que se produjo en la práctica fue vía libre para la investigación sobre esos bienes y su origen. Además, según fuentes cercanas a la inspección, por las mismas fechas también se detectó un "negocio que no era propiedad de Rato pero en el que participó una sociedad suya" que tampoco encajaba con ninguna de las dos declaraciones anteriores". Esa operación acabaría siendo clave para poner en marcha una investigación en toda regla.

Todas las declaraciones de los más de 30.000 contribuyentes que

en noviembre del 2012 acudieron a la amnistía como las otras 131.000 que cuatro meses después presentaron la 720 fueron analizadas por la Oficina Nacional de Investigación del Fraude (ONIF). Se trata de una "unidad especializada en la captación de información, en la investigación básica del fraude fiscal" en la que trabajan 200 inspectores de alto nivel y que fue creada en 1998 siendo precisamente Cristóbal Montoro el secretario de Estado. Entre las áreas que quedan bajo su control, como adjunta al jefe de la ONIF, se encuentra la unidad de Vigilancia Aduanera, una especie de policía específica que tendrá especial relevancia en la in-

celonesa, hermana de Julia García-Valdecasas, la fallecida ministra de Administraciones Públicas de José María Aznar. La nueva responsable de la lucha contra el fraude inició su carrera profesional en la Generalitat de Jordi Pujol en 1983 y en su juventud fue novia formal de Artur Mas, el presidente de la Generalitat. García Valdecasas se ha forjado reputación de dura en el análisis de los expedientes de los contribuyentes y poco dada a componendas con las conveniencias políticas.

En el tránsito entre Menéndez y Valdecasas, a las puertas del verano del 2013, el expediente de Rodrigo Rato acabó cobrando forma y

dirigiendo ya a Rato: "Nosotros somos los primeros que debemos cumplir las leyes, nosotros somos los responsables de gobernar para todos con eficacia, austeridad y honradez, y nosotros somos, por supuesto, los primeros que debemos cumplir nuestras obligaciones tributarias —los primeros—, y cuando alguien entre nosotros no lo hace, también hemos de ser los primeros en hacer cumplir la ley, los primeros en pedir que el defraudador pague por engañar a los ciudadanos. Esa es la actitud que se debe seguir. Por eso deberían meditar quienes cuando se producen indicios en las investigaciones tributarias de alguien hacen alusio-

nes a conspiraciones del Estado o a que van en contra de los intereses de alguien por muy representativo que sea ese alguien".

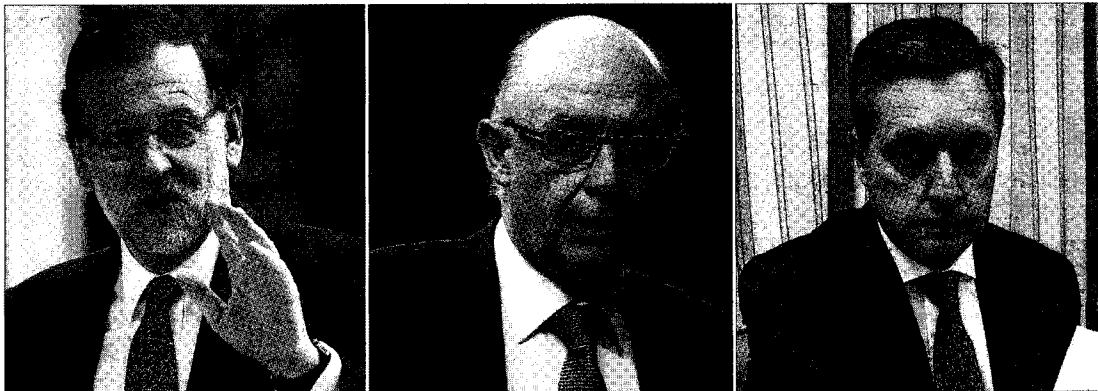
Mientras, la ONIF continuaba con el análisis de todas la declaraciones de quienes se habían acogido a la amnistía. Según fuentes próximas a la unidad, cumpliendo con lo que estipula la ley contra el blanqueo de capitales, elaboró la lista de 705 (ahora 715) personas que podrían presentar indicios de haber cometido ese delito. Se trata de ex altos cargos públicos, altos funcionarios, magistrados, fiscales, responsables de empresas públicas y familiares directos que afloraron patrimonios injustifica-

La conclusión de la ONIF, en cualquier caso, fue que la unidad no asumiría la responsabilidad de archivar un asunto que consideraba de trascendencia penal y con una enorme repercusión política. Archivar esos papeles podía acarrear una futura condena moral. Y se decidió acudir a la unidad de delincuencia económica de la Fiscalía de Madrid. Según fuentes cercanas a la inspección, esta última no fue informada de las retenciones de Anticorrupción, precisamente para que ese rechazo sirviera de argumento para no llevar la denuncia a los juzgados.

Mientras se producía el intercambio de impresiones e información entre ambos organismos se produjo la filtración mencionada. Al día siguiente, 15 de abril, tuvo lugar la presentación formal de la denuncia ante la fiscalía, para lo cual fue necesario el acuerdo de los inspectores del caso, la responsable de la ONIF, el director de Inspección de la Agencia, Luis María Sánchez González, y la ratificación tácita del director general, Santiago Menéndez.

Esa tarde supo el Gobierno que se iban a producir registros al día siguiente. Para la ONIF la logística era similar a la aplicada en casos como las tramas del IVA, en las que es importante el efecto sorpresa para evitar que desaparezcan pruebas, motivo por lo cual decidió actuar a través de su unidad adjunta de Vigilancia Aduanera. Esta es habitual de muchas operaciones fiscales, investigó a Oriol Pujol en la trama de las ITV, e incluso comunicó a Monedero, el dirigente de Podemos, que la inspección le había abierto una paralela por sus cobros venezolanos. Como ejerce funciones limitadas de policía judicial, según fuentes directamente implicadas en el operativo, sus responsables pidieron a los fiscales de Madrid que se les habilitara la posibilidad de detener a Rato en el caso de que se negara a acompañarles en los registros. En la resolución del juez, esa posibilidad se convirtió en decisión firme y la detención de Rato se convirtió en una polémica fenomenal.

Montoro y los ministros directamente implicados en el expediente, como el de Justicia, Rafael Catalá, y el propio presidente del Gobierno, se enteraron pasadas la una de la tarde de ese jueves que Rato iba a ser detenido y comenzaron a mover los hilos a través de la Fiscalía General del Estado para reconducir la situación.●



Mariano Rajoy

El presidente recibió contrariado en el verano del 2013 la apertura del expediente contra Rato. Supo que se iba a producir la detención con el registro en marcha

Cristóbal Montoro

Rato confesó al ministro de Hacienda en otoño del 2012 que se acogía a la amnistía fiscal. Montoro sólo informó a Rajoy cuando la ONIF abrió una investigación formal

Santiago Menéndez

El expediente arrancó con él siendo jefe de la ONIF y llegó a los juzgados con una denuncia que ratificó como director de la Agencia Tributaria

vestigación de Rodrigo Rato. Es frecuente escuchar a ministros y secretarios de estado de Hacienda referirse a la ONIF como una unidad impermeable y que actúa según su propio criterio, un verdadero poder en sí mismo.

En las fecha en que arranca la investigación a Rato, la ONIF estaba dirigida por Santiago Menéndez, que ocupaba el cargo desde hacía poco más de un año, enero del 2012. En ese periodo comienza el análisis de los datos fiscales de Rato. Menéndez, sin embargo, fue nombrado director general de la Agencia Tributaria, el máximo cargo técnico del ente encargado de la recaudación de los ingresos del Estado, en junio del 2013, tras la crisis que provocó el error con el DNI de la Infanta Cristina.

Menéndez nombró como sustituta suya al frente de la ONIF a Margarita García-Valdecasas, bar-

arrancó la investigación formal. De momento, una investigación sigilosa y muy lenta, por vía administrativa, de consulta de registros públicos, sin acudir a los bancos a fin de evitar que el afectado fuera alertado. Montoro recibió entonces la información y dio el primer paso fuera de su ministerio. Informó a Mariano Rajoy, el presidente del Gobierno, y a nadie más ni en Moncloa ni fuera, sobre el inquietante asunto. Este recibe la nueva con contrariedad, pero no con sorpresa, aseguran las fuentes.

En septiembre del año pasado, Montoro acudió a petición propia al Parlamento para hablar sobre la lucha contra el fraude fiscal. En realidad, para cargar contra Jordi Pujol, el presidente de la Generalitat durante 23 años. Y lo hizo con mucha dureza. Desde el entorno del ministro se asegura que en aquella comparecencia se estaba

EL AVISO INICIAL

Rato contó a Montoro qué iba a la amnistía, pero nada de sus bienes en el extranjero

EL EXPEDIENTE

La ONIF acudió a Anticorrupción, pero no percibieron interés en la investigación

EL DESENLACE

El Gobierno supo de los registros el día antes; de la detención, cuando estaba en marcha

dos. No se investigaba el delito fiscal, sino el origen del dinero. La lista se remitió al Sepblac en febrero y el nombre de Rato se divulgó el 14 de abril desencadenando la operación de registro y detención temporal de Rato. Aunque sigue sin estar claro si esa filtración se produjo porque Rato estaba en la lista del Sepblac o porque estaba siendo investigado por la ONIF.

Precisamente en el curso de esa investigación, en enero pasado, los inspectores de la ONIF acudieron a la Fiscalía Anticorrupción para explicar que en su opinión había, por este orden, indicios de delito fiscal, vaciamiento patrimonial, alzamiento de bienes y blanqueo. Según la ONIF, Anticorrupción no tenía interés en la investigación del patrimonio del exvicepresidente y además temía que contaminara y ralentizara la instrucción del caso Bankia.

Marta Ferrusola es «beneficiaria» de la empresa de Guernsey que Oleguer usa para sus inversiones

GRUPO DE INVESTIGACIÓN
ESTEBAN URREIZTIETA
MADRID

La Agencia Tributaria vincula a Marta Ferrusola con el holding empresarial de su hijo Oleguer Pujol en la isla de Guernsey. La Oficina Nacional de Investigación del Fraude (ONIF) ha identificado a la matriarca del clan Pujol como «beneficiaria» de la sociedad *off shore* The Itaca Investment Trust, establecida en las Islas del Canal de la Mancha. **SIGUE EN PÁGINA 6**

Marta Ferrusola, «beneficiaria» de los negocios de su hijo Oleguer

La Agencia Tributaria la vincula con el holding empresarial en la isla de Guernsey

VIENE DE PRIMERA PÁGINA

The Itaca Investment Trust ha llevado a cabo las inversiones inmobiliarias que investiga la Audiencia Nacional por delito fiscal y blanqueo de capitales y se acogió a la denominada amnistía fiscal.

Hacienda ha elaborado un informe, al que ha tenido acceso EL MUNDO, mediante el que comu-

hijo de Marta Ferrusola participa oficialmente en la plataforma inversora con la que adquirió, entre otros inmuebles, todas las oficinas del Banco Santander en España, los históricos edificios del Grupo Prisa o las sucursales de Bankia. Operaciones todas ellas que rondan los 3.000 millones.

Oleguer Pujol se ha declarado oficialmente ante Hacienda como el «titular real» de esta empresa, a través de la que canaliza sus beneficios personales en las operaciones. Lo hizo en su declaración de bienes y derechos situados en el extranjero, asegurando que su sede se encontraba en el número 7 de New Street en Saint Peter Port, capital del paraíso fiscal de Guernsey. Esta entidad extranjera depende, a su vez, de otra denominada Carey Trustees Limited, establecida también en las Islas del Canal.

La Agencia Tributaria ha podido acreditar que Oleguer Pujol aprovechó la amnistía fiscal puesta en marcha por el ministro del PP Cristóbal Montoro para «regularizar una de sus cuentas» a nombre de Itaca Investment Trust «tras efectuar un levantamiento del velo». Es decir, tras admitir al Fisco que había utilizado esta empresa como mera pantalla para evadir impuestos. Concretamente afloró el depósito número 202956272396, abierto en The Royal Bank of Scotland con un saldo declarado de «1.711.606,68 euros». Junto a esta cuenta, el hijo

menor del ex presidente autonómico catalán confesó al Fisco disponer de otras cuentas ocultas en Reino Unido y la isla caribeña de Curacao que sumaban en total «4.538.635,29 euros».

No obstante, fue el Servicio Especial de Blanqueo de Capitales (Sepblac) quien primero puso el foco sobre la empresa de Guernsey que tiene como beneficiaria a Marta Ferrusola. El Banco de España documentó que el hijo del histórico líder de CiU era el «derecho habiente económico» de la misma y que la utilizaba, entre otras cuestiones, para pagar las nóminas a sus empleados en España, realizando transferencias desde Guernsey a una cuenta de sus empresas en Bankia.

Sin embargo, ésta no fue la única alerta activada por el Sepblac en relación con los movimientos económicos de Oleguer Pujol. El hijo del histórico líder de CiU informó en 2011 a la gestora de fondos de la que pende su conglomerado empresarial que estaba siendo investigado por las autoridades tributarias españolas y solicitó todos los movimientos de cuentas realizados por su trust en dicho ejercicio, tal y como han podido acreditar los investigadores. Acto seguido, puso los activos de Itaca a su nombre.

Entre la documentación descubierta por Hacienda en relación con el trust de Guernsey de Oleguer, ha descubierto un fax fechado el 9 de septiembre de 2009 en

el que solicita que, «en caso de su fallecimiento, el fondo actúe en beneficio de Sonia Oms –su mujer– y sus hijos, actuando bajo la dirección de Josep Pujol –su hermano– hasta que sus hijos cumplan 18 años».

Mientras analiza estas operaciones, la Agencia Tributaria ya ha denunciado al juez Pedraz la existencia de un delito fiscal cometido por Oleguer Pujol en el ejercicio 2009, y derivado de la fortuna que su familia ha mantenido escondida en Andorra. Hacienda le atribuye un incremento de patrimonio no justificado de 748.538 euros en el ejercicio 2009 por disponer de estos fondos sin declarar en el banco Andbank andorrano.

Hacienda la vincula con la sociedad Itaca, investigada por delito fiscal

Oleguer Pujol la utilizó para inversiones inmobiliarias por valor de 3.000 millones

nica al juez Santiago Pedraz que Marta Ferrusola, «con domicilio en Ronda General Mitre, 96» de Barcelona y nacida «el 28 de junio de 1935» fue «instituida como beneficiaria» de este trust, creado por Oleguer Pujol el 26 de septiembre de 2006 y disuelto el 10 de diciembre de 2013, tras destapar este diario las operaciones inmobiliarias llevadas a cabo por el joven de la saga catalana desde paraísos fiscales.

A través de Itaca Investment, el

La justicia desimputa a la alcaldesa de Ciempozuelos y candidata del PP

Mantiene la acusación por prevaricación y malversación al exalcalde del PSOE Pedro Antonio Torrejón, implicado en otra causa

JOSÉ MARCOS
Madrid

El juzgado de instrucción número cuatro de Valdemoro ha sobreesido la imputación por la presunta comisión de los delitos de prevaricación y malversación de caudales públicos de la alcaldesa de Ciempozuelos, María Ángeles Herrera (PP), y de Susana León Gordillo, exregidora del PSOE. El Tribunal de Cuentas ya concluyó, en un informe del pasado marzo, que la alcaldesa del PP no tenía responsabilidad contable “de modo manifiesto e inequívoco”.

El auto, del 21 de abril, sí mantiene la imputación de Pedro Antonio Torrejón, exalcalde del PSOE entre 2003 y 2006 y edil en la actualidad por el partido Ciudadanos por Ciempozuelos, partido que fundó tras ser expulsado por su imputación en el caso *Ciempozuelos*, donde se le acusa de un delito continuado de blanqueo de capitales, de falsedad documental y de cohecho en una supuesta operación de cobro de hasta 40 millones de euros en comisiones urbanísticas. Joaquín Tejero, otro exalcalde socialista de la localidad de 23.000 habitantes, también está imputado en ese caso.

El proceso se abrió en abril de 2013, cuando el Ministerio Fiscal interpuso una denuncia

“Es una alegría indescriptible”, comenta la regidora

contra Herrera y sus dos predecesores a raíz de diversas irregularidades detectadas por la Cámara de Cuentas en los ejercicios de 2006 y 2007. “Es una alegría indescriptible poder confiar en la justicia, que me incluyó entre los imputados pese a que fui yo la que solicité la intervención de la Cámara, para que fiscalizara las irregularidades que me encontré al acceder a la alcaldía”, celebra Herrera, que en las elecciones municipales del 24 de mayo concurrirá como candidata del PP. En los dos ejercicios fiscalizados gobernaba el PSOE, excepto en los últimos seis meses de 2007, cuando pasó a gobernar Herrera.

La regidora solicitó, por iniciativa propia y por consejo del Interventor municipal (llegado en 2008), que se fiscalizasen las cuentas municipales del perio-

do 2006-2007, tras encontrarse un Ayuntamiento sin apenas control económico.

El escrito del juzgado de Valdemoro hace hincapié en los expedientes de contratación fiscalizados de varios trabajos para adecuar calzadas y aceras, que se tramitaron de forma simultánea y fueron adjudicados “por el procedimiento negociado sin publicidad el mismo día y a la misma empresa”. La Cámara determinó que se deberían haber unificado los contratos, lo que habría permitido un procedimiento abierto de adjudicación.

Las anomalías que los expertos de la Cámara de Cuentas recogen en su informe, aprobado en abril de 2012, recopilan desde pagos sin justificación al abono indebido de suministros. El resultado presupuestario fue negativo en los dos años fiscalizados, con unos números rojos de 8,3 millones en 2006 y 3,8 millones en 2007. La Cámara subraya que se contabilizaron y liquidaron en el presupuesto de 2006, “indebidamente”, 4,3 millones. Por el contrario, en 2007 no se contabilizaron ni liquidaron 3,5 millones, “afectando los mismos importes al saldo de acreedores presupuestarios”.

Imputado el alcalde del PP y candidato de Cercedilla

LUIS F. DURÁN MADRID

El alcalde de Cercedilla, Francisco Javier de Pablo García, del PP, y varios concejales del equipo de Gobierno han sido imputados a petición de la Fiscalía de Medio Ambiente por un presunto delito de prevaricación urbanística. El caso lo lleva un juzgado de Villalba y tiene que ver con la construcción de un aparcamiento junto a un arroyo del municipio.

A los ediles se les acusa de autorizar sin los preceptivos permisos municipales y autonómicos unos trabajos de movimiento de tierras en suelo no urbanizable de protección que, además, forman parte del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Guadarrama. La imputación se produce tras una denuncia formulada el 15 de abril de 2014 por el grupo socialista de Cercedilla ante la Fiscalía de Medio Ambiente.

Además del alcalde están imputados Luis Barbero, primer teniente de alcalde, Francisco Sanchis, segundo teniente de alcalde, Juan Carlos Vizcaya Blázquez, tercer teniente de alcalde y el arquitecto municipal de Cercedilla, Santiago Causaple Olivares. De Pablo y Sanchis son los números 1 y 4 de la lista del PP para las próximas elec-

ciones y Barbero y Vizcaya son los números uno y dos de la lista del Grupo Independiente de Cercedilla que ha gobernado con el PP en esta legislatura.

UN APARCAMIENTO

El escrito de acusación asegura que los querrelados se pusieron de acuerdo para promover la realización «de unas obras en la finca La Cerquilla, que el Ayuntamiento tiene arrendada a su propietario, consistentes en ejecutar un *parking* asfaltado al descubierto, transformando de esta manera una superficie natural de 3.825 metros cuadrados».

A juicio de la Fiscalía, todos acordaron «adjudicar tales obras a la empresa Hilario Rico Matellano S. A., sin seguir procedimiento alguno, ni siquiera dictar resolución de aprobación de dichas obras, acto que está sujeto a la preceptiva licencia urbanística, según la Ley del Suelo».

El alcalde y los concejales han declarado ya en el juzgado y explicaron que se trataba de una obra de urgencia y alegaron que el informe del arquitecto municipal concluía que la actuación no estaba enclavada dentro de un espacio protegido y que tampoco estaba sujeta a ningún tipo de procedimiento ambiental.

Los menores víctimas de la trata aumentan en un 337%

■ En 2012, la Policía detectó 16; un año más tarde, 47, y en 2014, 70

■ Sanidad e Interior ultiman un nuevo plan contra la explotación sexual

Belén V. Conquero

MADRID- Naciones Unidas cifra entre siete mil y doce mil millones de dólares el dinero que mueve la trata de mujeres—siete de cada diez víctimas—con fines de explotación sexual. En España, se mueven cinco millones de euros cada día, de acuerdo con los datos que maneja el Defensor del Pueblo. Unas cifras que sitúan a este negocio por encima del tráfico de drogas y muy de cerca del tráfico de armas. Esta realidad internacional en la que también está sumido nuestro país es la que llevó a que en 2009 se aprobara el primer Plan Integral de Lucha Contra la Trata con Fines de Explotación Sexual, en cuya conti-

nuidad están trabajando el Ministerio de Interior y el de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad, de forma conjunta.

Dos de los principales retos del próximo documento—que, como afirman desde la cartera de Sanidad, «no incluye ningún cambio sustancial con respecto al anterior» que finalizó en 2012, aunque se le está dando continuidad—son concienciar a los ciudadanos e intentar proteger a las más jóvenes. La realidad es que el número de menores explotadas ha aumentado en un 337%, más de cuatro veces, en sólo dos años. El dato que facilita a LA RAZÓN la Unidad Central de Redes de Inmigración Ilegal y Falsedades Documentales (Ucrif) correspon-

de a los años 2012 y 2014. Así, mientras en el primero se detectó a 16 menores víctimas de trata, sólo un año después esa cifra subió hasta 47. De ellas, como indica José Nieto, jefe del Centro de Inteligencia y Análisis de Riesgos de la Co-

REIVINDICACIÓN

Las asociaciones que luchan contra esta lacra reclaman una ley para terminar con ella

misaría General de Extranjería y Fronteras, «18 son hijas de víctimas». Y es que hasta hace dos años a los hijos no se los consideraba víctimas. Aun así, el número de

mujeres menores de edad explotadas en 2013 fue de 39. El año pasado la cifra siguió creciendo y contabilizaron «70 menores, dentro de los que se incluye a 59 hijos», matiza el agente, que lleva 18 años trabajando contra la explotación sexual. El perfil de la joven no

varía: «El principal país de origen es Rumanía y tienen entre 16 y 17 años». Muchas de ellas llegan a nuestro país engañadas por «loverboys», como llama la Policía a los traficantes que se hacen pasar por sus novios para engañarlas y traerlas a España. Además de Ucrania y Rumanía,

también llegan muchas jóvenes de África y Latinoamérica, aunque lo que más están notando, como afirma Nieto, es el aumento de mujeres de origen chino: «Ya son la tercera nacionalidad». Sin embargo, es difícil encontrarlas en la calle o en clubes, «a ellas sólo se puede acceder a través de anuncios de contactos. Trabajan en pisos». Con abrir cualquier diario nacional—salvo LA RAZÓN—se puede dar con ellos. Por ello, desde hace varios años «realizamos un “mapeo” de pisos para tener localizados los puntos en los que operan las redes». Y es que, hasta 2001 «la mayoría de mujeres víctimas de trata llegaban de Colombia o de República Dominicana». Ya no. Nieto sostiene que el modus operandi de los delincuentes europeos se apoya en la necesidad y en la ilusión de que «en nuestro país encontrarán trabajo. Las engañan diciéndoles que van a trabajar en una agencia de empleo que luego terminan siendo falsas y acaban, con suerte, trabajando en invernaderos de Alicante, Murcia y Almería o explotadas sexualmente».

En la segunda fase del Plan de la Policía Nacional contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Ex-

NIÑOS COMO ELEMENTO DE COACCIÓN

El hecho de que una red de explotación sexual implique a menores hace que un caso, automáticamente, pase a ser mucho más delicado. La Policía Nacional ha desarticulado durante los últimos años un significativo número de estas redes, entre los que destaca el caso del pasado 2013 en el que una brigada de la Policía puso en libertad a un grupo de seis mujeres que habían sido retenidas contra su voluntad en un piso de Valencia, donde eran forzadas a ejercer la prostitución. Una de ellas, incluso, era coaccionada con su hijo, que también estaba retenido. Y es que utilizar a los niños como chantaje es algo bastante frecuente en este tipo de organizaciones. Muestra de ello es el reciente caso acontecido en Almería, en el que unas jóvenes nigerianas eran obligadas a prostituirse bajo la amenaza de dañar a sus hijos a través del vudú.

plotación Sexual no sólo persiguen a los proxenetas, sino que «también queremos concienciar a los clientes de que, cuando entren a un club, tal vez las chicas que están ahí sean esclavas. Buscamos que no se sientan cómodos», porque Nieto tiene claro que «sin demanda, no hay oferta».

Las ONG son las primeras que entran en contacto con las chicas explotadas, de ahí que sean ellas las primeras con las que se reúnen los políticos para consensuar el nuevo plan. «Lo que hemos visto hasta el momento está muy bien, se están teniendo en cuenta los protocolos europeos para hacer algunas correcciones», afirma Rocío Nieto, fundadora de la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (Apramp). Eso sí, una de sus grandes reivindicaciones es «traducir todos estos planes en una ley». Su asociación es la que asiste a un mayor número de menores y por eso «creemos que dentro del Plan del Ministerio del Interior deberíamos aparecer». El trabajo de estas entidades, como resalta el portavoz de la Ucrif, «es una de las claves. Siempre trabajamos coordinados porque la mujer tiene mucho miedo a denunciar. Nece-

Negociar con personas

79% de las personas víctimas de trata lo son con fines de explotación sexual



En Europa, siete de cada diez son mujeres

PERFIL DE LAS VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN ESPAÑA

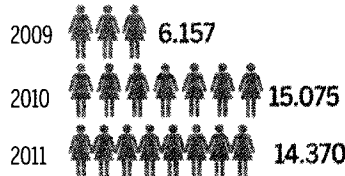


Mujer de Europa del Este de entre 18 y 32 años

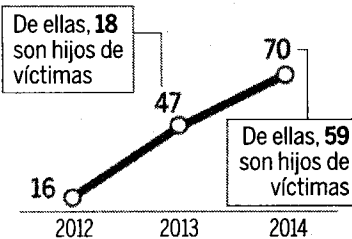


Latinoamérica de entre 33 y 42 años

PERSONAS DE RIESGO



VÍCTIMAS MENORES DE EDAD



Fuentes: Policía, Def. del Pueblo, COATNET

sita sentirse acompañada». Y no sólo ellos, la Fiscalía del Menor «es muy importante. Nos da la guardia y custodia en coordinación con el Instituto de Familia y Menor». En Apramp también destacan el aumento del número de menores que son explotadas sexualmente: «Existe mucha más demanda de niñas, buscan “carne fresca”, cuerpos infantiles». Esta asociación lleva más de ocho años detectando esta tendencia, pero, al igual que los datos que arroja la Policía, «desde hace tres años el número se ha disparado», alertan.

Una de las exigencias que se hace desde estas organizaciones es una mayor especialización, ya que «no todo vale y hay muchos jueces que necesitan formación». Lo cierto es que si se comparan las sentencias de los últimos años es muy llamativo comprobar que, si una ONG trabaja con la víctima, tanto la sentencia como la indemnización es mucho mayor: mientras que en 2010 la cuantía no superaba los 300 euros, en una sentencia reciente la cifra ascendía a 60.000 euros, «lo que refleja la mejora paulatina de la especialización y el importante papel de las entidades sin ánimo de lucro», resalta Nieto.

Testimonio

DANIELA / Víctima de trata con 16 años

«Somos máquinas de hacer dinero»

Tiene 20 años y habla con un español impecable, pero cuando Daniela llegó a España hace cuatro años no sabía el infierno en el que se había metido. «Conocí a un chico donde estudiaba, en un pueblo del este Rumanía». Al poco tiempo se fueron a vivir juntos y, meses más tarde, «me trajo aquí. Me obligó a venir porque me aseguraba que él iba a ganar mucho dinero». Ahora sabe que «no era la primera». Nada más llegar le arrancaron todo lo que tenía y modifican los papeles para que, si se los piden, aparezca como mayor de edad. «Los clientes no preguntan, somos máquinas de hacer dinero». Recuerda que sufrió «palizas y maltrato». Trabajaba de nueve a doce «sin descanso» y, por supuesto, «no podías llegar sin dinero». Se escapó hace tres años y, a pesar de su denuncia, su proxeneta sigue libre, huyó a su país, donde la víctima lamenta que «seguramente ya esté cautivando a otra chica». Ahora Daniela tiene una vida nueva. Trabaja en la asociación Apramp. Es mediadora: «Hablo con chicas para convencerlas de que hay salida. Muchas son menores».

La fiscal venezolana dice que González no puede defender a opositores

Ortega advierte de que la ley impide a un letrado español asesorar a detenidos

ALFREDO MEZA
Caracas

La fiscal general de Venezuela, Luisa Ortega Díaz, fue entrevistada ayer en un conocido programa de opinión de la televisión local y aseguró que el expresidente del Gobierno español Felipe González no puede incorporarse a la defensa del opositor venezolano Leopoldo López, quien está siendo juzgado como instigador de las protestas desarrolladas en 2014 contra el Ejecutivo de Nicolás Maduro.

La postura de Ortega, que responde a las órdenes del Gobierno venezolano, parte de la interpretación del Código Orgánico Procesal Penal y la Ley del Ejercicio de las Profesiones en el país. “No es posible que vengan personas del exterior como consultores técnicos para la defensa de un detenido. No es posible

porque no se ajusta al ordenamiento jurídico”, sostuvo. Esta postura choca con la interpretación de los representantes legales de López y del propio Felipe González, quien ha dicho que el ordenamiento jurídico venezolano faculta a los defensores para que sumen al equipo a asesores sin importar la nacionalidad.

El pronunciamiento de la fiscal se suma a la oposición que ha mostrado el Gobierno de Maduro a que el expresidente español se incorpore a la defensa de los opositores. El Parlamento de Venezuela declaró la semana pasada a González *persona non grata* a raíz de una propuesta del Partido Comunista de Venezuela. Después de conocer este acuerdo, el exmandatario socialista se mostró dispuesto a seguir adelante con su decisión y confió en no causar “un escándalo” con Caracas.

Venezuela, asilo de proetarras

El Gobierno de Maduro se implica en la campaña a favor de excarcelar a Otegi

► El embajador de Venezuela en España pide a su canciller que «se le brinde apoyo» al enviado de Sortu, Asier Altuna, durante su estancia en Caracas

P. MÚÑOZ / J. PAGOLA
MADRID

El Gobierno de Venezuela parece dispuesto a volcarse en la campaña internacional que ha emprendido Sortu-Bildu-Amaiur para exigir la inmediata puesta en libertad de Arnaldo Otegi, exportavoz de Batasuna condenado a seis años de cárcel por integración en la banda terrorista ETA. Y esta implicación a favor del etarra se produce tras la escalada de insultos, descalificaciones y amenazas de Nicolás Maduro a España y al propio presidente del Ejecutivo, Mariano Rajoy. El régimen chavista pretende burdamente comparar a Otegi con los políticos de la oposición que Maduro ha enviado a prisión y cuya libertad ha exigido el Congreso de los Diputados.

En una comunicación remitida a la ministra chavista del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Delcy E. Rodríguez Gómez, el embajador de Venezuela en Madrid, Mario Isea Bohórquez, tiene «el agrado» de informarle de que Asier Altuna, responsable para América de Sortu -«partido de la izquierda independentista vasca»- tiene programado visitar Venezuela. Una estancia que se inició el pasado sábado y se prolongará hasta el 3 de mayo. El desplazamiento tiene como objeti-

vo, según informa el embajador, contactar con altas personalidades del régimen bolivariano, mantener una entrevista con el periodista José Vicente Rangel y la directiva de Telesur, así como con representantes del partido en el Gobierno.

Según el escrito del embajador a su canciller, los encuentros previstos por Asier Altuna en el país caribeño tienen como finalidad «conversar sobre las intenciones de trabajo conjunto y solicitar apoyo para obtener firmas importantes que se incorporen a la campaña mundial por la pronta liberación de Arnaldo Otegi», a quien considera «líder del proceso de paz vasco, que cumple cinco años de prisión».

El jefe de la legación diplomática venezolana anima a que el Gobierno chavista se implique en la campaña de Sortu, esgrimiendo en su comunicación que «figuras» como José «Pepe»

Mújica, hasta hace poco presidente de Uruguay; su esposa y senadora, Lucía Topolansky; Fernando Lugo, expresidente de Paraguay; José Manuel Zelaya, presidente derrocado de Honduras; Adolfo Pérez Esquivel, premio Nobel de la Paz y defensor de la negociación con ETA, «han plasmado sus firmas a favor de la liberación de Arnaldo Otegi». Asimismo, el embajador hace saber a la ministra de Exteriores que «Sortu valora que la firma de dirigentes bolivarianos daría un impulso muy importante en la declaración internacional para liberar a Arnaldo Otegi».

Trato de amigo

En todo momento, Mario Isea Bohórquez se muestra como un auténtico amigo de la «izquierda abertzale», a la que conoce perfectamente. «Altuna -explica a la canciller- forma parte del equipo de trabajo del senador Urko Ayartza (miembro de la coalición de la izquierda independentista vasca para el Senado y el Congreso español, Amaiur). Ambos son muy activos -subraya-, como lo son Sortu y Amaiur en las tareas permanentes de solidaridad con la Revolución Bolivariana».

«El señor Asier Altuna -prosigue- está dispuesto y aspira a participar en

Otegi, «pacifista»

En la comunicación enviada a la canciller, el embajador de Venezuela en Madrid se refiere a Arnaldo Otegi como el «líder del proceso de paz vasco»

La solidaridad del régimen chavista

Sortu considera que el apoyo de dirigentes bolivarianos a la libertad del exportavoz de Batasuna impulsaría la campaña internacional a su favor

programas de los medios de comunicación, asistir a eventos políticos con el PSUV y miembros del Polo Patriótico a fin de consolidar relaciones de paz, amistad y solidaridad permanente». Y como colofón, indica, «esta Embajada considera importante que se le brinde apoyo durante su visita».

Sorprende el enorme interés del embajador de Venezuela en Madrid para que se otorge al enviado de Sortu un tratamiento de hombre de Estado.

cuando desde hace años etarras y proetarras ya son recibidos en el país caribeño como auténticos camaradas. Venezuela acoge a más de medio centenar de pistoleros y colaboradores de la banda, entre ellos Arturo Cubillas, autor de tres asesinatos, que llegó a ser alto funcionario de Hugo Chávez, o el mismísimo Iñaki de Juana Chaos. Pese a que la mayoría de ellos están reclamados por la Justicia española, las autoridades de Caracas se niegan

a extraditarlos. Las estrechas relaciones entre la Coordinadora Simón Bolívar y varios de sus grupos satélites, apoyados por el Gobierno, y Askapena, la «ong» de ETA, han creado en los últimos años el caldo de cultivo para que hoy en día Venezuela sea el último santuario del planeta que le queda a la banda criminal. También ejerce un papel destacado el «colectivo Pakito Arriarán», que toma el nombre de un etarra muerto en la década de los

Nicolás Maduro, en una de sus frecuentes intervenciones en los medios de comunicación

ochenta cuando luchaba con la guerrilla salvadoreña.

Asier Altuna es el representante de Sortu para América, y son frecuentes sus viajes a países como El Salvador, Honduras, Nicaragua o Venezuela. De hecho encabezó la delegación de la «izquierda abertzale» que se desplazó a Caracas con motivo del fallecimiento de Hugo Chávez. Su jefe en el «frente internacional» de Sortu es Urko Aiartza, senador de Amaiur. Pero bajo este cargo institucional desempeña una relevante actividad, a veces en la sombra, dirigida a mantener las alianzas conseguidas y lograr otras, en terceros países. Todo ello encaminado a re-

cabar apoyos para la «internacionalización del conflicto», esto es, que desde el extranjero se presione a Rajoy para que emprenda una negociación con ETA, libere a sus presos y permita el regreso de los huidos. Tuvo un papel destacado también en la defensa de la etarra Inés del Río que desembocó en la decisión del Tribunal de Estrasburgo de derogar la «doctrina Parot».

Otegi cumplirá condena dentro de un año, así que los expertos creen que la actual campaña no tiene otro objetivo que catapultarlo como líder de Bildu para cuando se pueda presentar a próximas elecciones autonómicas.

MENOR DE NOU BARRIS

El fiscal pide 14 años por una muerte en la Mar Bella

EL PERIÓDICO
BARCELONA

La fiscalía pide 14 años de prisión para un joven acusado de la muerte de una menor en la playa de la Mar Bella en abril del 2013. El cadáver de la chica, de 15 años, apareció días después de su desaparición, entre las piedras del espigón de la zona. Durante los días posteriores al hallazgo del cuerpo el chico dijo que había acompañado a la joven, que vivía en Nou Barris, hasta el metro, pero la versión se comprobó falsa.

El ministerio público plantea la posibilidad alternativa de acusar al chico de omisión del deber de socorro, por dejar a la víctima sola en la playa, bebida y conociendo que no sabía nadar. El juicio se celebrará con tribunal popular en la Audiencia de Barcelona en una fecha aún por fijar. ≡

«Quiero matar inválidos»

La Policía detuvo al grupo musical PEM por incitar al odio contra personas con discapacidad ■ Sus integrantes y los que subieron el vídeo, en libertad con cargos

B. Tobalina

MADRID- «Quiero matar inválidos, quiero matar inválidos, total no valen para nada, como su nombre indica». Así arranca la canción que tiene por título la primera frase por la que a los dos integrantes del grupo PEM (Putá España Musical) «se les detuvo y se les tomó declaración», explicó ayer Roberto Fernández, inspector Jefe del Cuerpo Nacional de la Policía y Jefe de la Sección de Redes de la Brigada Central de Investigación Tecnológica.

Ambos jóvenes, de Madrid y Vigo, están acusados de un presunto delito de incitación al odio y la violencia. También fueron imputados por el mismo delito de odio otros dos sujetos (uno de ellos de Benidorm) que fueron los que subieron los vídeos a la red.

No tenían antecedentes

«A los cuatro jóvenes –de 21, 23, 26 y 37 años– se les tomó declaración y quedaron en libertad con cargos pendientes de juicio», aseguró el inspector jefe de la Policía. «Ninguno de ellos tenía antecedentes», añadió.

Los hechos, de los que informó ayer la Policía Nacional, se remontan a verano de 2014. «Nos avisaron por las redes de una canción en la que se metían con las personas ciegas y con discapacidad. Avisamos a la Policía de este caso y después pusimos la denuncia», explicaron desde la ONCE.

El grupo responsable del tema musical investigado ha publicado en Youtube un total de «30 vídeos de similar contenido en los que vejaba e insultaba de manera

constante a personas con diferentes tipos de discapacidad, a quienes hacían merecedores de agresiones físicas, tratos inhumanos e incluso la muerte», afirmaron desde la Policía.

¿Una sátira?

De hecho ayer, la mayoría de los vídeos de este grupo ya no se podían ver en Youtube. Sin embargo, sí podía escucharse la canción de la polémica a través de al menos un perfil de Facebook, y lo cierto es que antes de empezar la canción los jóvenes

denuncian «los recortes en Educación, Seguridad Social y que también se han quitado las ayudas a los inválidos».

1.285
delitos
de odio se
registraron
en España
en el año
2014

Es lo que seguramente los jóvenes habrán utilizado a su favor ante el juez. De hecho, ayer sus amigos y seguidores aseguraban a través de las redes sociales que esta canción no es una muestra de odio hacia un colectivo, sino que «es una sátira y una crítica social», que es lo que «hace siempre este grupo» y que «no se está respetando la libertad de expre-

El
detalle

«Errebe» y «Josefino», los autores de lo que llaman «humor negro»

Dos jóvenes integran el grupo PEM. A la izquierda su portada «Holocausto Tátrico», un disco compuesto por «Me gusta ser Nazi. Somos como esos pederastas, Pederastia Clerical o el Vals de Aznar y Gadafi», entre otros títulos. En la contraportada del mismo se ve a sus componentes «Errebe» y «Josefino», disfrazados como un guiño a sus letras que ellos consideran humor negro.

sión». También afirmaban que por este caso sólo tuvieron «una citación judicial hace meses y que el caso quedó archivado». Este periódico trató de ponerse en contacto con los componentes del grupo PEM y éstos rechazaron hacer algún comentario de momento al respecto.

En cuanto a si el caso quedó o no archivado, este extremo no pudo ser confirmado, ahora bien desde la ONCE, que son los que pusieron la denuncia, aseguraron que al menos a ellos «no se nos ha notificado nada después de nuestra denuncia».

TRIBUNA | DERECHO La criminalidad asociada a los menores de edad no son mayores que en los países de nuestro entorno, por lo que antes de proponer soluciones precipitadas es necesario establecer un diagnóstico realista.

Ante la delincuencia juvenil

JOSÉ JAVIER HUETE NOGUERAS

POCOS FENOMENOS traen consigo una alteración más aguda de la convivencia que el delincuencia. Frente al delito, especialmente cuando es cometido por menores de edad, la sociedad se siente en ocasiones inerte, impotente e indefensa. En todo caso, a la hora de analizar este tipo de delincuencia, debemos huir de alarmismos. Ha de partirse de una constatación estadística: las cifras de criminalidad asociadas a los menores de edad están estabilizadas, no están aumentando y no son superiores a las de otros países de nuestro entorno. En los menores concurren circunstancias especiales que deben ser tenidas en cuenta a la hora de articular respuestas. *Post acerba prudentior*. Los clásicos ya advertían que después de las experiencias amargas somos más prudentes, nadie escarmenta en cabeza ajena. En definitiva, la experiencia vital va progresivamente asentándonos. A la inversa, en los primeros estadios de vida autónoma la prudencia es un bien escaso. Es la misma idea que ya nos transmitía Cicerón: *posteriores cogitationes sapientiores solent esse*. Los segundos pensamientos acostumbra a ser más sabios. El tiempo, en definitiva, va aquilatando sentido común y raciocinio.

La neurociencia ha confirmado estas intuiciones de los clásicos: la tendencia de los adolescentes hacia comportamientos disruptivos y hacia la infracción de las normas está relacionada con un desarrollo insuficiente de los controles cognitivos. Desde una perspectiva global, las imágenes de resonancia magnética del desarrollo cerebral proporcionan una prueba convincente de que la maduración de los lóbulos frontales –la parte del cerebro esencial para los procesos de decisión, control de emociones y juicio moral– no se completa al menos hasta los 18 años e incluso más allá de esta edad. A la hora de analizar las causas de los delitos cometidos por menores de edad debe destacarse la

pérdida de influencia de las instancias informales de la sociedad, con la correlativa demanda de intervención estatal, olvidando que el modelo punitivo en general no resuelve el problema.

Psicólogos y educadores subrayan los efectos criminógenos de la falta de atención que en muchos casos reciben nuestros hijos y de una sociedad permisiva que los educa en sus derechos, pero no en sus deberes, donde ha calado de forma equívoca el lema «no poner límites» y «dejar hacer», abortando una correcta maduración, así como el hecho de que hay padres que no sólo no se hacen respetar, sino que menoscaban la autoridad de los maestros, lo que se percibe por los hijos como una toma de posición que refuerza su previo rechazo de su autoridad.

La mayor parte de los autores sitúan la crisis de la institución familiar entre los factores centrales de casi todas las modalidades de violencia juvenil; normalmente se integra por unos padres que sienten la imposibilidad absoluta de enfrentarse a las situaciones que se han generado, y por unos hijos que pasan de comportamientos desobedientes e irrespetuosos a comportamientos claramente agresivos y violentos hacia sus padres y entorno más inmediato. Lo que llamamos visión del mundo se compone de juicios, prejuicios, ideas, creencias, valores y desvalores y, aunque con los años se matiza con los elementos propios de la biografía personal hasta llegar incluso a reemplazarse por otra visión diferente y opuesta, cabe concluir que uno de sus principales factores es el modelo familiar. En la delincuencia también aparecen causas sociales que desembocan en familias desestructuradas incapaces de cumplir la función de transmitir normatividad al menor. En ocasiones se aprecian problemas graves de salud mental. La asociación con amigos delincuentes es el mejor predictor de la delincuencia en las investigaciones actuales. La marginalidad social, el desarraigo y la exclusión son, sin duda, otro de los caldos de cultivo.

Si de los diagnósticos pasamos a las terapias, creo en primer lugar, que la familia debe ser fortalecida. El modelo familiar autoritario ha sido sustituido por el contrario, por el modelo permisivo. Coinciden ambos en su inhabilidad para fijar adecuadamente límites, el primero se excede en la forma y cantidad, y el segundo no llega: bien por dejación y absentismo, bien por criterio erróneo –el padre que persigue la ilusoria amistad del hijo y acaba siendo rehén de sus caprichos y frustraciones–. El fortalecimiento de la familia pasa por destinar presupuestos a la protección de la infancia vinculadas con la protección de la familia, especialmente cuando está en situación de precariedad social.

La educación y, dentro de ella, la autoridad de los profesores, debe ser reforzada. Como Erasmo mantenía, «la principal esperanza de una nación descansa en la adecuada educación de su infancia». Proclamó Beccaria en su *Tratado de los delitos y de las penas*, que «finalmente, el más seguro, pero más difícil medio de evitar los delitos, es perfeccionar la educación...». Como segunda instancia educativa, la escuela no puede ceñirse a la transmisión de conocimientos; ha de transmitir también valores cívicos y democráticos, generar autoestima y proporcionar recursos para abordar la realidad. Se hace patente la necesidad de prestigiar la autoridad de padres y maestros como personas que no sólo transmiten la vida y/o el conocimiento sino que abren vías a la autonomía y a la creatividad de buscar y adquirir ese conocimiento de forma autónoma. Y en este sentido, el maestro no puede estar privado de una mínima capacidad para fijar consecuencias adversas ante comportamientos incorrectos. Debe ser investido de autoridad con recursos para prevenir y evitar la disrupción en el aula y solucionar por sí mismos los problemas sin recurrir a derivaciones en cadena.

Los servicios sociales deben ser potenciados. Son necesarias medidas preventivas: deben seguirse políticas sociales tendentes a poner fin a los focos de marginalidad. Los programas de prevención primaria destinados a proporcionar un apoyo temprano a los niños y sus familias han tenido un éxito notable en la prevención de la delincuencia. Los servicios de salud mental deben también ser fortalecidos. En ocasiones, lo prioritario es prestar atención a las necesidades psiquiátricas y psicológicas del menor infractor, sujetándolo a programas que aborden sus disfunciones psíquicas o sus procesos adictivos en el contexto estructurado del internamiento o aprovechando las condiciones de su entorno.

Con todo, debemos constatar que el delito, como comportamiento desadaptado, nunca podrá ser completamente erradicado, ni entre los adultos ni entre los menores. El Derecho Penal y el Derecho Penal Juvenil como catálogo de reacciones frente al delito siempre serán necesarios. No obstante, el recurso al Derecho Penal Juvenil debe emplearse como *ultima ratio*. Debe en todo caso partirse de que si en general el Derecho Penal tiene como uno de sus objetivos el de lograr la reinserción del infractor, esta finalidad debe potenciarse con mucha más fuerza en el Derecho Penal Juvenil, pues sus destinatarios disponen de muchas más posibilidades de ser recuperados para la sociedad y tienen un menor grado de responsabilidad.

Frente a los simplistas debates en torno a la tolerancia cero, a los postulados de los movimientos de Ley y Orden, y las denominadas *get tough policies* coexiste una línea de reflexión mucho más rica y profunda sobre la posibilidad de introducir nuevas medidas sancionadoras/educativas, la mejora y depuración de las existentes y el grado de participación que ha de conferirse a la sociedad en la ejecución de las mismas.

En todo caso, parece que como principio básico habría de convenirse en la necesidad de reflexión, evaluación y estudio como *præ* a la introducción de cualquier modificación en una cuestión tan trascendental como es la del tratamiento penal del menor. En este ámbito las reformas legales deben restringirse a los supuestos estrictamente necesarios y han de acometerse con el imprescindible sosiego, tras intenso estudio y después de un trabajo de campo bien documentado,

evaluando el impacto de las medidas aplicadas.

La alarma generada por un hecho aislado no puede convertirse en elemento determinante de reformas legales que postulan un alejamiento del criterio que, internacionalmente se viene imponiendo con carácter general. El art. 40 a) de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Niños de 20 de noviembre de 1989 obliga a los Estados al establecimiento de una edad mínima antes de la cual se presumirá que los niños no tienen capacidad para infringir las leyes penales. Y el Comité de Derechos del Niño pese a no recomendar ninguna edad en particular, destaca que, incluso el límite de 14 de años se considera bajo. Coincidió con el profesor Muñoz Conde en que «si no creemos en la reeducación de los menores, es que no creemos en la condición humana... Si la resocialización es posible, lo es en el ámbito del menor».

José Javier Huete Noguerras es fiscal de Sala y coordinador de Menores en la Fiscalía General del Estado.

Recortes y reformas

España necesita con urgencia otra estructura tributaria y liberalizar mercados estratégicos

INVOCAR "REFORMAS estructurales" es el lugar común utilizado para espolear a los Gobiernos de la UE en la dirección de los ajustes presupuestarios. No es la primera vez que el Fondo Monetario Internacional (FMI) critica, y con razón, la dualidad del mercado de trabajo en España; días atrás pidió una nueva reforma laboral para corregir el evidente desequilibrio de derechos entre los trabajadores que acceden a un primer empleo (generalmente, mal pagado y temporal) y los asalariados instalados. El presidente del Eurogrupo, Jeroen Dijsselbloem (al que Luis de Guindos aspira a suceder), insiste en los problemas que genera la dualidad del mercado español; pero ha recordado también que España tiene pendientes "nuevas reformas" para encauzar el déficit público en los límites comprometidos ante Bruselas y frenar la escalada de la deuda pública.

Algún día habrá que aclarar la interesada confusión que encierra el término *reforma*. Un recorte presupuestario, una disminución de los recursos para la educación o la sanidad o la liquidación del programa de ayuda a la dependencia no son *reformas*; son sencillamente recortes. Hasta hoy, el Gobierno solo ha aplicado dos disposiciones que pueden entenderse como reformas: la bancaria, inspirada y semiejecutada por la troika, que rescató el sistema financiero, y la laboral, que tuvo y tiene la virtud de despejar la rentabilidad de las empresas amenazadas por la quiebra, pero que ha agotado

sus virtudes una vez que la economía ha entrado en una fase de crecimiento estadístico y una leve recuperación del mercado de trabajo, como parece sugerir, pese al balance final en ocupación, la EPA del primer trimestre.

¿Necesita la economía más reformas? Pues evidentemente sí; pero no todas son las que proponen el Fondo o Bruselas ni tienen por qué ir en la dirección marcada. Además de una nueva legislación que reduzca la dualidad laboral, empieza a ser urgente una reforma tributaria cabal, que empiece por hacer cuentas de cuáles son los costes sociales y financieros que es imperativo pagar y modificar la estructura impositiva para conseguir los ingresos necesarios. Una reforma que no atienda única y exclusivamente al criterio de que "hay que bajar impuestos". La clave está además en el cálculo de cuánto dinero oculto se puede recuperar de la bolsa del fraude y cuánto se pueden bajar los gastos fiscales (deducciones y subvenciones).

España necesita también una liberalización amplia de los mercados y servicios (en resumen, romper los oligopolios de oferta) y una reforma de la Administración pública que procure logros tan elementales como la coordinación del Estado central con las autonomías y la racionalización de servicios; o que, por descender a un detalle, el Instituto Nacional de Empleo actúe como una verdadera agencia de empleo y no como un depósito meramente estadístico. Pero de estas reformas nada dicen el Eurogrupo ni el FMI.

Espejismo egipcio

EE UU y Europa deben condicionar su apoyo al dictador Al Sisi a la liberalización del país árabe

ESTADOS UNIDOS y Europa parecen haber concluido que apoyar al régimen del presidente Abdelatá Al Sisi en Egipto es un mal necesario en una parte del mundo convulsa. La aceptación del exmariscal no ha dejado de crecer en los últimos meses, pese a su represión brutal de la disidencia y a los excesos de sus tribunales, que acaban de sentenciar a 20 años de prisión al derrocado expresidente islamista Mohamed Morsi, en uno de los varios procesos en los que afronta la pena de muerte.

El espaldarazo definitivo ha llegado de Barack Obama, que este mes ha sellado su reconciliación con el dictador egipcio. Washington no solo reanuda la venta de armamento a El Cairo (aviones, tanques, misiles), suspendida desde que los militares de Al Sisi derrocaran a Morsi hace dos años; mantiene también los 1.300 millones de dólares anuales en ayuda militar, ya sin que Egipto deba corresponder con una apariencia de respeto por los derechos fundamentales y las instituciones democráticas.

La rehabilitación de Al Sisi marca el regreso a la doctrina que iguala dictadura con estabilidad, en una ecuación que deliberadamente ignora cómo los despotismos han acabado nutriendo las filas del yihadismo, no solo en el mundo árabe. El

presidente egipcio se ofrece como ancla en una región donde Irak, Siria o Libia se desintegran. Y Occidente se repliega a una zona de buena conciencia en la que ya alborea la aceptación del criminal de guerra sirio Bachar el Asad como mal menor.

Esa política no solo es cínica. Es también peligrosa. Egipto es indispensable como aliado contra el fundamentalismo islámico, pero Al Sisi ha demostrado no tener la menor intención de liberalizar su país. La sociedad civil languidece o desaparece, la información está férreamente controlada y la judicatura es una mera prolongación del poder castrense. La represión que golpea especialmente a los criminalizados islamistas alcanza también a los liberales y se manifiesta en cárceles repletas y condenas a muerte en serie, dictadas por tribunales arbitrarios con poderes exorbitantes.

En este regreso a los más oscuros tiempos de Mubarak, la estabilidad que El Cairo vende al mundo es un espejismo. El Egipto de Al Sisi será tanto más firme y confiable si establece el imperio de la ley. Y si promueve políticas que movilicen la energía y los anhelos de su enorme población joven, en vez de reforzar el poderío económico de sus generales y la impunidad de las fuerzas armadas y de seguridad.

Mientras Ciudadanos se consolida como una alternativa fiable...

AL PRESIDENTE del Gobierno le cuesta cada vez más disimular la preocupación que le produce el imparable ascenso de Ciudadanos. Mientras su imagen y la del Partido Popular –afectada por los escándalos de corrupción, especialmente tras la detención de Rodrigo Rato– está cada vez más cuestionada por los votantes, la de Albert Rivera no deja de sumar simpatías. La encuesta que publicamos hoy, realizada por la red social de finanzas Unience, revela que los inversores españoles confían más en la formación de Rivera que en el PP. Un 46% de los encuestados votaría hoy a Ciudadanos, de los cuales un 43% se declara votante del PP en los anteriores comicios. Además, el 52% de los inversores que ha respondido (la mayoría de ellos particulares) considera que una victoria del partido de Rivera en las próximas elecciones sería vista por los mercados como algo positivo.

En apenas cuatro meses, Ciudadanos se ha consolidado como una alternativa fiable no sólo para los electores de centro derecha desencantados con la corrupción y la falta de iniciativas de regeneración democrática del Gobierno, sino para los agentes del mundo económico, un ámbito en el que Mariano Rajoy busca sus principales argumentos y aliados. Al igual que los inversores que han participado en el estudio de Unience, son muchos los empresarios (entre ellos algunos ejecutivos de las principales compañías del país) que ven con buenos ojos las propuestas que va desgranando semana tras semana Luis Garicano. Por eso, Rajoy volvió ayer a arremeter contra Ciudadanos, tachando de «frivolidad» su pretensión de modificar la actual política económica, cuyos logros son, para el presidente del Gobierno, visibles e incuestionables. Pero siendo esto último verdad, no es menos cierto que, inspiradas en una filosofía de talante liberal, las propuestas de Garicano y Rivera están llenas de sentido común, aun-



que la oportunidad y eficacia de algunas de ellas pueda ser discutible. Hace mal Rajoy en centrarse en la descalificación y no tomar medidas contra la sangría de votos que pronostican las encuestas, ya que una parte importante del éxito de Ciudadanos se debe a la decepción de sus votantes, que entienden que el PP no ha cumplido las expectativas prometidas.

Rivera, que tiene ante sí el difícil reto de construir en muy poco tiempo un partido que genere confianza y a la vez garantice la solvencia de sus nuevos cuadros, está decidido a aprovechar su oportunidad intentando limitar al mínimo los riesgos. Prueba de ello es la exigencia de que sus candidatos firmen una carta ética como requisito para ir en las listas, así como el compromiso de todos ellos de «no realizar ningún acuerdo de gobierno» sin la autorización del Comité Ejecutivo. Lejos de ser una muestra de centralismo, lo es de prudencia, ya que muchas de las personas que se están incorporando a la organización proceden de otras formaciones políticas y pueden tener la tentación de imponer una estrategia de alianzas que entre en conflicto con las directrices apuntadas desde la dirección y provoquen así contradicciones en la actuación en diferentes comunidades y municipios.

En esa línea hay que entender la decisión de la que nos hacíamos eco ayer de contratar los servicios de una consultora para rastrear los antecedentes de los nuevos candidatos y dirigentes. Si bien no se trata de espiar la vida personal de ninguno de ellos, las formas son cuanto menos heterodoxas y pueden crear suspicacias entre los investigados. La ambición de querer presentar listas, a menudo de forma improvisada, en todas las comunidades y la mayor parte de los municipios puede convertirse en una trampa que coloque al partido en manos de quienes antepongan sus ansias de poder al cumplimiento del programa.

...Podemos sigue anclado en cuestionar la Transición y reabrir debates ya superados

CON LA apertura de un debate, tan frívolo como intrascendente, en el seno de Podemos sobre la necesidad de normalizar en sus actos el uso de la bandera constitucional, el partido de Pablo Iglesias demuestra que ha encallado en cuestiones que están sobradamente superadas por la sociedad española y que su discurso no es más que un frágil castillo de naipes ideológico detrás del cual no hay nada. Pero además, los dirigentes de Podemos se están burlando de los ciudadanos que les dieron su voto en las elecciones europeas y que esperaban de ellos la elaboración de un programa de actuación concreto con el que combatir los vicios del actual sistema político. Sin embargo, para decepción de muchos de ellos, la formación naufraga en una calculada ambigüedad y una alarmante improvisación.

Hace ya bastantes años que la mayoría de españoles que aún lo tenían han eliminado el prejuicio histórico hacia la bandera constitucional. De hecho, Iglesias, con su vanidad de emular a algunos protagonistas de nuestro pasado reciente, ha retomado una cuestión tan caduca que hasta el PCE de Santiago Carrillo –admirado por el secretario general de Podemos– solventó en

1977, incorporando la bandera rojigualda en sus mítines y apoyando de esta forma a la nueva monarquía que posibilitó abrir el periodo de mayor estabilidad política y social de la Historia contemporánea de España. Así lo entienden también muchos de sus seguidores más jóvenes, que vinculan la bandera con la democracia y la consideran un símbolo que no puede faltar en grandes eventos deportivos. Muy pocos son ya los que la relacionan con la sombra de un pasado dictatorial.

Y en este sentido, hay que valorar como un signo del pragmatismo político –pero también de responsabilidad institucional– de Pablo Iglesias el abandono de ciertos tics izquierdistas y el intento de acercarse al electorado de centro, a pesar de que esa decisión le puede acarrear un coste electoral entre sus simpatizantes más republicanos que sólo consideran legítima la bandera tricolor. Porque, en definitiva, lo que les exige la «gente» es un programa realista de regeneración, y esto no se consigue ni con críticas fáciles a la Transición ni buscando las claves de la crisis política en una serie de televisión. Para aspirar a gobernar se necesita un discurso sólido y responsable.

DIPLOMACIA CHAVISTA AL SERVICIO DE ETA

La diplomacia puede aconsejar no responder ante cualquier bravuconada o exabrupto, como los de Maduro. Pero todo tiene un límite, y para la sociedad española uno de esos límites es ETA

EL Gobierno venezolano, a través de su embajador en España, Mario Isea Bohórquez, se ha convertido en activista internacional por la excarcelación de Arnaldo Otegi y va a apoyar la campaña organizada por el entramado Bildu-Sortu-Amaiur para lograr este objetivo. Los vínculos del chavismo con la red proetarra vienen de lejos, cuando el terrorista Arturo Cubillas llegó a ser alto cargo con Hugo Chávez. El fugado De Juana Chaos goza también del amparo del Gobierno del inefable Nicolás Maduro, que, pese a su pretendido intento de ayer de rebajar el tono hacia España, no pierde ocasión de incomodar al Gobierno que preside Mariano Rajoy. Por otro lado, han sido frecuentes los contactos entre los grupos bolivarianos y las franquicias proetarras, como Askapena, dedicada a la propaganda de los presos de la banda terrorista.

En esta ocasión, como revela hoy ABC, el Gobierno venezolano da un paso más y pone su red diplomática, si así pudiera llamarse, al servicio de la agenda internacional de ETA y sus testarros. Otegi está cumpliendo seis años de prisión por formar parte de una banda terrorista. Cualquier versión edulcorada sobre lo que significa Otegi no sólo es un error; es un insulto a la memo-

ria de las víctimas y un retroceso en la derrota histórica de ETA.

Es obvio que el chavismo quiere responder a los movimientos internacionales de José María Aznar, implicado en el apoyo a la disidencia democrática, y de Felipe González, vetado para entrar en Venezuela tras anunciar que asumiría la defensa jurídica de los opositores represaliados. Uno y otro, desde sus posiciones ideológicas, han conseguido centrar la opinión pública internacional en el declive de libertades en el país caribeño. Nada más burdo que intentar equiparar a Otegi con Antonio Ledezma o Leopoldo López, dirigentes de la oposición democrática y encarcelados por la dictadura de Nicolás Maduro. Pero no basta con denunciar públicamente estas diferencias tan obvias, porque, desde el momento en que el embajador venezolano en España promueve actividades contra el interés nacional, el Gobierno español debe tomar cartas en el asunto y aplicar las disposiciones del Derecho Internacional sobre relaciones diplomáticas que permiten a un Estado declarar persona «non grata» a un embajador extranjero. La diplomacia puede aconsejar no responder ante cualquier bravuconada, como las de brocha gorda que protagoniza Maduro. Pero todo tiene un límite, y claramente, para la sociedad española, uno de esos límites es y debe ser ETA y lo que representa. El apoyo explícito del embajador venezolano a una campaña internacional de descrédito de España, con la que se busca la excarcelación de un terrorista como Otegi, es incompatible con su función representativa, aunque cada día sea más difícil saber qué representa un embajador venezolano en el mundo.

MÁS CRECIMIENTO Y EMPLEO

LA recuperación de la economía española se reforzará este año y el próximo, avanzando así con paso firme hacia la salida definitiva de la crisis. El PIB empezó a crecer en 2014, cuando subió un 1,4 por ciento, pero, lejos de frenarse, dicha mejora se intensificará, ya que el Gobierno estima un avance próximo al 3 por ciento durante el presente ejercicio y el siguiente, según el nuevo cuadro macroeconómico que el Ejecutivo remitirá a Bruselas el próximo jueves. Esta nueva revisión al alza se traducirá en la creación de otros 600.000 puestos de trabajo en 2015, de modo que la tasa de paro bajará de forma progresiva hasta el umbral del 20 por ciento el año que viene, en línea con las estimaciones de la mayoría de analistas.

Además, este crecimiento permitirá elevar la recaudación fiscal sin necesidad de subir impuestos e incluso reduciéndolos, tal y como establece la reciente reforma tributaria, lo cual

ayudará a seguir reduciendo el déficit y a estabilizar cuanto antes el elevado nivel de deuda pública. El balance, por tanto, es claramente positivo, dado el radical cambio de rumbo que ha protagonizado la economía nacional. En poco más de dos años, España ha pasado de bordear la quiebra a liderar el crecimiento de la zona euro, y de la destrucción de empleo a crear puestos de trabajo de forma creciente y sostenida. En concreto, la ocupación subirá en casi un millón de personas entre 2014 y 2015, y, si se mantiene el actual ritmo en los próximos años, se recuperará el número de veinte millones de empleos que existían antes de la crisis. Dichos pronósticos eran impensables en 2012, y se demuestra, una vez más, que la senda de reformas y ajustes emprendida por el Gobierno era y es -frente al aventurismo que proponen algunos- el camino correcto para superar la crisis.

El plan Draghi y la bolsa

EL interés que algunas empresas españolas empiezan a demostrar por salir a bolsa en busca de financiación para su expansión y sus nuevos proyectos es una de las decisiones más inteligentes que se pueden adoptar ante el nuevo escenario de dinero fácil y barato que ha inaugurado el Banco Central Europeo.

Los 66.000 millones de euros mensuales que el plan Draghi inyecta en la economía europea, a través de la compra de títulos de deuda pública y privada, junto con unos tipos de interés de referencia cercanos a cero, son un gran regalo nacido de la crisis que hay que saber aprovechar.

El plan Draghi ofrece una oportunidad sin precedentes de financiación barata en Europa que debería permitir un gran impulso para emprender nuevos proyectos empresariales y sobre todo para financiar un salto adelante en la investigación y la innovación, que sentasen unas nuevas bases productivas de mayor valor añadido y de mayor competitividad en el mercado global. Este es un reto que no sólo compete a las empresas sino a las administraciones públicas y al conjunto de la sociedad.

La bolsa, en ese escenario de tipos de interés próximos a cero, de abundancia de liquidez y de confianza en la mejora de las perspectivas económicas, se ha convertido en prácticamente la única alternativa para los inversores que aspiran a obtener rentabilidad, una rentabilidad que este año está superando todas las expectativas.

El gran flujo de dinero que acude a las bolsas ha hecho que, en lo que va de año, se hayan alcanzado ya los máximos previstos para todo el año, como por ejemplo

el 20% de subida de la bolsa alemana o el 11% de la española. La tendencia, sin embargo, seguirá siendo alcista mientras el Banco Central Europeo mantenga su actual estrategia expansiva y mientras la Reserva Federal estadounidense no suba sus tipos de interés excesivamente. Este es el consenso de los analistas.

El gran riesgo, como ha sucedido en otras ocasiones, es que fruto de la gran afluencia de dinero las bolsas se desacoplasen en el futuro de la realidad de las empresas y de sus expectativas razonables y, como consecuencia de ello, el conjunto del mercado de capitales se convirtiera en una burbuja financiera sustentada tan sólo por las inyecciones monetarias del Banco Central Europeo. De ahí la importancia que tiene que la bolsa crezca rápidamente con nuevas alternativas de inversión como es el caso de las nuevas empresas que acuden a la misma en demanda de inversión.

En España la salida de empresas a bolsa ha empezado a despertar este año después de varios de sequía. En febrero, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) anunció que iba a producirse un aluvión de salidas a bolsa. Hasta ahora, son tres las firmas que han saltado al parquet: Saeta, Aena y Naturhouse, que lo hizo el pasado viernes. Otras como Talgo, que prevé colocar el 45% de su capital, Cellnex Telecom (filial de telecomunicaciones de Abertis), Testa (filial patrimonial de Sacyr) y Euskaltel (operadora telefónica vasca) pretenden dar el salto en mayo.

Hay algunas otras empresas más en cartera para salir a bolsa pero el número es todavía escaso, debido en gran parte a las reticencias de las empresas españolas, en su mayor parte familiares, a diversificar su capital. Pero esta es una inercia que hay que vencer.

Progresos en medicina

CON una periodicidad cada día menor, los medios informan sobre esperanzadores avances en diversas especialidades de la medicina y en la lucha contra enfermedades que anteaer se consideraban fatalmente incurables. De unos años a esta parte, el cáncer ha pasado de ser una dolencia necesariamente mortal a tener unos índices de curación más que notables y la lucha contra el sida ha logrado reducir su mortalidad de forma fehaciente, por poner dos ejemplos.

Todo ello es posible gracias a los equipos de investigación que, globalmente coordinados, alcanzan unas cotas de eficiencia que permiten avanzar no sólo en la salud de los enfermos sino en mejorar sus condiciones de vida. Las páginas de Tendencias de *La Vanguardia* informan hoy del caso de una adolescente que padecía desde su nacimiento una dolencia neurológica, un tipo de epilepsia extrema ante la que a los ocho años sufrió resistencia a los fármacos, lo que la condenaba a una existencia dolorosamente sacrificada. De los 130.000 enfermos de epilepsia que se calcula hay en España, un tercio de ellos no reaccionan a los fármacos. Una parte de estos pacientes pueden sanar mediante una intervención que siempre resulta muy arriesgada. El pasado noviembre, la adolescente fue objeto de esa tan compli-

cada operación neuroquirúrgica en el hospital de Sant Joan de Déu, en Barcelona, de la que salió libre de las descargas eléctricas a las que parecía condenada y hoy puede disfrutar de una vida casi normal gracias al trabajo del equipo de neurología y neurocirugía del hospital.

El caso de la adolescente sanada no es insólito, pero ilustra el hecho de que junto a los equipos punteros de investigación neurológica que hay en Catalunya y en España, existen también equipos que conocen estos avances y están preparados para ponerlos en práctica con muy buenos resultados. Afortunadamente, la excelencia en la medicina catalana es una tradición que viene de lejos y que sigue siendo una realidad que hay que defender y potenciar.

La crisis económica ha afectado al conjunto de la sanidad y muy especialmente a la investigación médica. La falta de recursos ha obligado a los expertos a sacar horas de sueño y/o acudir a la financiación privada para proseguir con sus investigaciones para avanzar en la salud de los enfermos y cuyos resultados están a la vista. Pero también hay profesionales que, a pesar de aquella carencia de medios, han logrado implementar con su esfuerzo los avances científicos en los hospitales en los que prestan servicio.

La revisión del Plan de Estabilidad

El Gobierno tiene previsto revisar esta semana el Plan de Estabilidad Presupuestaria, el documento marco sobre el que se asientan las cuentas del Estado de este año y el siguiente. Los cálculos del Gobierno han de cuadrar en unos objetivos de déficit ya marcados por la Unión Europea del 4,2% para este año y del 2,8% para el 2016. No son previsiones que se puedan hacer a gusto exclusivamente del Ejecutivo porque las cifras tienen que conseguir el visto bueno de Bruselas (Comisión Europea, en mayo, y Consejo Europeo, en junio).

En un año electoral como el 2015, el Gobierno va a hacer lo posible para no acometer nuevos recortes presupuestarios de última hora o cara al próximo año. La clave va a estar en buena medida en que la recuperación económica siga el curso previsto y el país mantenga un crecimiento cercano al 3% del PIB en cada uno de los dos años. Cum-

plir los objetivos de déficit será más fácil si se concretan estas previsiones, de manera que la meta se podría alcanzar solo con el incremento de la actividad y los consiguientes ingresos vía impuestos, sin necesidad de recurrir a nuevos recortes antes del final del mandato. El Gobierno podría incluso anunciar una rebaja del IVA cultural del 21% al 10% y hasta alguna otra reducción impositiva.

Un panorama alentador para un Mariano Rajoy empeñado en hacer de la recuperación su tabla de salvación ante unas perspec-

Las macrocifras apuntan a que puede ser más fácil cumplir el déficit, pero quedan reformas por hacer que no son neutrales

tivas electorales nada favorables. De hecho ya se ha constatado que las cifras macroeconómicas positivas no repercuten necesariamente y de forma automática en una parte significativa de los ciudadanos. El paro sigue por encima del 23% (lãs previsiones lo reducen al 20% en el 2016) y la precariedad del nuevo empleo es la tónica dominante. Y Bruselas va a exigir nuevas reformas. El pasado viernes, pese a elogiar los progresos de la economía española, el presidente del Eurogrupo, Jeroen Dijsselbloem (cargo al que aspira Luis de Guindos), insistió en que debe avanzarse más en la reforma laboral – difícil en periodo electoral – y en la fiscalidad. Ambas cuestiones, obviamente, no tienen una sola fórmula de solución y ahí es donde tanto el Gobierno del PP como el resto de partidos deberán mojararse en los próximos meses. El crecimiento de los grandes dígitos por sí solo no solucionará los problemas de España, por mucho que Rajoy se empeñe.

La sombra del Gran Hermano internauta

Por pequeño que sea, todo paso que damos en el ciberespacio deja una huella indeleble de quiénes y cómo somos que podrá servir después para desvelar aspectos más íntimos de nuestra identidad, como actividades de ocio, gustos sociales, tendencias políticas, creencias religiosas o nivel económico. En España son varias las empresas que, dentro de la legalidad, se dedican a recabar y cruzar esos datos personales y, a través de técnicas de inteligencia artificial y *big data* (gestión masiva), crear perfiles de clientes que luego cederán a otras compañías

para ser usados normalmente con fines publicitarios. Son los denominados *data brokers*.

Por estrictas que sean las leyes que rigen el comercio de información privada, es difícil no pensar que en ellas existen fisuras suficientes como para que, por ejemplo, una mujer embarazada reciba publicidad de productos prenatales incluso antes de comunicar ella misma la buena nueva a su familia. Internet lo supo antes por el rastro que dejó en su navegación digital. Nada es anónimo en la red y la pérdida de la privacidad se ha convertido en la moneda, aceptada por muchos, con la que se pagan servicios

on line aparentemente gratuitos.

Buena parte de los procedimientos para proteger la privacidad resultan poco eficaces sobre todo si el usuario no ha tenido reparo en mostrar detalles de su esfera personal. El debate es complejo, pero las sociedades de la información precisan ya nuevas formas para regular la relación entre lo público y lo privado, lo propio y lo común, la intimidad y los derechos. Mientras, la prudencia ha de presidir la exhibición de nuestro perfil 2.0 si no queremos que la sombra del Gran Hermano internauta sea cada vez más alargada y amenazadora.

EDITORIAL

Trabajar hasta el final

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, se dispone a cerrar la legislatura en sus plazos habituales, tal y como ya adelantó LA RAZÓN, desmintiendo diversas especulaciones sobre un adelanto electoral o, incluso, sobre la prolongación del mandato al máximo de sesenta días que prevé el ordenamiento constitucional. Las elecciones generales se celebrarán, pues, a finales de noviembre de este año de 2015, rematando una legislatura muy compleja por las enormes dificultades económicas y financieras a las que hubo que hacer frente, pero que ha podido desarrollarse en el marco de una sólida estabilidad política e institucional. Era evidente que Mariano Rajoy no iba a dejar dormir la legislatura en el tiempo que queda hasta la disolución de las cámaras y la convocatoria de las urnas –opción que algunos analistas contemplan como más conveniente a efectos electorales–, sino que mantiene su disposición a culminar en todo lo posible la gran obra de reforma institucional que ha presidido su mandato. Una labor de transformación de las bases económicas, sociales y administrativas sin la que no se entiende el éxito logrado por España en la batalla contra la crisis. Pero aunque estamos, legislativamente hablando, ante uno de los mandatos más fértiles y activos de la reciente democracia española, aún queda una treintena larga de proyectos de ley sin aprobar

Rajoy no piensa dejar dormir la legislatura hasta noviembre: las Cortes abrirán en agosto

–algunos de gran calado, como la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal–, que afectan en diferente medida a casi todos los ministerios. Así, para completar la agenda de reformas pendientes, el presidente del Gobierno ha decidido prolongar la actividad parlamentaria del Congreso y el Senado durante los meses de verano, medida que no requiere ningún trámite especial, con la previsión de que, además de los plenos que se celebren en julio, se dedique agosto para los trabajos en comisión y ponencia, con lo que una serie de «plenos escoba» en septiembre permitirá aprobar las reformas que más se hayan retrasado. Por supuesto, se cumplirá escrupulosamente el ordenamiento constitucional y el proyecto de Presupuestos Generales del Estado será remitido a las Cámaras antes del 30 de septiembre, como es preceptivo. Mariano Rajoy confirma con esta decisión su confianza en que los ciudadanos sabrán premiar en las urnas su labor de gobierno, realizada en tan difíciles circunstancias y que no sólo ha permitido a España salir de la crisis, sino que ha transformado en buena parte un sistema productivo obsoleto, que se convertía en una máquina de destruir puestos de trabajo con cada cambio de ciclo. Este mensaje de eficacia y estabilidad, de la necesidad de perseverar en el camino emprendido, es el que Rajoy quiere hacer llegar a los electores en las dos grandes citas pendientes.